

## LAS NUEVAS EVALUACIONES DE LA LOMCE

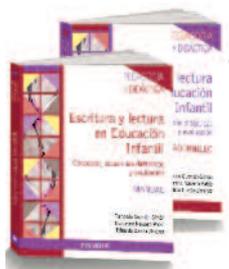
**Convocatorias de Oposiciones 2015**

**Informe de la OCDE: el profesorado español poco valorado**

**Programas marco de los partidos políticos  
ante las próximas elecciones autonómicas**



# Sumario



|   |    |
|---|----|
| Editorial .....   | 3  |
| Acción Sindical .....                                       | 4  |
| Asesoría Jurídica .....                                     | 17 |
| Información profesional .....                               | 18 |
| El rincón del Defensor del Profesor .....                   | 32 |
| Opinión .....   | 34 |
| La educación permanente,<br>un reto permanente en Andalucía |    |
| A pie de aula .....   | 35 |
| Hoy hablamos con<br>Elsa Punset                             | 38 |
| Educación y sociedad .....                                  | 40 |
| Anpenet .....   | 42 |
| Acción social .....   | 44 |
| Autonomías .....  | 47 |
| Biblioteca del docente .....                                | 66 |
| Biblioteca de aula .....                                    | 66 |
| El Pensamiento, El Humor .....                              | 67 |

## ANPE Prensa Nacional

**Director:**  
Nicolás Fernández Guisado

**Subdirector:**  
Francisco Venzalá González

**Redactora Jefe:**  
Sonia García Gómez

**Consejo de Redacción:**  
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillo,  
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,  
Raquel García Blanco.

**Edita:**  
ANPE Nacional  
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid  
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37  
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

**Diseño e impresión:**  
Método Gráfico, SL  
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 50.500 ejemplares  
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.  
LLÉVALA A TU CENTRO**

El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas. Esta publicación, como toda información sindical, debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

## Las evaluaciones que vienen

A entrada en vigor de la LOMCE supone la aplicación de un nuevo sistema de evaluaciones, pruebas externas, censales y estandarizadas.

En este curso escolar se aplicará la prueba de 3º de Primaria, una evaluación de diagnóstico que debe ir enfocada a detectar las dificultades de aprendizaje y, en consecuencia, poner en marcha medidas de apoyo y refuerzo al alumnado. Medidas, que, debido a los recortes en educación, que han afectado a la disminución de las plantillas de los centros docentes, a la supresión de programas y al aumento de la ratio profesor-alumno, entre otras, son difíciles de llevar a cabo.

En el curso 2015-16 se aplicará la prueba de 6º Primaria que permitiría comprobar el grado de adquisición de las competencias lingüísticas, matemáticas y en ciencia y tecnología, así como la superación de los objetivos de la etapa de Educación Primaria. Ambas pruebas tienen carácter orientador y no académico y deberían estar dirigidas a valorar el aprendizaje del alumnado y a establecer planes para su recuperación y la mejora y éxito escolar en aquellos centros cuyos resultados sean inferiores a los valores establecidos.

*Las evaluaciones externas tendrán sentido si responden a un instrumento para el diagnóstico del progreso en el aprendizaje, a la homologación de contenidos y a la aplicación de programas de recuperación*

La primera evaluación final de 4º de ESO y 2º de Bachillerato se realizará al finalizar el curso 2016-2017 y en ese curso aún no tendrá efectos académicos, aunque sí se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad. La evaluación final que se realice al finalizar el curso 2017-2018 sí tendrá efectos académicos.

Conviene ante este borrador hacer una serie de consideraciones: ANPE no se opone a la decisión de incorporar al sistema educativo evaluaciones externas, que han de ser estructuradas y coordinadas por el Ministerio para que resulten efectivas a la hora de diseñar programas y políticas específicas. Pero la valoración de las competencias, destrezas y habilidades del alumno y la evaluación de su aprendizaje deben traducirse en refuerzos y apoyos positivos para el alumnado, que

le ayuden a alcanzar sus objetivos y no se dirijan a establecer un sistema de clasificación de centros que nos llevaría a una carrera anual para supeditar el aprendizaje a los resultados de las pruebas a los rankings de los centros, perdiendo con ello el verdadero objetivo de diagnóstico y recuperación del alumnado para alcanzar el éxito educativo.

Para ANPE estas evaluaciones externas sólo tendrán sentido si responden a un instrumento para el diagnóstico del progreso en el aprendizaje, a la homologación de contenidos y a la aplicación de programas de recuperación, y vayan precedidas de un refuerzo previo de la evaluación continua e interna.

Otro aspecto a tener en cuenta en estas evaluaciones es que las pruebas serán aplicadas y calificadas por profesorado externo al centro. Ante esta medida, ANPE defiende que las evaluaciones deben ser realizadas por funcionarios docentes para garantizar la objetividad, la independencia y la eficacia, y así evitar la intervención de empresas privadas que pueden dejarse guiar por criterios meramente economicistas.

Uno de los temas más controvertidos del reciente borrador es el diseño de la prueba final de Bachillerato que los alumnos tendrán que aprobar para obtener el título, que incluye 350 preguntas tipo test con cuatro respuestas a elegir. Para ANPE, el diseño de estas pruebas es insuficiente para evaluar la adquisición de determinadas competencias: destrezas y habilidades como la expresión oral y escrita, la resolución de problemas y valorar la capacidad de síntesis, entre otras. Dicha prueba está muy alejada de evaluar la madurez del alumno en su proceso de aprendizaje.

Las evaluaciones, como todo el desarrollo normativo de la LOMCE, serían más efectivas si se hubiera alcanzado un consenso educativo previo, con la participación del profesorado, que es quien tiene que poner en marcha y aplicar las reformas. Falta mucho todavía para la entrada en vigor de las evaluaciones de la ESO y Bachillerato, máxime cuando está por delante un año de elecciones a todos los ámbitos y, como viene sucediendo en todo el desarrollo reglamentario de esta reforma, la ideologización y la estrategias electorales y partidistas se imponen al debate sereno y a las respuestas y retos que necesita nuestro sistema educativo.

Frente a la actitud de los que se oponen sistemáticamente a cualquier propuesta de cambio sin hacer ninguna contrapropuesta de mejora, en ANPE no nos resignamos a agotar todas las vías de diálogo y negociación para contribuir a la mejora permanente de la educación. Por eso hemos reiterado la necesidad de conseguir un pacto educativo de mínimos que sienta las bases para dotar de estabilidad al sistema, al margen de los cambios de gobierno, y contribuya, en definitiva, a mejorar la calidad de la educación en España y la situación de su profesorado. ■

## El Consejo Escolar del Estado organiza las Jornadas sobre “Las relaciones entre familia y escuela. Ejemplos de buenas prácticas”



*El Encuentro ha tenido lugar en Santander los días 16, 17 y 18 de abril donde se ha tratado la relación entre familia y escuela, el paso de la participación a la implicación.*

Las conclusiones del XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado pusieron de manifiesto que uno de los rasgos que caracteriza a las escuelas de éxito consiste en que –independientemente de la edad del alumnado, del nivel social y educativo de la familia o de otras circunstancias– las familias de estos centros muestran una fuerte implicación en la vida escolar de sus hijos y tienden a participar activamente en los centros educativos, evidenciando así que existe una relación clara entre logros educativos y el grado de participación de los padres en el proceso educativo.

Los efectos beneficiosos de tal colaboración –a tenor de las diferentes investigaciones y de las experiencias analizadas en esta convocatoria– no se limitan a los aspectos académicos del alumnado, sino que abarcan también una mejora en su comportamiento y en su motivación hacia el aprendizaje; un incremento de expectativas positivas con relación al proceso formativo de sus hijos por parte de las familias; y, así mismo, una mejora del clima escolar, mejores tasas de graduación y mayor satisfacción profesional por parte de profesores y directivos escolares.

Se puede, pues, afirmar que es posible aspirar a una educación de calidad –integral, coherente y eficaz para todos– cuando, además de contar con el suficiente apoyo institucional y social, la escuela y las familias cumplen las funciones que les son propias y cuando ambas instituciones definen un espacio común de acción conjunta para favorecer el crecimiento armónico del sujeto de la educación y para mejorar los resultados de todos, en condiciones de equidad.

Por ello, en orden a suscitar la participación y la colaboración de los dos ecosistemas básicos en los que se desenvuelve el educando y en los que construye primordialmente su urdimbre educativa, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Reconocer que, en un contexto complejo y dinámico, la escuela necesita contar con las familias como primeras responsables de la educación de sus hijos.
2. Asumir que la participación y la cooperación entre familia y escuela es, además de un derecho reconocido por las leyes, un deber, una competencia y una necesidad para conseguir una educación de calidad.
3. Apoyar que la implicación parental en los procesos educativos de los hijos goce del reconocimiento oportuno en las normas laborales y de la flexibilidad conveniente en los horarios escolares.
4. Demandar a las distintas administraciones educativas que generen las condiciones básicas para facilitar la participación efectiva de las familias y el compromiso de establecer los planes y los recursos adecuados para potenciar la cooperación con los centros.
5. Procurar desde las administraciones educativas mecanismos facilitadores del necesario diálogo entre escuela y familia.
6. Asumir que el impulso hacia la participación debe partir del equipo directivo y del profesorado de los centros de constituir, junto con las familias, una verdadera comunidad educativa.
7. Animar a que se suscriban acuerdos de colaboración entre el equipo docente y las familias.
8. Dotar de capacidad a los centros educativos para que fomenten la participación de las familias.
9. Alentar a los centros, por parte de la administración, a que según sus necesidades planifiquen las vías de co-participación y de cooperación de las familias y del alumnado como elemento estratégico.

10. Diseñar, desde la administración, programas específicos para la participación de aquellas familias menos implicadas y en situación de vulnerabilidad social.
11. Potenciar, desde el centro, el sentimiento de pertenencia de las familias, mediante el desarrollo de planes de actuación que formen parte del proyecto educativo.
12. Impulsar, desde la administración y la universidad, la investigación sobre la cooperación en el ámbito escolar.
13. Detectar, desde los centros, las dificultades y las necesidades que sienten las familias respecto a la educación de sus hijos.
14. Impulsar, desde la administración, programas coordinados de formación de los distintos agentes de la comunidad educativa.
15. Solicitar el concurso de las universidades para que las relaciones entre familia y escuela estén presentes en la formación inicial de los futuros profesores.
16. Dotar al profesorado y a los equipos directivos, por parte de la administración, de las competencias profesionales, de las habilidades de comunicación con las familias.
17. Ofrecer cauces de formación dirigidos a las familias que potencien los factores que hacen eficaz la implicación parental.
18. Asegurar el mantenimiento de una información fluida y de calidad entre escuela y familia.
19. Establecer sólidos lazos entre la escuela y su entorno social, mediante una coordinación planificada con los correspondientes servicios sociales, culturales y sanitarios.
20. Demandar de las administraciones educativas la identificación y la posterior difusión efectiva de las buenas prácticas y de los modelos exitosos de implicación parental.

## ANPE entrega firmas en Muface por la recuperación de las prestaciones sanitarias en los hospitales madrileños, perdidas por los funcionarios



*El presidente de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, y el presidente de ANPE-Madrid, Francisco Melcón Beltrán, han entregado en MUFACE 4.000 firmas, en una carta al director general de MUFACE, donde se pide la recuperación de las prestaciones sanitarias en los hospitales madrileños, perdidas por los funcionarios.*

La congelación presupuestaria de los años precedentes y el escaso incremento de un 1% para 2015 hacen que, tras la renovación del concierto con entidades de seguro (Resolución de 18 de diciembre de 2014, BOE 20/12/14), los hospitales más punteros de Madrid recorten sus servicios a las compañías aseguradoras concertadas por MUFACE.

ANPE considera que esta medida significa un retroceso sin precedentes y una devaluación en la prestación sanitaria de los funcionarios de Madrid y de España en general, por la relevancia de los servicios y especialidades recortados (Oncología, Radioterapia, Cardiología, Neurología, etc.).

Entendemos que el Estado tiene como uno de sus principales deberes y obligaciones el garantizar que sus funcionarios gocen de los mejores servicios sanitarios.

Por ello, los firmantes exigen al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ahora que con tanto énfasis se anuncia la recuperación económica, que busque las fórmulas y ponga los medios para que de forma inmediata se llegue a acuerdos con las entidades aseguradoras, con el fin de que dichos hospitales vuelvan a prestar los servicios sanitarios que han dejado de ofrecer.

## El director general de Muface responde al escrito de ANPE

*Gustavo Blanco Fernández, ante la entrega de 4.000 firmas y una carta donde se pide a MUFACE la recuperación de las prestaciones sanitarias en los hospitales madrileños perdidas por los funcionarios, responde con este escrito que reproducimos a continuación.*

Madrid, a 11 de marzo de 2015

Estimado Nicolás,

Respondo a su escrito del pasado día 3 en el que anunciaba la presentación de 4.000 firmas de funcionarios docentes de la Comunidad de Madrid como medida de protesta contra lo que denominan recortes en los servicios de hospitales punteros de Madrid de las entidades de seguro de asistencia sanitaria concertadas por MUFACE, y al escrito de ANPE-Madrid, presentado el 4 de marzo en el registro general de esta Mutuality, en el que se indica que se entregan 3.855 firmas con el referido contenido.

A este respecto, y como ya se ha informado por la Mutuality en distintos ámbitos y por diversas vías, MUFACE, como organismo encargado de la gestión del régimen especial de la seguridad social de los funcionarios civiles del Estado, tiene la obligación de proporcionar a sus mutualistas y beneficiarios, como mínimo, la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, y así se estipula y garantiza en el Concierto suscrito con las entidades de seguro.

El Concierto de MUFACE para 2015, suscrito con las mismas entidades que el año anterior, impone a éstas la obligación de poner a disposición del colectivo todos los medios asistenciales precisos para hacer efectiva la referida cartera de servicios, mediante la inclusión de una serie de criterios para definir y delimitar dichos recursos asistenciales y su distribución.

Esta exigencia de disponibilidad de medios se estructura por niveles asistenciales territorializados definidos en función, entre otros, por factores poblacionales (tanto general como específico del colectivo mutualista), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados, y el grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de atención.

Una de las piedras angulares del Concierto es la provisión de la asistencia a través de los recursos asistenciales concertados por la respectiva entidad, de forma que el colectivo protegido debe acudir a dichos recursos, pudiendo elegir libremente entre todos ellos, y con carácter general de libre acceso a la atención especializada sin necesidad de derivación previa por la primaria.

Los medios propios o concertados por las entidades son recursos sanitarios privados, por lo que no es posible establecer limitaciones a las entidades y proveedores sobre la facultad de concertar y desconcertar libremente la relación de servicios profesionales, dado que la relación contractual de MUFACE es con el sector asegurador, no con los proveedores de los servicios.

Por tanto, en los Conciertos MUFACE no puede obligar a ninguna entidad a suscribir acuerdos con un centro sanitario o un facultativo concreto para una especialidad determinada, siendo decisión de la propia entidad los medios con los que concertar o no,

aun cuando éstos presten algún otro tipo de servicio a la misma ajeno al Concierto suscrito con MUFACE.

Los medios que las entidades firmantes deben poner a disposición de sus mutualistas deberán adecuarse a las exigencias reguladas en el Concierto, y se relacionan en los Catálogos de Proveedores que en aplicación de dicho instrumento se elaboran y que deben mantenerse estables durante la vigencia del respectivo Concierto.

Los sucesivos Conciertos se suscriben con una duración determinada, dándose la circunstancia de que en los últimos años por diversos motivos está siendo limitada a un año, por lo que al finalizar la vigencia anual debe iniciarse un nuevo procedimiento de contratación, y las entidades deben ofertar los proveedores sanitarios para la suscripción de ese nuevo contrato público.

Cuando se trata de un nuevo Concierto algunas de las entidades a veces no mantienen como proveedor a determinados recursos asistenciales que sí lo eran con el anterior, y lo sustituyen por otros, por motivos de diversa índole (económicos, de retirada voluntaria del mercado del proveedor etc.), por lo que en los Conciertos se incluyen diversas estipulaciones para razonablemente garantizar la continuidad asistencial de los pacientes tratados en ese centro no concertado, especialmente aquellos con patologías graves, de forma que además se obstaculiza el posible intento de transferencia de riesgos para determinadas patologías entre entidades o medios.

En la oferta de proveedores de las entidades concertadas para el año 2015 han dejado de figurar determinados recursos que han sido sustituidos por otros, produciéndose por tanto un cambio en el proveedor del servicio, pero no ha disminuido ni la cobertura ni los servicios que se han de prestar. Este proceso de reordenación de los prestadores sanitarios que, como se ha indicado, no es un hecho novedoso, está previsto en el propio concierto que estipula las condiciones en que se garantiza la continuidad asistencial a los pacientes que estaban siendo tratados en los recursos desconcertados.

El Concierto regula el procedimiento para las reclamaciones de los mutualistas y beneficiarios frente a su respectiva entidad de adscripción, a través de las comisiones mixtas provinciales y a nivel nacional, lo que permite a MUFACE controlar el cumplimiento por las entidades de todas sus obligaciones y monitorizar así la asistencia sanitaria que prestan al colectivo mutualista.

Por lo tanto y como conclusión, en el nuevo Concierto para 2015 no se ha realizado ningún recorte de servicios o prestaciones en relación con el concierto de 2014, lo que se ha producido es, en algún caso, el cambio de proveedores asistenciales. El concierto cuenta con las estipulaciones necesarias para garantizar la accesibilidad del colectivo protegido a los recursos asistenciales necesarios y exigidos en el mismo a las entidades para que faciliten al colectivo protegido una asistencia sanitaria de calidad, de acuerdo con la normativa vigente y aplicable a todo el Sistema Nacional de Salud.

Reciba un cordial saludo,



## Estudio de la OCDE sobre las reformas hechas para mejorar la Formación Profesional en España

*La OCDE, en la nota relativa a España, alaba las recientes reformas incorporadas a la Formación Profesional con la introducción de la FP Básica –que cursan en su primer año 34.684 alumnos– así como de la Formación Profesional Dual –que combina trabajo y aprendizaje en la escuela–.*

La secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Montserrat Gomendio, y el Jefe de Proyecto de Evaluaciones de los sistemas de Formación Profesional de la OCDE, Simon Field, han presentado una síntesis del estudio de la OCDE “Skills beyond School” (Competencias más allá de la escuela), que incluye análisis y reflexiones sobre los sistemas de Formación Profesional en diferentes países, así como las buenas prácticas en esta materia.

El informe destaca como la Educación y la Formación Profesional post secundarias están infravaloradas en los sistemas formativos nacionales, a pesar de que las previsiones de empleo indican que, antes del 2020, cerca de dos tercios del crecimiento del empleo se producirá en las categorías de técnicos y profesionales que son las más vinculadas a la Formación Profesional post-secundaria.

Según datos de Eurostat correspondientes al tercer trimestre del año 2014, la población entre 15 y 64 años con un bajo nivel de cualificación en España alcanza la cifra del 44% frente al 27% de media en la UE-28. En los niveles medios de cualificación, la cifra en España es del 23,95% y del 46,71% en la UE. En enseñanza terciaria, sin embargo, estamos por encima de la media de la UE, con un 31,86% de la población en posesión de una titulación superior, frente al 28,21% de la UE.

El número de titulados en Formación Profesional en España (33,3% año 2012) se encuentra por debajo de la media de los países de la OCDE (39,7%) y por debajo de la media de los 21 países de la OCDE que forman parte de la UE (46,1%).

En cuanto a la implantación de la Formación Profesional Dual en España, que combina trabajo y aprendizaje en la escuela, se ha multiplicado por cuatro el número de alumnos matriculados, que

han pasado de 4.992 en el curso 2012-13 a 16.199 en el curso 2014-15. El crecimiento del número de empresas que participan en el programa ha sido exponencial pasando de 513 a 4.878 en el mismo periodo.

### **ANPE exige un compromiso de Estado para prestigiar la Formación Profesional**

**Para resolver los retos a los que se enfrenta la sociedad necesitamos que las administraciones educativas autonómicas y el Ministerio de Educación se comprometan a prestigiar e impulsar a la FP de manera que podamos hacer frente a la competencia internacional con la mejor capacitación de los trabajadores.**

Para ANPE, el verdadero prestigio de la FP implica:

- Una planificación de la FP innovadora y capaz de prever las necesidades de formación y de cualificación presentes y futuras.
- Que las diversas titulaciones de FP faciliten la inserción laboral y permitan la libre circulación de los titulados de una manera efectiva y en igualdad de condiciones con los del entorno europeo.
- Una implicación efectiva de las empresas y de la propia Universidad en el diseño de estas enseñanzas y en la cualificación exigida.
- Una FP integradora, con una mayor coordinación entre las acciones de las diferentes administraciones y organismos responsables en materia de formación y de mercado de trabajo.
- Que incluya objetivos que permitan una mayor dignificación de la labor docente de los profesores de estas enseñanzas.

# ANPE se reúne con el Ministerio de Educación para abordar la situación laboral del profesorado de Religión

*Se ha conseguido una moratoria de un año para iniciar una negociación sobre su futuro laboral en la reunión celebrada entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las organizaciones sindicales representativas del profesorado de Religión en la que se ha informado sobre distintos aspectos de este colectivo.*

Los representantes del Ministerio de Educación han valorado la situación actual de este colectivo, y teniendo en cuenta la intención política de algunas comunidades autónomas de reducir a la mitad la carga horaria de esta asignatura con el perjuicio de las condiciones laborales que esta conlleva para el colectivo, ha decidido dar un año de moratoria en el que se mantendrán el mismo número de contratos con el mismo número de horas. Dicha moratoria ha sido la primera petición que ANPE ha hecho. La Administración Educativa se ha comprometido a una nueva reunión con ANPE, y el resto de organizaciones sindicales para el mes de octubre, para iniciar un proceso negociador una vez se conozca la situación real del colectivo en las distintas comunidades autónomas.

ANPE como sindicato mayoritario del colectivo de profesores de Religión, con el fin de defender los derechos laborales de estos trabajadores, ha hecho las siguientes propuestas:

1. ANPE considera ineludible la importancia de valorar previamente a cualquier asignación de destinos los méritos de todo el profesorado mediante un baremo único y consensuado, de manera que se evite cualquier sospecha de discrecionalidad en la asignación de destinos, horarios completos y horas sueltas.
2. Ha solicitado una moratoria de un curso escolar en el que se congelen los contratos actuales, con el actual número de horas y destinos, que permita iniciar un proceso negociador sobre el futuro de este profesorado.
3. Para que la negociación que hemos solicitado sea fructífera y se pueda estabilizar la plantilla, es necesario determinar las actividades docentes que pueda realizar este profesorado para completar su jornada laboral en aquellos centros en los que haya una merma de carga horaria por decisión del director.

Estas actividades pueden ser: tutorías. Coordinación de programas y proyectos, guardias de biblioteca, reducción para mayores de 55 años, itinerancias, etc....

4. Ante esta situación hemos pedido que no se suscriban nuevos contratos indefinidos hasta que no se vayan completando las jornadas parciales del profesorado contratado actualmente.
5. Para facilitar que el profesorado actualmente contratado pueda ir completando su jornada laboral se debe modificar el actual modelo de concurso de traslados permitiendo que el profesorado de religión pueda conseguir jornada completa con la ampliación de la jornada actual en otros centros, sin necesidad de renunciar a la que está ocupando actualmente.

Como consecuencia de todo lo anterior, ANPE ha instado al Ministerio a la negociación de un Acuerdo de Garantías para el profesorado de religión afectado por la aplicación de la LOMCE. Acuerdo que esta organización viene reclamando desde hace mucho tiempo y que ha solicitado en varias ocasiones, en escritos registrados en ese Ministerio de Educación, Cultura y Deporte los pasados días 7 de mayo de 2014 y 22 de enero de 2015.

Desde ANPE hemos valorado positivamente la convocatoria de esta reunión. Hemos asistido a ella con la voluntad positiva de diálogo fructífero, con propuestas concretas que no perjudican a ningún otro docente y en cambio sí ayudan a la estabilidad de este profesorado. ANPE considera que ha llegado el momento de poner sobre la mesa la realidad del profesorado de Religión que depende del Ministerio de Educación Cultura y Deporte y desde el dialogo buscar puntos de encuentro que estabilicen la plantilla del colectivo y queden protegidas sus condiciones laborales al amparo de la legislación vigente.

## ANPE en el Foro TIC y Educación

El Foro TICEDU se ha desarrollado, en el marco de la "Semana de la Educación" del IFEMA durante los días 5, 6 y 7 de marzo en el que han participado más de 500 profesionales de la enseñanza. Se ha presentado un amplio programa de actividades concretándose en 34 ponencias y 18 talleres prácticos impartidos por algunos de los mejores profesores expertos en Tecnología Educativa. Debates, paneles de expertos, muestras de experiencias de aula y talleres prácticos han formado el Foro TICEDU.

Pizarratic, organizadora del evento, ha creado un entorno de reflexión y colaboración con las propuestas educativas que mejor se adaptan para el aprovechamiento de los recursos y herramientas TIC en el aula.

Se ha reflexionado, debatido y se han hecho propuestas sobre cómo y qué enseñar y aprender mostrando las últimas novedades didácticas y metodológicas relacionadas con las TIC.





## ANPE en el Taller de la OCDE sobre retos en competencias

El Secretario Estatal de Acción Sindical de ANPE acudió al taller de la OCDE sobre retos en competencias dentro del proyecto puesto en marcha por el Gobierno de España en colaboración con la OCDE para “Construir una estrategia eficaz de competencias”.

El principal objetivo del proyecto es llevar a cabo una evaluación estratégica del sistema de competencias en España. Los resultados ayudarán a elaborar políticas y estrategias eficaces sobre competencias que se adecúen a las necesidades presentes y futuras de España, y a fomentar el crecimiento económico y la participación social.

La Estrategia de Competencias de OCDE proporciona a los países un marco para analizar sus fortalezas y debilidades que sirve de base para poner en marcha medidas concretas en torno a tres pilares que incluyen un sistema nacional de competencias: 1) desarrollar competencias relevantes desde la infancia a la madurez; 2) activar la oferta de competencias en el mercado laboral, y 3) utilizar las competencias de manera eficaz en la economía y en la sociedad.

En el taller se analizaron los 12 retos en competencias que el equipo de OCDE ha identificado para España. Los 12 retos son los que siguen:

- Desarrollar competencias relevantes.
  1. Mejorar las competencias de los estudiantes de educación obligatoria.
  2. Garantizar que los estudiantes de educación terciaria desarrollan competencias de alto nivel relevantes para el mercado laboral.

3. Mejorar las competencias de adultos con bajas capacidades.
- Activar la oferta de competencias.
4. Eliminar barreras del mercado laboral para la creación de empleo y la participación en la economía formal.
5. Mejorar la transición de los jóvenes de la educación a un empleo estable.
6. Reintegrar al colectivo de desempleados través de medidas de apoyo orientadas a la búsqueda de empleo.
- Utilizar las competencias de modo eficaz.
7. Sacar el mayor partido posible a las competencias en el lugar de trabajo para reforzar la productividad y competitividad.
8. Impulsar la existencia de una mano de obra altamente cualificada y estimular la innovación y promover la productividad, el crecimiento y la creación de empleo.
- Proporcionar condiciones para un efectivo sistema de competencias.
9. Mejorar y ampliar el acceso a un aprendizaje de alta calidad y apoyar la transición al mercado laboral mediante información y orientación.
10. Construir asociaciones a nivel nacional y regional para garantizar que el sistema de educación y formación responde a las necesidades de la economía.
11. Financiar un sistema de competencias más eficaz.
12. Fortalecer las estructuras de gobernanza para conseguir mejores resultados en competencias.

## XII Congreso Internacional XXXII Jornadas de Universidades y Educación Especial

*De la educación especial a la educación inclusiva: retos y tendencias en la sociedad digital.*

El Congreso se ha celebrado en Madrid en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid los días 23 a 26 de marzo. ANPE ha participado como entidad colaboradora en el evento.

Dos de las conclusiones más importantes para compartir con responsables políticos, administrativos y miembros de la comunidad educativa son:

- Los poderes públicos y, especialmente, la administración educativa, deben dar solución a los problemas sociales de la educación, facilitando los recursos técnicos, personales y materiales, necesarios para poder hacer efectiva la inclusión social y educativa, evitando la segregación.

- La inclusión es un proceso ético y político, relacionado con el derecho subjetivo del estudiante a recibir el apoyo que necesite. Supone un cambio sustancial de las actitudes y las prácticas vigentes (sociedad, docentes y discentes), que deben estar al servicio de la transformación de los contextos y garantizar el soporte adecuado y digno para la vida humana.

El Congreso reunió en torno a 400 participantes pertenecientes a personal docente e investigador de las Universidades de toda España, Sudamérica e Inglaterra junto con otros profesionales y alumnado relacionados con la Educación Inclusiva.

## Oferta de Empleo Público 2015

Esta oferta de empleo público es a fecha de 23 de abril de 2015.

Toda la información actualizada en [www.anpe.es](http://www.anpe.es)



| MAESTROS<br>0597          | ANDALUCÍA   | ASTURIAS   | CANARIAS   | CANTABRIA | GALICIA    | MADRID     | PAIS VASCO | C. VALENCIANA | CEUTA     | MELILLA   | NAVARRA         | TOTAL            |
|---------------------------|-------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|---------------|-----------|-----------|-----------------|------------------|
|                           | CAS* EUSK*  |            |            |           |            |            |            |               |           |           |                 |                  |
| E. INFANTIL               | 100         | 68         | 89         | 25        | 175        | 110        | 110        | 55            | 5         |           | 30-35 15        | 782-787          |
| PRIMARIA                  | 100         | 38         | 66*        | 10        | 30         | 50         | 60         | 50            | 7         | 8         | 15 15           | 449              |
| LENGUA EXTRANJERA-INGLÉS  | 300         | 33         |            | 15        | 50         | 320        | 50         | 164           |           | 4         |                 | 936              |
| PEDAGOGÍA TEURAPÉUTICA    | 200         | 28         | 35         |           | 50         | 30         | 25         | 50            |           |           | 20              | 438              |
| LENGUA EXTRANJERA-FRANCÉS | 100         |            |            |           |            |            |            |               |           |           |                 | 100              |
| AUDICIÓN Y LENGUAJE       | 100         | 21         |            | 10        | 55         | 30         |            | 50            |           |           |                 | 266              |
| MÚSICA                    | 50          |            | 43         |           | 37         | 20         | 15         | 25            |           |           |                 | 190              |
| EDUCACIÓN FÍSICA          | 50          |            | 41         |           | 35         | 20         | 15         | 25            |           |           |                 | 186              |
| <b>TOTAL PLAZAS</b>       | <b>1000</b> | <b>188</b> | <b>274</b> | <b>60</b> | <b>432</b> | <b>580</b> | <b>275</b> | <b>419</b>    | <b>12</b> | <b>12</b> | <b>65-70 30</b> | <b>3347-3352</b> |

| E.O.I.<br>0592                 | C. Y LEÓN      | EXTREMADURA | MURCIA   | C. VALENCIANA | TOTAL     |
|--------------------------------|----------------|-------------|----------|---------------|-----------|
|                                | ESPECIALIDADES |             |          |               |           |
| ALEMÁN                         | 5              | 1           | 1        |               | 7         |
| FRANCÉS                        |                | 2           |          | 5             | 7         |
| INGLÉS                         | 12             | 6           | 4        | 20            | 42        |
| ITALIANO                       |                | 1           |          |               | 1         |
| PORTUGUÉS                      |                | 4           |          |               | 4         |
| CHINO                          |                |             | 1        |               | 1         |
| <b>TOTAL PLAZAS CONVOCADAS</b> | <b>17</b>      | <b>14</b>   | <b>6</b> | <b>25</b>     | <b>67</b> |

| PROFESORES SECUNDARIA<br>0590            | ANDALUCÍA  | ARAGÓN     | CANTABRIA | CANARIAS   | C.-LA MANCHA | C. Y LEÓN  | EXTREMADURA | LA RIOJA  | MADRID    | MURCIA    | NAVARRA   | C. VALENCIANA | TOTAL      |
|--|------------|------------|-----------|------------|--------------|------------|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------|------------|
|  | CAS EUSK*  |            |           |            |              |            |             |           |           |           |           |               |            |
| FILOSOFÍA                                |            | 6          |           |            | 7            |            | 2           |           |           |           |           |               | 15         |
| GRIEGO                                   |            |            |           |            | 3            |            |             |           |           |           |           |               | 3          |
| LATÍN                                    |            |            |           |            | 3            |            |             |           |           |           |           |               | 3          |
| LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA           | 50         |            |           |            | 16           | 56         | 8           | 11        | 7         | 13        |           | 20            | 181        |
| GEOGRAFÍA E HISTORIA                     | 50         |            |           |            | 23           | 55         | 12          | 7         | 7         | 12        |           | 20            | 186        |
| MATEMÁTICAS                              | 27         |            |           |            | 20           | 35         | 11          | 12        | 7         |           |           | 17            | 129        |
| FÍSICA Y QUÍMICA                         |            | 20         |           |            | 16           | 15         | 8           | 7         | 7         |           |           | 10            | 83         |
| BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA                      |            | 40         |           |            | 23           | 25         | 5           |           | 7         |           |           | 10            | 110        |
| FRANCÉS                                  |            |            |           |            |              | 10         |             |           |           | 5         |           |               | 15         |
| INGLÉS                                   | 50         | 40         |           |            | 72           | 72         | 12          | 7         | 30        | 40        |           | 32            | 355        |
| MÚSICA                                   |            |            |           |            |              |            | 2           |           |           |           |           |               | 2          |
| INFORMÁTICA                              |            |            |           |            | 5            |            |             |           |           | 2         |           |               | 7          |
| EDUCACIÓN FÍSICA                         |            |            |           |            | 9            | 15         | 7           |           |           |           |           | 15            | 46         |
| ORIENTACIÓN EDUCATIVA                    |            |            |           |            | 9            | 33         | 10          |           | 8         | 6         | 10        | 6             | 30         |
| ECONOMÍA                                 |            |            |           |            | 9            |            |             |           |           |           |           | 5             | 14         |
| ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS               |            |            |           |            | 11           |            | 2           |           |           |           |           |               | 13         |
| ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL            |            |            |           |            |              | 6          | 1           |           |           |           |           |               | 7          |
| FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL          |            | 15         |           |            |              |            | 5           |           |           |           |           | 7             | 27         |
| HOSTELERÍA Y TURISMO                     |            |            |           |            | 5            | 15         | 3           |           |           | 3         |           |               | 26         |
| INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA            |            | 12         |           |            | 11           |            | 4           |           |           | 3         | 4         | 5             | 39         |
| ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL         |            |            |           |            |              |            | 2           |           |           |           |           |               | 2          |
| ORG. Y PROC. DE MANTENIM. DE VEHÍCULOS   |            | 5          |           |            |              | 6          | 1           |           |           |           |           |               | 12         |
| ORG. Y PROY. DE FABRICACIÓN MECÁNICA     |            | 7          | 5         |            |              |            | 1           |           |           |           |           |               | 13         |
| ORG. Y PROY. DE SISTEMAS ENERGÉTICOS     |            |            |           |            |              |            | 1           |           |           |           |           |               | 1          |
| PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA           |            |            |           |            |              |            | 1           |           |           |           |           |               | 1          |
| PROC. DE DIAGN. CLÍNICOS Y ORTOPROTÉSICO |            |            |           |            |              |            | 2           |           |           |           |           |               | 2          |
| PROCESOS SANITARIOS                      |            |            |           |            | 5            |            | 2           |           |           | 10        |           |               | 17         |
| PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS   |            |            |           |            |              |            | 1           |           |           |           |           |               | 1          |
| PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE  |            |            |           |            |              |            | 1           |           |           |           |           |               | 1          |
| SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS   |            |            |           |            | 5            |            | 2           |           |           |           |           |               | 7          |
| ALEMÁN                                   |            | 5          |           |            |              |            |             |           |           |           |           |               | 5          |
| ORG. Y PROY. DE SISTEMAS ENERGÉTICOS     |            |            | 3         |            |              |            |             |           |           | 2         |           |               | 5          |
| PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA     |            |            | 2         |            |              |            |             |           |           |           |           |               | 2          |
| PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA           |            | 6          | 2         |            |              |            |             |           |           |           |           | 3             | 11         |
| NAVEGACIÓN E INSTALACIONES MARINAS       |            |            |           |            |              |            |             |           |           | 1         |           |               | 1          |
| TECNOLOGÍA                               |            |            |           |            |              |            |             |           | 7         |           |           |               | 7          |
| <b>TOTAL PLAZAS</b>                      | <b>177</b> | <b>156</b> | <b>12</b> | <b>35*</b> | <b>252</b>   | <b>343</b> | <b>106</b>  | <b>44</b> | <b>80</b> | <b>97</b> | <b>14</b> | <b>6</b>      | <b>174</b> |

| <b>PROFESORES TÉCNICOS FP 0591</b>       | ARAGÓN    | CANTABRIA | CANARIAS   | C. LA MANCHA | C. Y LEÓN | EXTREMADURA | MURCIA    | C. VALENCIANA | TOTAL      |
|--|-----------|-----------|------------|--------------|-----------|-------------|-----------|---------------|------------|
| <b>ESPECIALIDADES</b>                    |           |           |            |              |           |             |           |               |            |
| OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA        | 10        | 3         |            |              |           | 3           | 3         | 7             | 26         |
| SERVICIOS A LA COMUNIDAD                 | 10        |           |            |              |           | 5           |           | 5             | 20         |
| COCINA Y PASTELERÍA                      |           | 4         | 5          | 12           |           | 4           | 7         |               | 32         |
| INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS            |           | 2         |            |              |           | 4           |           | 5             | 11         |
| PROCESOS COMERCIALES                     |           | 2         |            |              |           | 2           |           |               | 4          |
| SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS     |           | 4         | 9          |              |           | 7           | 10        | 5             | 35         |
| PROC. DE DIAG. CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO   |           |           |            | 5            |           | 1           |           | 8             | 14         |
| PROC. SANITARIO Y ASISTENCIAL            |           |           |            | 5            |           | 3           | 9         |               | 17         |
| PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA       |           |           | 16         |              |           | 5           |           |               | 21         |
| FABRIC. E INST. DE CARPINTERÍA Y MUEBLE  |           |           |            |              |           | 2           |           |               | 2          |
| INST. Y MANT. DE EQUIPOS TERM. Y DE FLU. |           |           |            |              |           | 1           |           | 5             | 6          |
| MECANIZADO Y MANTEN. DE MÁQUINAS         |           |           |            |              |           | 1           |           |               | 1          |
| OP. Y EQ. DE ELABOR. DE PROD. ALIMENT.   |           |           |            |              |           | 2           |           |               | 2          |
| PATRONAJE Y CONFECCIÓN                   |           |           |            |              |           | 1           |           |               | 1          |
| PELUQUERÍA                               |           |           |            |              |           | 1           |           |               | 1          |
| SERVICIOS DE RESTAURACIÓN                |           |           |            |              |           | 2           | 4         |               | 6          |
| SOLDADURA                                |           |           |            |              |           | 1           |           |               | 1          |
| TÉCNICAS Y PROC. DE IMAGEN Y SONIDO      |           |           |            |              |           | 2           |           |               | 2          |
| MÁQUINAS SERVICIOS Y PRODUCCIÓN          |           |           |            |              |           |             |           | 1             | 1          |
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS               |           |           |            |              | 5         | 3           |           |               | 8          |
| OPERACIONES DE PROCESOS                  |           |           |            |              |           |             |           | 1             | 1          |
| <b>TOTAL PLAZAS</b>                      | <b>20</b> | <b>15</b> | <b>10*</b> | <b>40</b>    | <b>17</b> | <b>50</b>   | <b>43</b> | <b>27</b>     | <b>222</b> |

| <b>PROFESORES DE ESCUELAS DE AA. PP. Y DISEÑO 0595</b> | CANARIAS   | C. LA MANCHA | C. Y LEÓN | EXTREMADURA | MURCIA   | TOTAL     |
|--|------------|--------------|-----------|-------------|----------|-----------|
| <b>ESPECIALIDADES</b>                                  |            |              |           |             |          |           |
| DISEÑO GRÁFICO   |            | 3            |           | 1           |          | 4         |
| DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR                               |            |              | 5         |             |          | 5         |
| MEDIOS INFORMÁTICOS                                    |            |              |           | 1           | 1        | 2         |
| VOLUMEN  |            |              |           | 1           |          | 1         |
| ORG. INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN                          |            |              |           |             | 1        | 1         |
| FOTOGRAFÍA   |            |              |           |             | 1        | 1         |
| <b>TOTAL PLAZAS CONVOCADAS</b>                         | <b>10*</b> | <b>3</b>     | <b>5</b>  | <b>3</b>    | <b>3</b> | <b>24</b> |

| <b>CATEDRÁTICOS 0593</b>       | ASTURIAS  | VALENCIA  | TOTAL     |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| <b>ESPECIALIDADES</b>          |           |           |           |
| MÚSICA                         | 45        | 10        | 55        |
| <b>TOTAL PLAZAS CONVOCADAS</b> | <b>45</b> | <b>10</b> | <b>55</b> |

| <b>PROFESORES DE C. DE MÚSICA Y AA. ESCÉNICAS 0595</b> | CANARIAS   | C. LA MANCHA | C. Y LEÓN | EXTREMADURA | MURCIA    | TOTAL     |
|--|------------|--------------|-----------|-------------|-----------|-----------|
| <b>ESPECIALIDADES</b>                                  |            |              |           |             |           |           |
| CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁT.                         |            |              |           |             | 1         | 1         |
| DANZA CONTEMPORÁNEA                                    |            |              |           |             | 1         | 1         |
| FAGOT  |            |              |           |             | 1         | 1         |
| PIANO  |            | 6            |           | 2           | 7         | 15        |
| SAXOFÓN  |            |              |           |             | 1         | 1         |
| TROMPA   |            |              | 5         |             |           | 5         |
| VIOLA  |            |              | 4         |             |           | 4         |
| VIOLÍN   |            |              |           | 1           |           | 1         |
| FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN                             |            | 2            |           |             |           | 2         |
| LENGUAJE MUSICAL                                       |            | 2            |           | 2           | 1         | 5         |
| ESPACIO ESCÉNICO                                       |            |              |           |             | 1         | 1         |
| <b>TOTAL PLAZAS CONVOCADAS</b>                         | <b>10*</b> | <b>10</b>    | <b>9</b>  | <b>5</b>    | <b>13</b> | <b>37</b> |

| <b>INSPECTORES 0510</b>        | ANDALUCÍA | ASTURIAS  | CANARIAS | CANTABRIA | GALICIA   | NAVARRA  | TOTAL    |
|--------------------------------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|----------|----------|
| <b>ESPECIALIDADES</b>          |           |           |          |           |           |          |          |
|                                |           |           |          |           |           | CAS      | EUSK*    |
| <b>TOTAL PLAZAS CONVOCADAS</b> | <b>54</b> | <b>11</b> | <b>9</b> | <b>6</b>  | <b>14</b> | <b>9</b> | <b>5</b> |

| <b>MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE AA.PP. Y DISEÑO 0596</b> | EXTREMADURA | TOTAL    |
|---|-------------|----------|
| <b>ESPECIALIDADES</b>   |             |          |
| TÉCNICAS CERÁMICAS  | 1           | 1        |
| MUSIVARIA   | 1           | 1        |
| <b>TOTAL PLAZAS CONVOCADAS</b>                                | <b>2</b>    | <b>2</b> |

\*Las pruebas de oposición en Navarra serán en 2016. Para Educación Infantil y Primaria se necesita el requisito de Castellano con C1 de Inglés o Euskera con EGA o equivalente. Para Secundaria y el Cuerpo de Inspectores se necesita el requisito de castellano o Euskera con EGA o equivalente.

\*En Canarias las oposiciones del Cuerpo de Maestros especialidad Primaria, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y Cuerpo de Técnicos de Formación Profesional serán en el 2016.

**ANPE EXIGE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES EN TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LA ELIMINACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN**

Toda la información actualizada en [www.anpe.es](http://www.anpe.es)

# Convocatorias de oposición

| COMUN.          | CONVOCATORIA  | PLAZO  |
|-----------------|---|--|
| Andalucía       | Orden de 23 de marzo de 2015, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros. Orden de 23 de Marzo de 2015, por la que se realiza convocatoria pública de concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de educación en las plazas vacantes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Andalucía  | El plazo de presentación de solicitudes es del 1 al 20 de abril, ambos incluidos.  |
| Aragón          | ORDEN de 11 de marzo de 2015, del Departamento Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.  | El plazo de presentación es del 18 de marzo al 6 de abril, ambos incluidos.        |
| Asturias        | Resolución de 19 de marzo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el cuerpo de maestros a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y Procedimientos para Adquisición de Nuevas Especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.   | El plazo de presentación es del 31 de marzo al 19 de abril, ambos incluidos.       |
| Cantabria       | Orden ECD/48/2015, de 9 de abril, que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a cuerpos docentes, así como para la adquisición de nuevas especialidades, y efectúa la convocatoria para la elaboración de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en dichos cuerpos.   | El plazo de presentación es del 18 de abril al 7 de mayo, ambos incluidos.         |
| C. la Mancha    | Resolución de 07/04/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, por el sistema de turno libre, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos, así como procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.              | El plazo de presentación es del 15 de abril al 4 de mayo de 2015, ambos incluidos. |
| C. León         | La Documento PDF Resolución de 7 de abril de 2015, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización(10.8 MB) (BOCyL de 10-abr-2015) convoca procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.                  | El plazo de presentación es del 11 al 30 de abril, ambos incluidos.                |
| Ceuta y Melilla | Orden ECD/676/2015, de 13 de abril, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  | El plazo de presentación es del 19 de abril al 8 de mayo, ambos incluidos.         |
| Extremadura     | Resolución de 9 de abril de 2015, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.                                      | El plazo de presentación es del 14 de abril hasta el 4 de mayo, ambos incluidos.   |
| Galicia         | ORDE do 11 de marzo de 2015 pola que se convocan os procedementos selectivos de ingreso e acceso ao corpo de inspectores de educación e de mestres e de adquisición de novas especialidades polo persoal funcionario de carreira do corpo de mestres da Comunidade Autónoma de Galicia.   | El plazo de presentación es del 19 de abril al 2 de mayo, ambos incluidos.         |
| Madrid          | Maestros: Resolución de 6 de marzo de 2015. BOCM (11-03-2015) Convocatoria Secundaria: Resolución de 6 de marzo de 2015. BOCM (11-03-2015) Convocatoria   | El plazo de presentación es del 12 de marzo al 31 de marzo, ambos incluidos.       |
| Murcia          | Orden de 13 de marzo de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2015, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2015-2016. | El plazo de presentación es del 24 de marzo al 13 de abril, ambos incluidos.       |
| Pais Vasco      | Orden de 11 de febrero de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV, 18-02-2015)  | El plazo de presentación es del 19 de febrero al 11 de marzo, ambos incluidos.     |
| La Rioja        | Resolución de 7 de abril de 2015, del consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso y accesos al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo. (10/04/2015) Oferta Pública de Empleo en La Rioja en 2015: Decreto 4/2015 de 13 de febrero OPE  | El plazo de presentación es del 11 al 30 de abril, ambos incluidos.                |

# Programas marco de políticas educativas de los diferentes grupos políticos



*ANPE recoge las propuestas más relevantes de cada partido político sobre Educación ante las próximas elecciones autonómicas.*



Los gobiernos del Partido Popular se comprometen a implantar adecuadamente la LOMCE para obtener así una educación de calidad y donde los padres puedan participar con libertad en la educación que quieren para sus hijos.

- Rebajaremos al abandono escolar temprano hasta lograr los niveles exigidos por la Estrategia UE-2020.
- Estableceremos, desde la Educación Primaria, planes de detección precoz que permitan ayudar y recuperar a los alumnos con dificultades. Asimismo estableceremos protocolos comunes de detección de dificultades en el aprendizaje.
- Potenciaremos las materias instrumentales y los idiomas. Reforzaremos las enseñanzas artísticas y musicales en el marco de lo establecido por la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación.
- Desarrollaremos y reforzaremos la Formación Profesional Básica, como instrumento para luchar contra el abandono educativo temprano. Asimismo potenciaremos la Formación Profesional para lograr que un mayor número de alumnos continúen sus estudios post obligatorios.
- Potenciaremos la Formación Profesional Dual, que combine la formación en el centro educativo y la presencia en la empresa, con el fin de dotar a los alumnos de la formación que más se ajuste a sus intereses y aptitudes.
- Impulsaremos la transparencia del sistema educativo. Estableceremos pruebas de diagnóstico desde Educación Primaria. Los padres tendrán derecho a conocer los resultados de todas las pruebas de conocimientos, tengan o no efectos académicos. Asimismo tendrán derecho a conocer el lugar que ocupa cada centro educativo dentro o fuera de su comunidad autónoma.
- Desarrollaremos un plan de impulso de las nuevas tecnologías en el aula, en perfecta coordinación entre las diferentes administraciones. Avanzaremos en la adaptación de las nuevas tecnologías de los centros educativos, en la mejora de su conectividad e implantaremos la mochila digital.
- Garantizaremos que los padres, primeros responsables de la educación de sus hijos, puedan elegir el centro de su preferencia, sea este público o concertado. Garantizaremos el derecho al concierto.
- Garantizaremos el derecho de las familias a que sus hijos estudien en castellano en toda España. En aquellas comunidades con lengua cooficial garantizaremos un bilingüismo integrador, al tiempo que fomentaremos el trilingüismo.
- Promoveremos el conocimiento de una primera lengua extranjera desde el segundo ciclo de educación infantil. Estableceremos criterios comunes de acreditación de los centros bilingües.
- Fomentaremos la cultura del esfuerzo y el reconocimiento del mérito entre los alumnos. Pondremos en marcha evaluaciones que permitan identificar las necesidades de mejora de los estudiantes y orientarles en la trayectoria que mejor se adapte a sus habilidades y competencias.
- Apoyaremos a los centros educativos que ofrezcan una educación inclusiva de calidad, dirigida a los alumnos con discapacidad.
- Promoveremos que los profesores y equipos directivos reciban una formación específica en prevención de violencia género, trastornos alimentarios y acoso escolar.
- Impulsaremos acuerdos con asociaciones de padres sobre becas, ayudas al estudio, validez de los libros de texto, libro electrónico, bancos de libros, entre otros. Igualmente fomentaremos el diálogo sobre horarios, periodos vacacionales, alimentación y transporte escolar.
- Facilitaremos la inclusión educativa, la alfabetización de adultos y la integración laboral de las personas en riesgo de exclusión social, con una atención específica a las minorías étnicas y a la realidad gitana.

El PP apuesta por las Universidades para la Excelencia. Las comunidades autónomas en el marco de la normativa básica estatal, deberán promover nuevos modelos de gobernanza y evaluación de la universidad y mejorar la selección del profesorado.



Educación: la base primera para la igualdad de oportunidades:

- Derogar la LOMCE y construir la educación desde el diálogo. Elaborar una ley de educación que cuente con el máximo consenso parlamentario y de la comunidad educativa, y que tenga vocación de permanencia, abierta al lógico progreso y evolución de la sociedad.
- Recuperar y ampliar el sentido constitucional del derecho a la Educación.
- Garantizar la igualdad de oportunidades. Los criterios de escolarización deben favorecer que el alumnado pueda acceder a los centros más próximos a su entorno familiar. Solo se consigue con una educación totalmente gratuita, con libros y materiales en los centros educativos, con bibliotecas en los centros que permitan al alumnado utilizarlas para las lecturas obligatorias. Recuperar un sistema de becas, concedidas a todo el que cumpla los requisitos de la convocatoria, es decir, sin régimen de concurrencia competitiva, ayudas y precios públicos.
- Reforzar el compromiso con la educación pública garantizando una oferta suficiente de plazas públicas entre los 0 y los 18 años
- Fortalecer la cooperación institucional entre las Administraciones Públicas y la Comunidad Educativa
- Diseñar y desarrollar marcos curriculares orientados al aprendizaje de capacidades y competencias Buscamos promover otra metodología en el aula con clases más participativas, aprendizaje cooperativo, abandonando el modelo memorístico y repetitivo, que permita poner el acento en el desarrollo de competencias y saberes relevantes para el siglo XXI.
- Religión y Educación. Defendemos una escuela pública laica como garantía de los valores públicos y respeto de las creencias privadas.
- Recuperar la formación ético-cívica como un derecho de todos los alumnos.
- Asegurar la Educación inclusiva, el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad.
- Impulsar la democratización de la educación y la participación de la Comunidad Educativa. Creemos que es necesario desarrollar compromisos de los centros educativos que faciliten la participación de las familias, del alumnado y otros agentes sociales en actividades que permitan la mejora educativa y que haga posible una educación más interrelacionado con su entorno urbano como los barrios y municipios.
- Un modelo de profesionalización docente basado en la mejora permanente de la práctica. En la próxima legislatura debemos impulsar un nuevo modelo de profesionalización del profesorado basado en un sistema de contrato de prácticas de formación para postgraduados universitarios en el que formación, prácticas y selección acceso estén relacionado y sigan un criterio progresivo. Al tiempo, definir cómo será la progresión de sistema de acceso, evolución de una carrera docente y cómo se organiza la entrada y salida al vida laboral del docente, serán temas centrales en la aprobación del Estatuto Docente. El nuevo modelo partirá de la derogación de los reales decretos que han deteriorado las condiciones laborales de los docentes y tendrá en cuenta la experiencia docente y su evaluación, dentro del marco de los criterios de acceso a la función pública. Una formación del profesorado que también incluirá resolución pacífica de conflictos, detección de acoso escolar de todo tipo, especialmente el homólogo y en una práctica escolar íntimamente ligada a la participación de las familias.
- Recuperar el diálogo y los medios para la universidad Paralizáremos y derogaremos el Real Decreto de 30 de Enero de 2015, en el que se modifican los RD de 2007 y 2011 sobre las enseñanzas universitarias oficiales y las relativas al doctorado.
- Garantizar una financiación adecuada: un suelo común del 5% y el objetivo para alcanzar 7% en un período de 8 años.
- Apoyo a la escuela rural.
- Recuperar un sistema educativo estable, de calidad y que recupere la equidad.



• Ampliación de la red pública de centros educativos, de titularidad y gestión pública, hasta cubrir todas las necesidades de escolarización desde Educación infantil (0 a 6 años).

- Gratuidad total de la enseñanza pública, desde la primera infancia hasta la universidad, dotándola de recursos necesarios para cubrir todas las necesidades, incluyendo materiales didácticos, libros, servicio de comedor y de transporte escolar; así como becas de residencia o becas-salario para el alumnado que lo necesite.
- Extensión de la educación obligatoria hasta los 18 años, con diversos itinerarios y modalidades formativas desde los 16. Se contemplará una vía de índole ocupacional que combine estudio y prácticas remuneradas.
- Incremento del gasto público educativo hasta llegar al 7% del PIB en 6 años.
- Plan de medidas para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado en la educación obligatoria, concretando actuaciones de apoyo a quienes presentan dificultades de aprendizaje desde el momento en que se detectan.
- Supresión de la financiación pública de los centros privados. En su caso, integración voluntaria y negociada de los centros privados-concertados en una red única de centros públicos.
- Incremento de la dotación de recursos a zonas y centros con mayor escolarización de alumnado con dificultades y/o en desventaja social.
- Ampliación de plantillas de personal docente y de otros profesionales del ámbito educativo para reducir el número de escolares por grupo y por docente.
- Currículo laico, intercultural, inclusivo, igualitario y ecológico que sea desarrollado por los centros escolares.

- Derogación de los acuerdos con el Vaticano y con otras confesiones religiosas.
- Fomento de metodologías didácticas para aprender cooperando, en grupos interactivos, trabajo por proyectos...
- Formación inicial teórico-práctica del profesorado de todos los niveles que garantice su óptima capacitación docente y disciplinar en la etapa y especialidad correspondiente.
- Reconocimiento, respeto y apoyo a las condiciones de trabajo del profesorado. Regulación acordada con los sindicatos del marco de las condiciones de trabajo de los docentes. Respaldo a las redes y comunidades profesionales de aprendizaje, así como a la formación permanente del profesorado.
- Construcción de “escuelas democráticas” que corresponsabilicen al alumnado en la dinámica educativa de los centros e implique

a toda la comunidad escolar en la construcción de una comunidad de aprendizaje.

- Potenciación de la autonomía pedagógica y de la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Apertura de los centros a su entorno para que sean focos de mejora social y cultural.
- Construcción de ciudades educadoras y entornos sociales y vitales que favorezcan el proceso educativo, que ayuden y colaboren en la educación colectiva.
- Plan de Diagnóstico y Seguimiento riguroso y permanente de los problemas de la educación pública, así como de sus logros, para acometer nuevas mejoras.



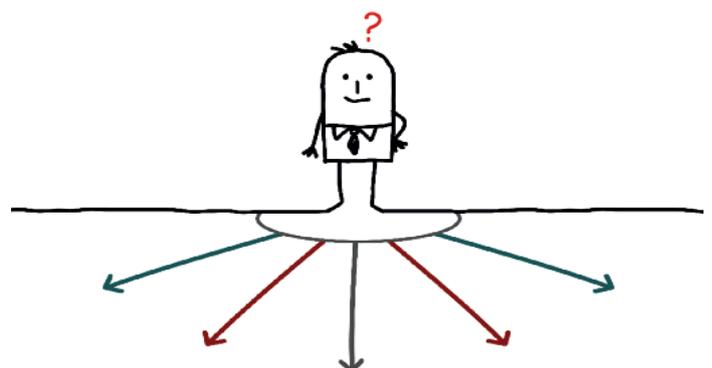
**Unión  
Progreso y  
Democracia**

- Pacto de Estado en Educación que dote de estabilidad al sistema y que parta del reconocimiento de los profesores como los verdaderos expertos en materia educativa.
- Atribución el Estado de las competencias en educación, sin perjuicio de que la gestión siga siendo desempeñada por las CCAA. En los territorios con dos lenguas cooficiales que asegure el aprendizaje adecuado de ambas, con impulso del trilingüismo. Movilidad del profesorado en toda España en igualdad de condiciones y oportunidades.
- Impulso de la Dimensión Europea de la Educación
- Incremento de la inversión en educación e investigación hasta alcanzar la media de los países europeos más avanzados, garantizado mediante una Ley de Financiación de la Enseñanza.
- Reforma educativa orientada a combatir la altas tasas de fracaso y abandono escolares
- Enseñanza infantil voluntaria y enseñanzas primaria y secundaria obligatorias hasta los 16 años.
- Atención continua y preferente a la enseñanza primaria.
- Etapa secundaria con dos itinerarios básicos: bachillerato sólido y riguroso, más largo y unificado que el actual y comenzado a una edad más temprana, y Formación Profesional de calidad, que permita la obtención del Graduado en ESO y acceder a estudios superiores, con acceso desde los 14 años.
- Currículum más realista, con reducción del número de asignaturas y una planificación del aprendizaje basada en el trabajo global del alumno y no solo en las horas lectivas.
- Promoción de la cultura del esfuerzo.
- Evaluación continuada del sistema por medio de pruebas externas basadas en contenidos y competencias mínimos.
- Desarrollo y mejora de la red de centros públicos
- Profesionalización de la gestión de los centros. Atribución al Claustro de Profesores de algunas competencias actualmente atribuidas a los Consejos Escolares. Reducción radical de las

obligaciones burocráticas del profesorado, dotando a los centros de personal administrativo suficiente.

- Atribución de autoridad pública a los responsables de los centros y al profesorado
- Potenciación del aprendizaje de lenguas extranjeras, especialmente el inglés.
- La formación, selección y promoción del profesorado deberá basarse en la excelencia académica y la capacidad pedagógica. La formación y los sistemas de acceso a la profesión docente deben ser más exigentes.
- Revisión y refuerzo de la figura del inspector
- Revisión del modelo de Formación Profesional hacia un modelo dual de corresponsabilidad empresarial en la formación y aprendizaje.
- Flexibilizar el acceso a los ciclos formativos integrando los distintos sistemas de Formación Profesional
- Fomentar la movilidad de los estudiantes de Formación Profesional con un sistema de becas y préstamos.

En Universidades e investigación apuestan por la integración de las universidades españolas en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Favorecer movilidad de alumnos y profesores. Un Sistema de préstamos, becas y ayudas a la movilidad que garantice que toda persona tenga la oportunidad de estudiar con dedicación y aprovechamiento, a tiempo completo o parcial. Fomento de la investigación.





Queremos un Plan Nacional de Educación para garantizar una educación de calidad, gratuita, universal y sin imposiciones ideológicas para formar buenos profesionales, buenas personas y buenos ciudadanos.

Desde el principio de que la educación en España debe ser una educación de calidad, gratuita y universal en sus etapas obligatorias, proponemos un Plan Nacional de la Educación que saque de la confrontación política el modelo educativo. Impulsaremos una reforma consensuada del mismo, que lo dote de principios educativos sólidos y acabe con la inestabilidad que nuestro sistema educativo lleva padeciendo como consecuencia de las numerosas leyes que han estado vigentes. Este gran pacto de Estado debe evitar que las leyes orientadas por posiciones ideológicas se sucedan unas a otras.

¿Qué temas debería abordar el pacto Nacional por la Educación?

- Igualdad de oportunidades, no de resultados.

La igualdad de oportunidades significa que todos tienen las mismas oportunidades para aprender. La calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, depende fundamentalmente de la capacidad de ajustar la intervención del docente a las variadas necesidades educativas de todos los alumnos, incluidos los que obtienen mejores resultados, para que los que más esfuerzo realizan, también se vean recompensados.

- Reconocimiento, formación y evaluación de los docentes.

Es evidente que sería necesaria una ampliación y reforma de la formación del profesorado que conllevaría entre otras cosas:

- Replantear los planes de estudio para ser profesor estableciendo criterios más exigentes para el acceso a la carrera.
- Realizar un estatuto docente en donde se vincule su formación, su implicación y su labor en el centro educativo,

con su promoción profesional o reconocimiento económico.

- La habilitación progresiva en inglés del profesorado debería ser obligatoria para todo el que quiera ejercer la función docente.

Los directivos escolares deben jugar un papel importante en la evaluación de los docentes y este es un factor imprescindible para establecer sobre bases sólidas la carrera profesional del profesorado, que debería estar en función de su compromiso e implicación en el proyecto educativo.

- Autonomía de los centros.

Se necesita más autonomía en gestión de personal así como en relación a las asignaturas que imparten. Si bien el Estado tiene que fijar para todo el país los contenidos y los objetivos de las materias troncales, se debería dejar un margen de decisión en las asignaturas que no son básicas a los distintos centros educativos.

- Valores cívicos y constitucionales.

Los alumnos, en los centros docentes, deben recibir información específica sobre el significado de la ciudadanía, los tipos de derechos y deberes que ésta conlleva. Para C's es muy importante explicar a los jóvenes el significado de la ciudadanía responsable en una sociedad democrática.

- Escuela pública laica.

Desde el respeto y garantía del derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral acorde con sus convicciones recogidas en la Constitución, en C's defendemos una escuela pública laica y proponemos la creación de una asignatura específica sobre la historia de las religiones impartida por profesores funcionarios, seleccionados por oposición.

## PODEMOS

- Garantía del derecho al conocimiento, la formación académica y una educación pública, gratuita, laica y universal, participada democráticamente por todos los miembros de la comunidad educativa.

Paralización de los procesos de privatización de la educación y de todos los servicios escolares. La gestión del centro escolar debe estar en manos de sus propios órganos de gobierno, fomentando la participación democrática y el consenso dentro de la comunidad educativa. Establecimiento de mecanismos que garanticen un sistema educativo abierto a la innovación pedagógica, descentralizado, inclusivo y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de los y las estudiantes, y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua. Implementación en los planes educativos herramientas que fomenten la innovación, el pensamiento crítico, los procesos creativos y la educación profesional, y que garanticen la defensa de las lenguas minoritarias a nivel europeo. Eliminación de cualquier subvención y ayuda a la enseñanza privada, incluida

la modalidad de concertada, destinando el ahorro a la financiación y mejora de los centros públicos. Durante su etapa obligatoria, la educación debe ser gratuita. Puesta en marcha medidas orientadas a garantizar la gratuidad del material escolar de todos los niños y niñas de la Unión en instituciones educativas de ámbito público, la gratuidad de la educación de 0 a 3 años en centros públicos, y la gratuidad según renta de los comedores sociales en todos los centros educativos. Aumento de las ayudas públicas para estudiantes con dificultades económicas. Adopción de compromisos para el desarrollo de una política europea de alfabetización tecnológica de todos los grupos sociales y generacionales, prestando especial atención a aquellos colectivos con más dificultades y riesgo de exclusión digital, como, por ejemplo, las personas con discapacidad y las personas mayores.

- Defensa de un modelo de investigación independiente y de una Universidad pública, gratuita, laica y de calidad, que responda verdaderamente a las necesidades de la sociedad y no a las de las grandes empresas y el capital financiero.



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

## Atentado contra la autoridad. Agresiones a funcionarios docentes o sanitarios son actos de atentado

El pasado mes de marzo el Congreso de los Diputados aprobó una enmienda al art. 550 del Código Penal que hace referencia a los delitos de atentado contemplando esta modificación una referencia expresa a funcionarios docentes y sanitarios.

La literalidad del artículo dice:

*“1. Son reos de atentado los que agredieren o, con intimidación grave o violencia, opusieren resistencia grave a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, o los acometieren, cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas”.*

*En todo caso, se considerarán actos de atentado los cometidos contra los funcionarios docentes o sanitarios que se hallen en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, o con ocasión de ellas.*

*2. Los atentados serán castigados con las penas de prisión de uno a cuatro años y multa de tres a seis meses si el atentado fuera*

*contra autoridad y de prisión de seis meses a tres años en los demás casos.”*

ANPE desde hace ya más de diez años ha venido reclamando una mayor protección del profesorado principalmente al ser el colectivo al que representamos. La Comunidad de Madrid en el 2010 fue pionera en publicar la ley de autoridad del profesor donde se reconoce y refuerza la autoridad del profesor y se pretende fomentar la consideración y el respeto que son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo y garantizar el derecho a la educación. Posteriormente la LOMCE recogió en su articulado este reconocimiento, concretamente en su art.124.3:”Los miembros del equipo directivo y los profesores/as serán considerados autoridad pública.”

## Suplemento Europeo al título de las Enseñanzas Artísticas Superiores

Recientemente hemos tenido conocimiento de una modificación legislativa en concreto publicada en el BOE (13/04/2015), sobre la expedición de títulos académicos y profesionales, hacemos referencia al RD 197/2015 por el que se modifica el RD 1850/2009 de 4 de diciembre que regula la expedición de títulos académicos y profesionales. En dicho articulado se establecen las condiciones y el procedimiento por el que las Administraciones educativas podrán expedir, en su caso, junto con los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Suplemento Europeo al Título, con el fin de promover la movilidad de titulados en el espacio europeo de educación superior.

Este Suplemento al Título se ajusta al modelo elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES.

Su finalidad es proporcionar la información independiente necesaria para mejorar la transparencia internacional y el justo reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.). Está diseñado para describir la naturaleza, nivel, contexto, contenido, y rango de los estudios seguidos y completados con éxito por la persona a quien se menciona en el título al que este suplemento acompaña. Deben evitarse juicios de valor, posibles equivalencias o sugerencias de reconocimiento.

Deben completarse todas las secciones y, en caso contrario, explicar los motivos por los que no se ha hecho.

## Aplicación de las Evaluaciones LOMCE

*La entrada en vigor de la LOMCE supone la aplicación de un nuevo sistema de evaluaciones, pruebas externas, censales y estandarizadas. A continuación se presenta una tabla resumen sobre las Evaluaciones desarrolladas en la LOMCE y el proyecto de real decreto por el que se regulan las*

| ETAPAS       | CURSOS  | CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA  | APLICACIÓN   |
|--------------|---|---|--|
| PRIMARIA     | 3º CURSO  | <p>Evaluación individualizada y de diagnóstico donde se comprobará el dominio en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• competencia lingüística: expresión y comprensión oral y escrita,</li> <li>• competencia matemática: cálculo y resolución de problemas</li> </ul>   | Se realizará al finalizar el curso 2014-2015   |
|              | 6º CURSO  | <p>Carácter orientador. Comprobará el grado de adquisición de las competencias lingüística, matemática y competencias en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la Etapa</p>   | Se realizará al finalizar el curso 2015-2016   |
| SECUNDARIA   | 4º ESO  | <p>Evaluación individual en la que se comprobará el logro de los objetivos de etapa y el grado de adquisición de las competencias de las materias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas la materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales, salvo Biología y Geología Y Física Y Química, de las que será evaluado si las escoge entre las materias de opción.</li> <li>• Dos materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales.</li> <li>• Una materia del bloque de asignaturas específicas de cualquier curso (excepto Ed. Física y Religión o Valores Éticos)</li> </ul>   | <p>Se realizará al finalizar el curso 2016-2017 y en ese curso aún no tendrá efectos académicos.</p> <p>La evaluación final que se realice al finalizar el curso 2017-2018 sí tendrá efectos académicos.</p>   |
| BACHILLERATO | 2º CURSO  | <p>Evaluación individual en la que se comprobará el logro de los objetivos de etapa y el grado de adquisición de las competencias de las materias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas la materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales. En el supuesto de materias que impliquen continuidad, se tendrá en cuenta sólo la materia cursada en segundo curso.</li> <li>• Dos materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales. Las materias que impliquen continuidad entre los cursos primero y segundo sólo computarán como una materia; en este supuesto se tendrá en cuenta sólo la materia cursada en segundo curso.</li> <li>• Una materia del bloque de asignaturas específicas de cualquier curso (excepto Ed. Física y Religión o Valores Éticos)</li> </ul> | <p>Se realizará al finalizar el curso 2016-2017 y en ese curso aún no tendrá efectos académicos (no será necesario superar la prueba de 2º de Bachillerato para obtener el título de Bachiller), aunque sí se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad. La evaluación final que se realice al finalizar el curso 2017-2018 sí tendrá efectos académicos.</p> |
| FP BÁSICA    | Para los titulados de FPB se hará una excepción y podrán hacer, por dos cursos (2015/16 y 2016/17), |   |  |

*características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria, y las características de las pruebas de las evaluaciones finales Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.*

| QUIÉN LA REALIZA  | FORMATO DE LA PRUEBA  | RESULTADOS DE LA PRUEBA  | OBTENCIÓN DE TÍTULO  |
|---|---|--|--|
| <p>Se considera conveniente que la aplicación y corrección corra a cargo de profesorado que imparta docencia en Educación Primaria y que no dé clase directa al alumnado evaluado</p> <p>Las CCAA con Profesorado externo al centro.</p> <p>Los padres podrán elegir la lengua cooficial para la realización.</p> | <p>El MECD ofrece un modelo de prueba para que cada CCAA lo adapte</p>  | <p>Informe individual.</p> <p>El resultado se expresará para cada competencia en Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente.</p>   |  |
| <p>Las CCAA con Profesorado externo al centro.</p> <p>Los padres podrán elegir la lengua cooficial para la realización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La prueba oral de competencia lingüística la pasarán los profesores del centro, pero sujeta a verificación posterior.</li> </ul>              | <p>Las pruebas serán confeccionadas por el MECD</p> <p>El MECD fijará las fechas, características y condiciones de aplicación y corrección de la evaluación</p> | <p>El alumno será calificado de 0 a 10 puntos en cada materia.</p> <p>La calificación final será la media aritmética. La superación de la prueba requiere una calificación igual o superior a 5 sobre 10 puntos.</p> | <p>Para obtener el título de Graduado en Ed. Secundaria obligatoria será necesario la superación de la evaluación final, así como una calificación final de la etapa igual o superior a 5 puntos de 10. La calificación final será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 70% la media de materias cursadas</li> <li>• 30% la nota de la evaluación final</li> </ul> <p>Para obtener el título de Bachiller será necesario la superación de la evaluación final, así como una calificación final de la etapa igual o superior a 5 puntos de 10. La calificación final será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-60% la media de materias cursadas</li> <li>-40% la nota de la evaluación final</li> </ul> |

las pruebas de obtención de la ESO que vienen haciendo los adultos; por tanto, no serían las mismas que las de la ESO convencional.

## Tratamientos específicos de la formación permanente en los baremos de las oposiciones en las CCAA



### NORMATIVA GENERAL. RD 276/07 (BOE 2/3/07)

Anexo I

#### III. Otros méritos

Serán determinados en las respectivas convocatorias. Entre ellos se incluirán, en el caso de los cuerpos que imparten enseñanzas artísticas, los méritos relacionados con la especialidad a la que se aspire.

### ANDALUCÍA. BOJA (31/3/2015)

ANEXO II

#### III. Otros méritos (Máximo 2 puntos)

##### 3.1. Formación permanente.

**3.1.1 Cursos superados.** Por cursos de formación superados relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, convocados, organizados e impartidos por las Administraciones educativas, Universidades públicas o privadas, Centros de Profesorado e Institutos de Ciencias de la Educación, así como por entidades sin ánimo de lucro que hayan sido inscritos en el registro de actividades de Formación Permanente de las citadas Administraciones u homologados por éstas. En ningún caso se valorarán por este apartado aquellos cursos cuya finalidad sea la obtención de un título académico.

**3.1.2 Cursos impartidos.** Por participar en calidad de ponente o por dirigir, coordinar o tutorar cursos de formación permanente, que cumplan los requisitos establecidos en el anterior apartado 3.1.1. Por cada 30 horas (tres créditos) de cursos de formación permanente, pudiendo acumularse por la totalidad de los cursos de al menos dos créditos... **0.2000 puntos**

### ARAGÓN. BOA (17/03/15)

Anexo I

#### 3. Otros méritos (máximo 2 puntos)

**3.1 Por cada crédito de actividades de formación y perfeccionamiento superadas,** relacionadas con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por Administraciones públicas con plenas competencias educativas o por Universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizadas por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la Administración educativa correspondiente: **0,0500 puntos**. Exclusivamente para la especialidad de Música: se valorarán en los mismos términos los cursos organizados por los Conservatorios de Música.

A estos efectos se sumarán todas las horas de las actividades que consten de al menos un crédito y se dividirá entre 10 para obtener el número de créditos. Se entenderá que 10 horas equivalen a un crédito. No se valorarán las actividades en las que no consten expresamente el número de créditos o de horas.

En este apartado se valorarán asimismo las actividades realizadas en calidad de director, coordinador, ponente, profesor o tutor.

**3.2. Por cada crédito de otras actividades formativas** en las que haya participado el aspirante, no recogidas en el apartado 3.1 del baremo, relacionadas con la actividad docente: **0.0100 puntos**.

A estos efectos se sumarán todas las horas de las actividades que consten de al menos un crédito y se dividirá entre 10 para obtener el número de créditos. Se entenderá que 10 horas equivalen a un crédito. No se valorarán las actividades en las que no consten expresamente el número de créditos o de horas.

En este apartado se valorarán asimismo las actividades realizadas en calidad de director, coordinador, ponente, profesor o tutor.

Este subapartado podrá valorarse como máximo hasta **0,5 puntos**.

**ASTURIAS. BOPA (30/03/15)**

Anexo II

**III. Otros méritos: Máximo dos puntos.****3.2. Actividades de formación (Máximo 2 puntos)**

*Las actividades de formación organizadas por entidades colaboradoras con las administraciones educativas deberán acompañar la homologación para que sean valoradas.*

Cuando los certificados no se expresen en créditos se entenderá que diez horas son un crédito.

Sólo se valorarán, en el caso de las universidades, las actividades de formación impartidas por las mismas, sin que se consideren los impartidos por terceros. En ningún caso serán valorados por este apartado aquellos cursos o asignaturas cuya finalidad sea la obtención de un título académico, master, otra titulación de postgrado, tampoco serán valorados los cursos o actividades cuya finalidad sea la obtención del título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica.

**3.2.1. Actividades de formación desarrolladas.**

Por actividades de formación relacionadas con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, convocados por las Administraciones educativas, Universidades públicas o privadas, así como por entidades sin ánimo de lucro que hayan sido inscritos en el registro de actividades de Formación Permanente de las citadas Administraciones u homologadas por éstas.

Por cada dos créditos (veinte horas) de cursos de formación: **0,040 puntos.**

**CANARIAS. Borrador****3.2 Formación Permanente**

Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por las administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizadas por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la Administración educativa correspondiente:

- a) No inferior a 30 horas: **0,200.**
- b) No inferior a 100 horas: **0,500.**

**CANTABRIA. BOC (17/04/15)**

Anexo I

**III. Otros méritos (Máximo 2 puntos)****3.1 Formación permanente.**

Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado.

No inferior a 3 créditos: **0,200**

(A efectos de este subapartado se podrán acumular los cursos de dos créditos que computarán, en dos en dos, como uno de tres créditos.)

b) No inferior a 10 créditos: **0,500**

**REQUISITOS DE LOS CURSOS**

En cuanto a su organización. Tiene que tratarse de:

- Cursos convocados por las Administraciones públicas con plenas competencias educativas.
- Cursos convocados por las Universidades públicas o privadas.
- Actividades incluidas en el plan de formación permanente, organizadas por entidades colaboradoras con las administraciones educativas.
- Actividades reconocidas por la administración educativa correspondiente.

En cuanto a su contenido. Tienen que estar relacionados con:

- La especialidad a la que se opta, la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía, la sociología de la educación.

En cuanto a su duración: las actividades de formación no presencial, que excedan la dedicación semanal máxima (10 horas), establecidas en el art.7c) de la Orden EDU/41/2009, de 28 de abril, para este tipo de actividades, se computarán con las horas que resulten de multiplicar dicha dedicación semanal máxima por el número de semanas que dure la actividad.

En ningún caso serán valoradas por este apartado aquellos cursos o actividades cuya finalidad sea la obtención de un título académico, ni las asignaturas de libre designación cursadas para la obtención de la titulación académica correspondiente, aunque tengan una certificación independiente. En este apartado podrán ser contados los cursos de Postgrados, de Especialización, de Experto, así como los títulos propios de las Universidades, a los que se refiere la disposición específica primera del apartado anterior, siempre que estén relacionados con las materias indicadas anteriormente.

**3.2 Por cada curso desempeñado como becario/a en programas, proyectos o planes institucionales** de la Consejería de Educación a través de los convenios existentes entre la Universidad de Cantabria, la UNED y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte: **0,10 por curso.**

Hasta un máximo de **0,400.**

## CASTILLA Y LEÓN (BOCYL 10/04/15)

Anexo V

**Otros méritos (Máximo 2 puntos)**

**3.1 Por cursos, seminarios, grupos de trabajo y proyectos de formación** en centros, superados, convocados por las Administraciones educativas, Universidades o Instituciones que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones educativas o Universidades.

Se puntuarán por cada crédito de 10 horas: **0,035 puntos**.

**3.2 Por participar en cursos o actividades de formación en calidad de director, coordinador, ponente** o profesor en las actividades enumeradas en el apartado anterior. Se puntuarán por cada crédito de 10 horas: **0,070 puntos**

3.3. Por publicaciones, películas, trabajos de investigación con ISBN o registro de la propiedad intelectual: **Hasta 0,500**

## CASTILLA LA MANCHA (BOCLM 14/04/15)

ANEXO IA

**3.1 Formación Permanente (máximo 2 puntos).**

3.1.1 Por actividades de formación permanente y perfeccionamiento (curso, seminario, congreso, jornada, grupo de trabajo, etc) en las que haya participado el aspirante, relacionadas con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocadas por las Administraciones Educativas o por las Universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizadas por instituciones o entidades colaboradoras con las Administraciones Educativas, o actividades reconocidas por la Administración educativa correspondiente

a) como asistente, por cada crédito: **0,075**

b) como ponente, director, coordinador o tutor, por cada crédito: **0,150**

3.1.2 Por actividades de formación en las que haya participado el aspirante, relacionadas con otra especialidad con iguales características que las expresadas en el subapartado anterior expresadas en el subapartado anterior:

a) como asistente, por cada crédito: **0,037**

b) como ponente, director, coordinador o tutor, por cada crédito: **0,075**

3.2 Exclusivamente para la especialidad de Educación Física:

Por tener la calificación de “Deportista de Alto Nivel”, según el Real Decreto 1467/1977, de 19 de septiembre: **0,5**

## CEUTA Y MELILLA. (BOE 18/04/2015)

**3. Otros méritos (Máximo 2 puntos)**

**3.1. Formación permanente.**

**3.1.1 Cursos superados.** Por cursos de formación superados relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, convocados, organizados e impartidos por las Administraciones educativas, Universidades públicas o privadas, Centros de Profesorado e Institutos de Ciencias de la Educación, así como por entidades sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas. Se puntuarán 0,10 puntos por cada 10 horas de curso recibido.

**3.1.2 Cursos impartidos.** Por participar en calidad de ponente o por dirigir, coordinar o tutorar cursos de formación permanente, relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación y la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, y convocados por las administraciones educativas o por las universidades.

Se puntuarán con **0,50 puntos** por cada 10 horas de curso impartido.

A estos efectos se sumarán las horas de todos los cursos, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a 10 horas. Cuando los cursos vinieran expresados en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas

## C. VALENCIANA

BORRADOR

**III. Otros méritos (hasta un máximo de 2 puntos).**

3.2 Formación permanente, participación en grupos de trabajo, proyectos educativos y seminarios (hasta un máximo de 1 punto).

**3.2.1. Cursos de formación permanente y perfeccionamiento, participación en grupos de trabajo, proyectos educativos y seminarios.** (Hasta un máximo 0,75 puntos).

Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, o la enseñanza en valenciano, o por las actividades incluidas en el plan de formación permanente, y por la participación o coordinación en grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación educativa, planes

de mejora, proyectos de formación de centros, seminarios y actividades análogas; todos ellos convocados o autorizados por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por el Ministerio de Educación o por las Consejerías que tengan atribuidas las competencias en materia educativa, o por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por las administraciones precitadas, así como los convocados por las universidades.

3.2.1.1 Cursos de formación.

– Duración no inferior a treinta horas: **0,1000 puntos**

– Duración no inferior a cien horas: **0,2000 puntos**

A estos efectos serán acumulables los cursos no inferiores a 20 horas que cumplan los requisitos generales.

3.2.1.2 Participación en grupos de trabajo, proyectos educativos y seminarios.

– Por cada participación o coordinación por curso **0,2000 puntos**.

– Por cada curso escolar en el que acredite la participación en seminarios y actividades análogas con una duración global no inferior a 30 horas: **0,2000 puntos**.

**3.2.2. Cursos de formación permanente y perfeccionamiento**, participación en grupos de trabajo, proyectos educativos y seminarios relacionado con las *nuevas tecnologías* aplicadas a la educación (hasta un máximo de **0,250 puntos**).

3.2.2.1 Cursos de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, convocados por las administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizadas por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la administración educativa correspondiente:

– Duración no inferior a treinta horas: **0,0500 puntos**

– Duración no inferior a cien horas: **0,1000 puntos**

A estos efectos serán acumulables los cursos no inferiores a 20 horas que cumplan los requisitos.

3.2.2.2 Participación en grupos de trabajo, proyectos educativos y seminarios.

– Por cada curso escolar en que se acredite la participación en grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación educativa, planes de mejora o proyectos de formación en centros: **0,2000 puntos**.

– Por cada curso escolar en el que acredite la coordinación en grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación educativa, planes de mejora o proyectos de formación en centros: **0,2000 puntos**.

– Por cada curso escolar en el que acredite la participación en seminarios y actividades análogas con una duración global no inferior a 30 horas: **0,2000 puntos**.

En este subapartado sólo se podrá obtener puntuación en uno de los subapartados por cada curso escolar.

## EXTREMADURA. DOE (13/04/15)

Anexo VII

### III. Otros méritos (Máximo 2 puntos)

3.1. Formación Permanente

3.1.1. Por cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos de formación permanente y perfeccionamiento superados o impartidos como ponente, directamente relacionados con plataformas Web de gestión escolar, similares a Rayuela, o sistemas operativos no propietarios, (hasta un máximo de 1 punto) Por cada crédito: **0.050 puntos**.

3.1.2. Por cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos de formación permanente y perfeccionamiento superados o impartidos como ponente, no valorables en el apartado anterior, (hasta un máximo 1.500 puntos) Por cada crédito: **0,030 puntos**

## GALICIA. BOG (18/03/15)

Anexo I

### III. Otros méritos (máximo 2 puntos)

**3.2. Por actividades superadas** que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre aspectos científicos y didácticos de las especialidades de cuerpo de maestros, o con las tecnologías aplicadas a la educación, organizadas por la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria o los órganos correspondientes de otras comunidades autónomas o el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hubiesen sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. Se puntuarán con **0,1 puntos** por cada 10 horas de actividades de formación acreditadas.

A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades y no se puntuará el resto del número de horas inferiores a 10. Cuando las actividades estén expresadas en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.

**3.3. Por la impartición de las actividades de formación y perfeccionamiento** indicadas en el sub-epígrafe 3.2

Se puntuará con 0,1 puntos por cada 5 horas. Con esta finalidad se sumarán las horas de todas las actividades y no se puntuará el resto de horas inferiores a 5. Cuando las actividades vengan expresadas en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.

## LA RIOJA. BOR (10/04/15)

Anexo II

### III. Otros méritos(máximo 2 puntos)

#### 3.1 Actividades de formación

3.1.1. Por cada crédito o 10 horas de actividades de formación y perfeccionamiento del profesorado superadas, organizadas por las Administraciones educativas, Universidades y por instituciones sin ánimo de lucro, en virtud de su convenio de colaboración: **0.010 puntos.**

3.1.2. Por cada crédito o 10 horas en otras actividades de formación y perfeccionamiento superadas que no reuniendo los requisitos del 3.1.1 estén relacionadas con la actividad docente: **0.005 puntos.**

## MADRID. BOCM (11/03/15)

No se bareman los cursos de formación en ningún apartado de méritos.

## MURCIA. BORM (23/03/15)

Anexo XII

### III. Otros méritos (máximo 2 puntos).

#### 3.2 Actividades de Formación permanente (máximo 1,5 puntos)

3.2.1 Por cada actividad de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por Administraciones públicas con plenas competencias educativas o por Universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizados por entidades colaboradoras con las Administraciones educativas, o actividades reconocidas por la Administración educativa correspondiente (Hasta **1,0000 punto**)

No inferior a 3 créditos: **0,2000 puntos**

No inferior a 10 créditos: **0,5000 puntos**

3.2.2 Por la impartición de las actividades de formación permanente y perfeccionamiento indicadas en el subapartado 3.2.1, así como por la coordinación de grupos de trabajo y la tutoría de actividades telemáticas de las indicadas en el apartado 3.2.1(hasta **0.5000 puntos**)

Por cada 10 horas de impartición: **0,0500 puntos.**

Por cada 10 horas de coordinación de grupos de trabajo y/o tutoría telemática **0,0250 puntos.**

## PAIS VASCO BOPV (18/02/15)

Anexo I

### III .Otros méritos(máximo 2 puntos)

#### III.2. Formación permanente:

Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por las Administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades ,o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizadas por entidades colaboradoras con las Administraciones educativas, o actividades reconocidas por la Administración educativa correspondiente:

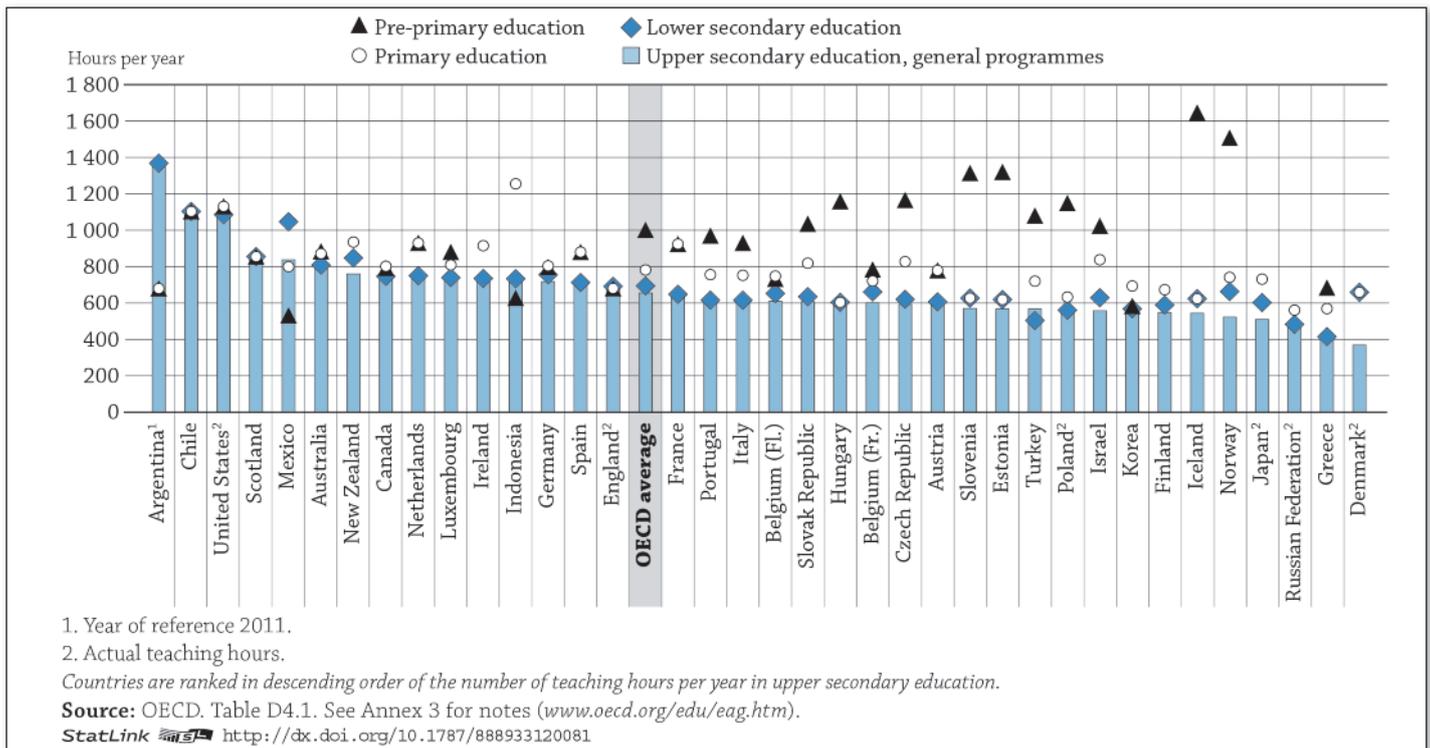
No inferior a tres créditos: **0.2000 puntos**

No inferior a 10 créditos: **0.5000 puntos**

A efectos de este sub-apartado se podrán acumular los cursos inferiores a 2 créditos que cumplan los requisitos que se especifican en este apartado. A tal fin, la referida acumulación se llevará a cabo por la totalidad de los cursos de al menos dos créditos e inferiores a tres, llevándose el resultado de tal acumulación al subapartado que corresponda.

\*El resto de Comunidades están pendientes de convocarse.

Información recogida hasta cierre de la revista,  
con fecha 23 de abril.



Número de horas de enseñanza al año, por nivel de educación (2012)  
Tiempo de contacto neto reglamentario en instituciones públicas

## Valoración del Informe de la OCDE 2014: el profesorado español se siente poco valorado y sin incentivos

*Algunos datos destacables del Informe “Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE. 2014”. Informe español, recientemente publicado, permiten asegurar que en España el profesorado se siente poco valorado y sin incentivos.*

Los datos que ofrece Panorama de la educación 2014 corresponden, en general, al año académico 2011-12, y no a la situación actual, pero tienen el valor de permitir la comparación con los sistemas educativos de los países de la OCDE y facilitar el análisis de la evolución de los indicadores en cada uno de los 34 Estados Miembros de esta Organización, que agrupa a los países más desarrollados del mundo, además de otros ocho países que forman parte del G20.

En el informe 2014 se señalan algunos rasgos característicos de nuestro sistema educativo: mayor número de horas de clase pero menor ratio profesor/alumno, mayor abandono escolar temprano, poco alumnado excelente, poca atención a la F.P., menor tiempo de clase para las asignaturas instrumentales, sueldos superiores a la media de la OCDE, escasa autonomía de los centros docentes, etc. También reconoce el esfuerzo presupuestario que se ha hecho en España desde el año 2.000, aunque lo consideran insuficiente. Lo cierto es que los resultados académicos en el sistema educativo español son cada vez peores, que estamos entre los países de la OCDE que más gastamos pero no logramos sacar un buen rendimiento a esos recursos. En definitiva, el informe viene a señalar que en España hay más gasto, sueldos más altos y peores resultados.

Se destaca también, basándose en los resultados extraídos del Informe TALIS de 2013 sobre la percepción que tiene el profesorado de cada país sobre el contenido y alcance de la formación recibida para acceder a la profesión docente, que su preparación ha sido insuficiente (44,3% en formación pedagógica y 44% en preparación práctica, frente al 69,6% y 67,1% respectivamente de la media de la OCDE). El dato anterior, basado en evidencias, puede relacionarse con la falta de innovación metodológica de una parte muy considerable del profesorado español, consecuencia de múltiples factores, entre ellos, los recortes económicos, el aumento de ratios, los cambios legislativos, la falta de incentivos a la innovación, etc.

Los estudios nacionales e internacionales coinciden en afirmar que el profesorado y su calidad son piezas clave en cualquier sistema educativo porque es el aspecto que más influye en el rendimiento, las notas y el futuro de los alumnos una vez fuera de la escuela. Nadie duda en estos momentos de la importancia y el protagonismo que corresponde al profesorado en el proceso educativo para conseguir una educación de calidad. A pesar de ello, en el último informe TALIS 2013 cuatro de cada cinco docentes españoles estaban de acuerdo o muy de acuerdo en que no se les dan facilidades

o incentivos para participar en su desarrollo profesional, muy lejos de la media de la OCDE (48%).

Y siendo esto así, **¿qué razones tiene el profesorado español para sentirse poco valorado y sin incentivos?, ¿en dónde reside el problema?** Conscientes de que estos son asuntos complejos, citaremos a continuación algunas de las razones:

### No existe una verdadera carrera profesional

Para disponer de un profesorado comprometido y motivado en el ejercicio de su profesión deben existir incentivos a través de una verdadera carrera profesional que construya y fortalezca la profesión docente, la cual debe ser una profesión atractiva en cuanto a compensación económica y condiciones laborales. Por eso, para ANPE, un Estatuto específico es un elemento imprescindible para reconocer la profesionalidad de la función docente.

### Sueldos con escasa perspectiva de mejora

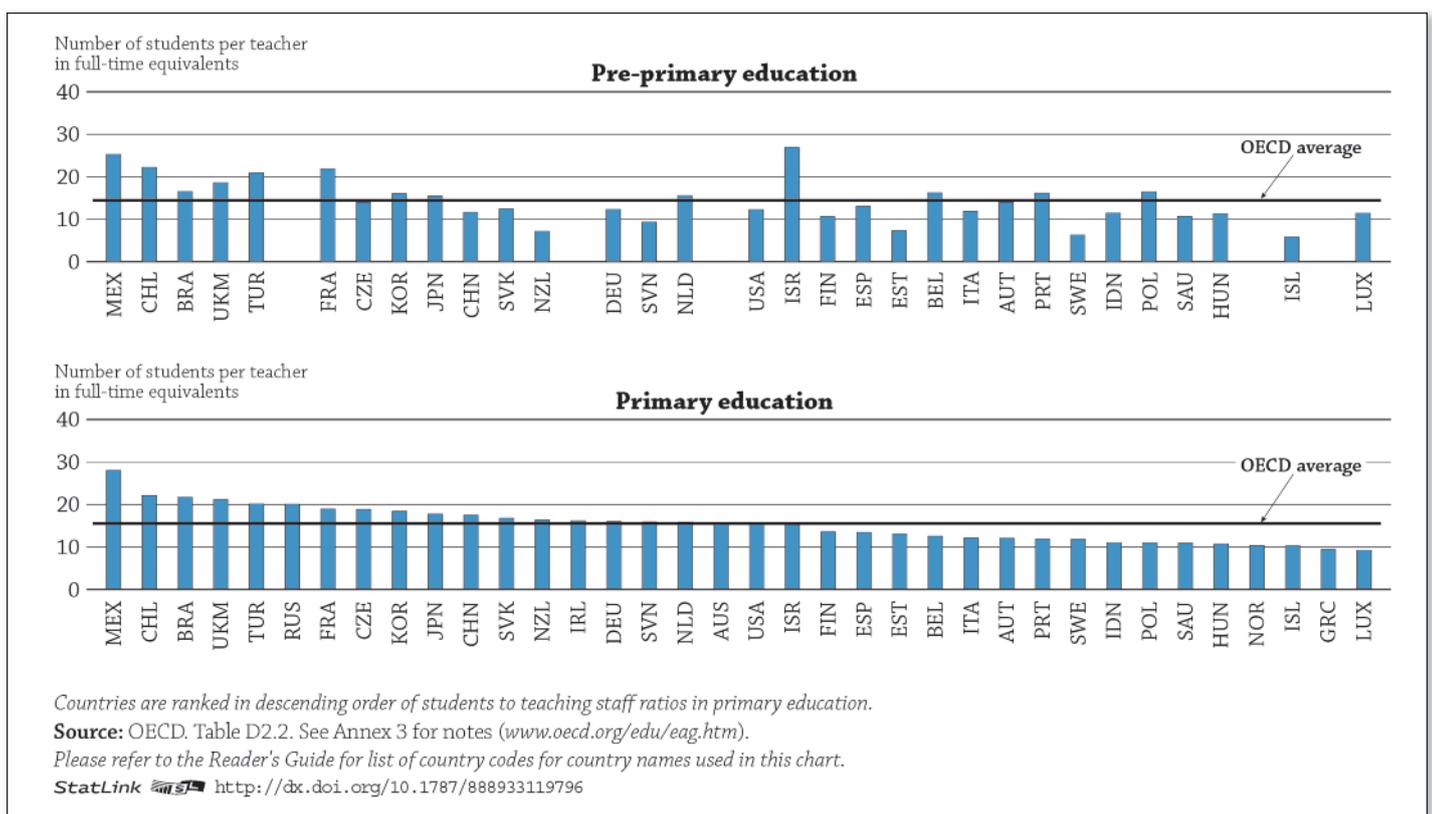
Señalados anteriormente algunos rasgos característicos de nuestro sistema educativo, tenemos que advertir que en el propio informe se percibe y se constata claramente el tópico de que *“hay verdades, medias verdades, mentiras y estadísticas”*, es decir, que se puede utilizar las cifras en función de intereses partidarios, manipular los resultados o interpretar los datos bajo un prisma ideológico, de manera que estas cifras digan lo que interesa. Así, a modo de ejemplo, decir que los profesores españoles tienen un sueldo superior a la media de OCDE es una media verdad, porque habría que tener en cuenta que han sufrido una considerable pérdida de poder adquisitivo en los últimos cuatro años. (En España todos los funcionarios vieron sus salarios reducidos en julio de 2010,

perdieron una paga extraordinaria y han sufrido posteriormente cinco congelaciones salariales ininterrumpidas. Cada vez más sistemas educativos aplican esquemas que ofrecen a los profesores retribuciones adicionales u otras gratificaciones que en España no existen). Además, los datos que se facilitan en el precitado informe es una “foto fija del curso académico 2011-12, que dista mucho de la realidad actual.

Es cierto que los profesores españoles comienzan ganando más que la media de OCDE pero después la cantidad percibida crece menos que en otros países y al final de su desarrollo docente las diferencias son muy pequeñas. A esto hay que añadir que en España no hay un incentivo económico por la experiencia, la productividad, la innovación, la formación, etc. Todo el profesorado gana prácticamente igual, independientemente de su dedicación, de manera que el único incentivo económico ordinario que tiene el profesorado es el paso del tiempo, sin embargo, en la mayoría de los sistemas educativos europeos, hay muchos más factores que determinan su remuneración. Así, por ejemplo, en España los profesores de Educación Secundaria alcanzan la retribución máxima en la escala después de 35 años de carrera, mientras que en Australia, Dinamarca, Estonia, Nueva Zelanda o Escocia, los profesores pueden lograr el salario máximo después de 6-9 años.

### Número de horas de docencia

Es importante señalar que la carga lectiva en España es mayor que la media de la OCDE –en Primaria 880, frente a las 782 de la OCDE; 713 en la ESO, frente a las 690 horas de la OCDE; y en Bachillerato 693, frente a las 655 de la OCDE–, factor que habría que tener en cuenta a la hora de comparar salarios.



**Ratio alumnos-profesor en instituciones educativas, por nivel de educación (2012)**

Decir que los profesores españoles tienen un sueldo superior a la media de OCDE, omitiendo estas otras realidades, ha permitido a algunos políticos decir, sin el menor rubor ni vergüenza, que estos “altos sueldos” pueden poner en peligro el sistema, por lo que habría que reducirlos.

Apuntar que en la enseñanza privada es mayor la ratio profesor/alumno que en la pública, sin tener en cuenta que la enseñanza pública llega a todos los “rincones” del Estado mientras que la enseñanza privada se ubica solo en poblaciones importantes, ha dado pie a algunos ignorantes a indicar que la enseñanza pública sale más cara que la privada o concertada...

### Escaso prestigio profesional y social

La profesión docente se encuentra en momentos bajos por la progresiva desvalorización de la función que desempeña, lo que hace que los profesores sientan como un imperativo la reivindicación de dignificar la profesión, rescatando el prestigio profesional y social que le corresponde. Una dignificación que no se trata tanto de dinero, que también, sino y fundamentalmente, de reconocimiento.

La profesión docente ha pasado en las últimas décadas de poseer la máxima autoridad y gozar de un gran reconocimiento social, al descrédito y a la pérdida de autoridad. Debido a esto, se enfrenta a una crisis de confianza y de identidad profesional. Las críticas permanentes sobre el bajo nivel educativo de los estudiantes, los problemas de convivencia en los centros, sobre sus salarios superiores a la media de la OCDE y sobre el horario lectivo, extienden la sensación de desconfianza ante el trabajo de los profesores. La sociedad no percibe el valor de su trabajo –solo el 8% del profesorado español se siente bien valorado, mientras que la media en otros países de la OCDE es del 31%–.

### Insuficiente esfuerzo presupuestario

En 2011, los países de la OCDE gastaron una media del 6,1 % de su PIB en instituciones educativas. En el periodo más breve de 2009 a 2011 el PIB creció en términos reales en la mayoría de los países y el gasto público en instituciones educativas disminuyó en un tercio de los países de la OCDE, entre ellos España.

### Falta de inversión y estímulo para la formación permanente

Para atraer a los mejores candidatos a la profesión docente, los países no solo deben ofrecer sueldos adecuados, factor que evidencia el reconocimiento social, sino que también se les ha de proporcionar un entorno profesional que les permita trabajar con autonomía y recibir una formación inicial de calidad, como punto de partida para la formación continua del pro-

fesorado a fin de reciclarse periódicamente en conocimientos y competencias.

Pues bien, en España no existe carrera profesional, por lo que no se contemplan incentivos económicos para formación permanente, la experiencia docente, innovación educativa, etc. Precisamente uno de los grandes retos en España es la formación de su profesorado porque las exigencias sociales y profesionales de educación requieren docentes preparados específicamente e integrados en un ambiente de innovación pedagógica y de formación permanente.

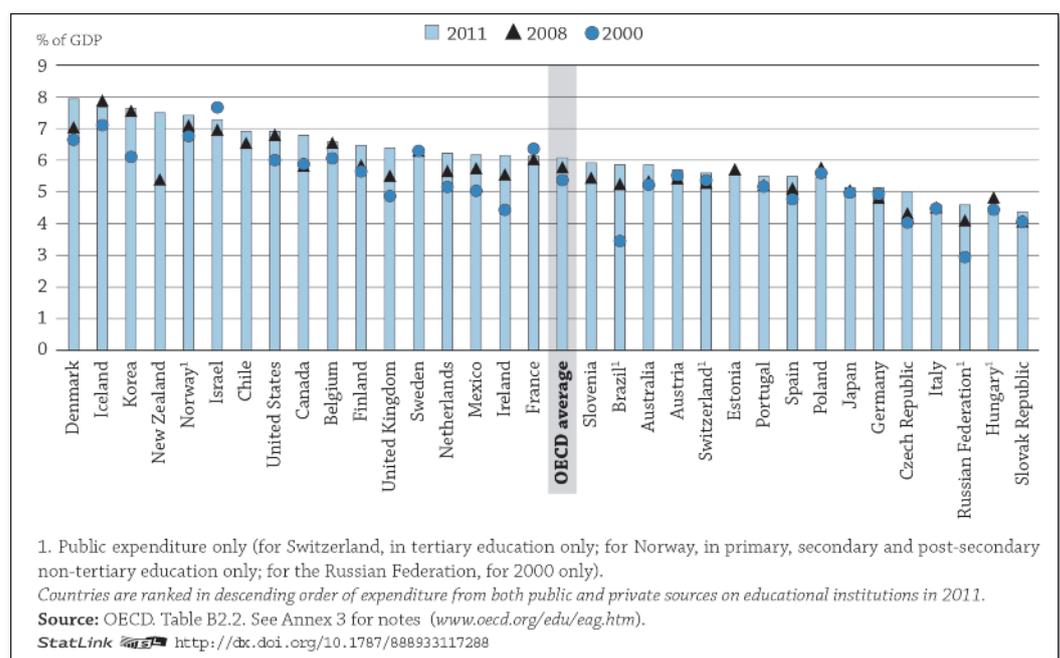
A este respecto, es destacable también que más del 40% de los directores de centros educativos españoles indican que nunca han recibido preparación específica para llevar a cabo un liderazgo educativo.

### Escasa participación de los padres-madres

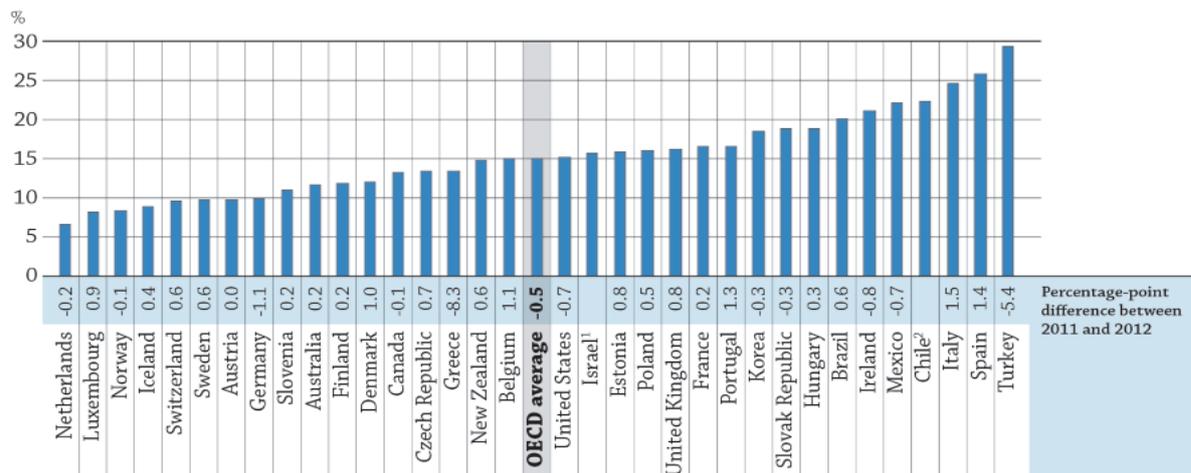
El profesor necesita la colaboración de los padres para poder influir eficazmente en el proceso educativo de sus hijos, pues de la implicación de los padres depende la eficacia de muchos programas educativos. Sucesivos Informes del Consejo Escolar del Estado han puesto de manifiesto su preocupación por la escasa participación de los padres y madres.

### Excesivo abandono escolar temprano y el alto porcentaje de población NI-NI de jóvenes españoles de entre 15 y 29 años

En el año 2012, uno de cada cuatro jóvenes no estaba trabajando ni estudiando, cifra muy superior al promedio de la OCDE (el promedio de la OCDE fue del 15%) y la mayor parte de los jóvenes que ni estudian ni trabajan se encuentran en el paro (19%, frente al 6% de la media OCDE). Por término medio en los países de la OCDE en 2012, el 49 % de los jóvenes de 15 a 29 años estaban en educación. Del 51 % restante, 36 % tenían un empleo, 7 % estaban desempleados y el 8 % estaban fuera de la población activa.



Gasto en instituciones educativas como porcentaje del PIB para todos los niveles de educación (2000, 2008 y 2011)



1. 2011 and 2012 data are not comparable. See Methodology section below.

2. Year of reference 2011.

Countries are ranked in ascending order of the 2012 percentage of NEET population among 15-29 year-olds with upper secondary or post-secondary non-tertiary education.

Source: OECD. Table C5.3d, available on line. See Annex 3 for notes ([www.oecd.org/edu/eag.htm](http://www.oecd.org/edu/eag.htm))

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888933119017>

### Población NI-NI de 15 a 29 años (2012) y cambio de 2011 a 2012.

*Población NI-NI: personas ni empleadas ni en educación o formación.*

#### Poca atención a la FP

Muchos países han renovado recientemente su interés por los programas de formación profesional, ya que se consideran eficaces para desarrollar competencias en aquellas personas que, de lo contrario, carecerían de cualificaciones para garantizar una transición con éxito al mercado laboral. Con todo, solamente se alcanzará un nivel de calidad homologable con Europa si desde todas las Administraciones Educativas españolas se cree en estas enseñanzas y, sobre todo, si existe un apoyo decidido de los gobiernos a la enseñanza pública, al reconocimiento y valoración de su profesorado, al impulso del desarrollo tecnológico, la calidad y la innovación y a un incremento de la inversión global en las enseñanzas técnico-profesionales para consolidarlas en el lugar decisivo y estratégico que requiere una sociedad del conocimiento como la nuestra.

#### Aulas alejadas del mercado laboral y de las empresas

No se puede hacer una correlación absoluta entre los resultados de la escuela y los del mercado laboral porque hay muchas razones que explican las elevadas cifras de paro en España. Pero algunos datos, como la tasa de paro juvenil que supera en España el 55% –casi 900.000 menores de 25 años están en paro– y prácticamente uno de cada tres españoles está sobrecualificado para su puesto de trabajo, deberían preocupar a los ministros de trabajo y educación. Datos que evidencian que escuelas, institutos y universidades no cumplen con las expectativas de las empresas.

#### Conducta de estudiantes individuales o de toda la clase

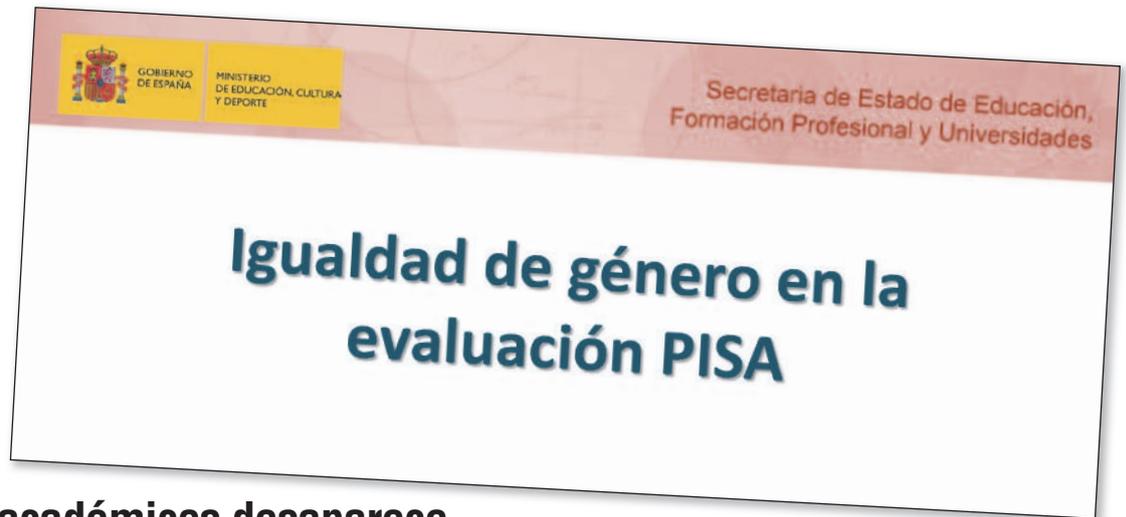
Una de las mayores preocupaciones de cuantos se dedican a la tarea docente es la situación de indisciplina escolar, e incluso de violencia, que se vive en los centros educativos. Así, por ejemplo, mantener el orden en la clase ocupa una media del 13 % del tiempo de los profesores en todos los países de la OCDE. En España este tiempo es superior a la media, lo cual conlleva al desaprovechamiento de clases, la consiguiente disminución del rendimiento escolar y la desmotivación del profesorado, que en ocasiones es causa de un aumento de las bajas laborales por estrés y depresión.

Mientras tanto, la realidad educativa viene marcada por la aplicación de una reforma impuesta sin consenso, con dificultades en sus desarrollos normativos entre las distintas CCAA, y en las que han sido ya aparcadas definitivamente cualquier medida de apoyo al profesorado como el Estatuto o el reconocimiento a la labor docente.

Una de las medidas que se podrían llevar a cabo para impulsar que el profesorado se sienta más valorado y con incentivos sería a través de un pacto por la educación. Creemos profundamente en la fuerza del diálogo y del consenso. Nos parece que en el ámbito de la educación, tan necesitado de estabilidad y que trabaja siempre a largo plazo, es fundamental la idea de construir una estructura legislativa esencial y sólida que pueda irse actualizando con los nuevos requerimientos sociales.



# Los resultados del Informe de género PISA 2012 de la OCDE ponen de manifiesto que cuando mejoran los rendimientos académicos desaparece la brecha de género en educación



*Para mejorar los resultados académicos y así contribuir a eliminar la brecha de género, ANPE exige que se sitúe a la Educación en el centro de las políticas y prioridades sociales para alcanzar un sistema educativo de calidad y para ello es primordial el cese de los recortes en Educación.*

El informe destaca que los países de la OCDE han hecho progresos significativos para reducir las brechas de género en muchas áreas de la educación y el empleo; sin embargo, el análisis de los resultados de las evaluaciones PISA indica que aparecen nuevas diferencias.

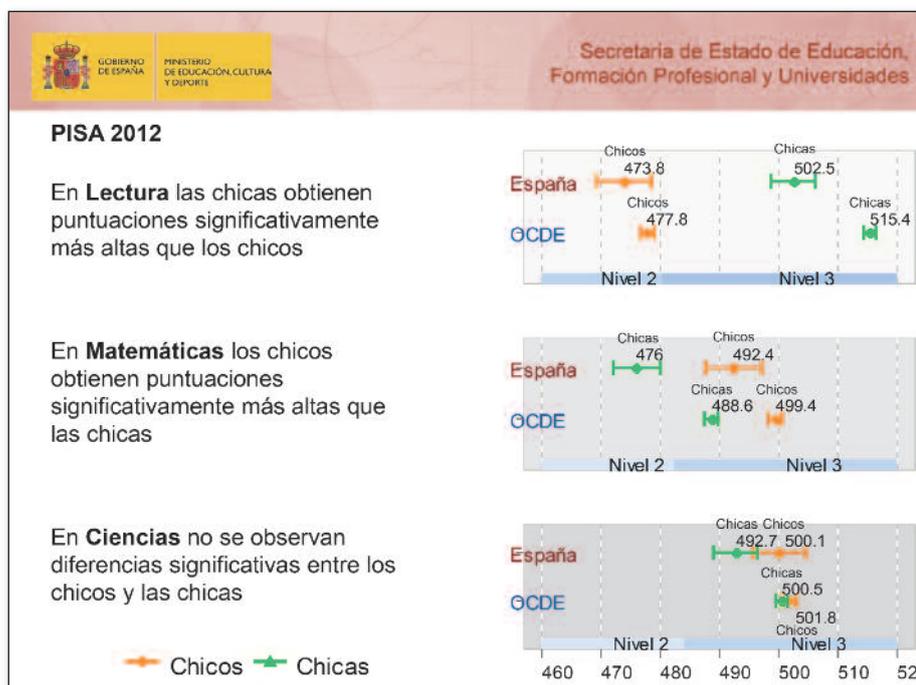
Las chicas obtienen mejor resultado que los chicos en Lectura, 38 puntos de diferencia, muestran un rendimiento similar en Ciencias y además, están más comprometidas en el colegio. Sin embargo, tienen más dificultad para utilizar el pensamiento científico y quedan 11 puntos por debajo de los chicos en Matemáticas.

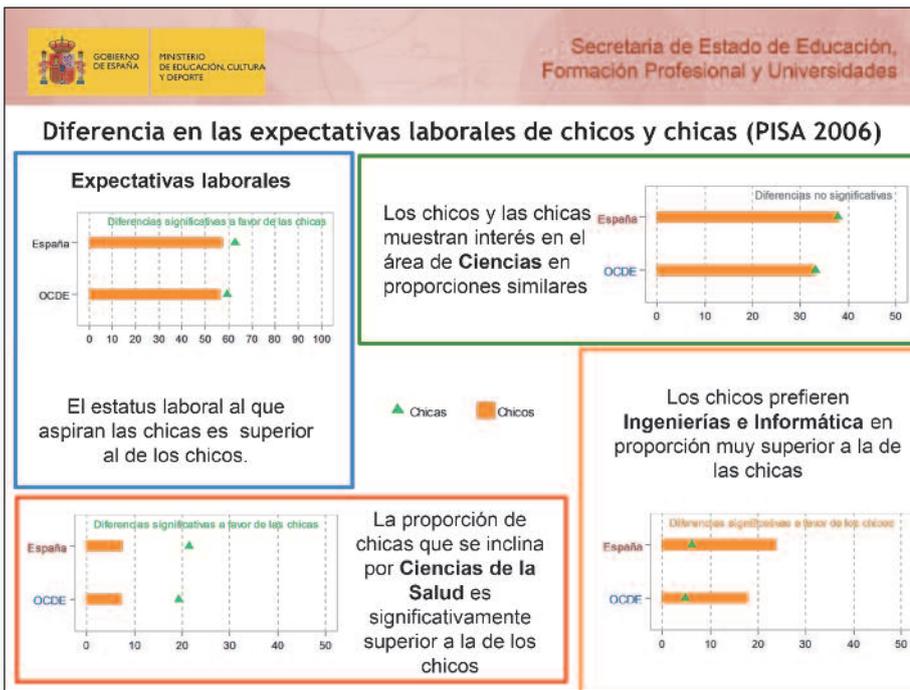
En la mayoría de países de la OCDE, las mujeres están infrarepresentadas en la educación superior, en las áreas de Matemáticas, Ciencias Físicas e Informática. En 2012, sólo el 14% de las jóvenes que iniciaron estudios universitarios eligieron áreas de Ciencias, incluyendo las Ingenierías. Mientras que el 39% de los chicos eligieron cursar carreras en esos ámbitos.

En cuanto a la situación en España en Educación Secundaria, PISA muestra que en Lectura las chicas obtienen mejores resultados, 502.5 puntos, frente a los 473.8 de los chicos. En Ciencias, los resultados son similares entre ambos sexos: las chicas obtienen 497.7 puntos y los chicos 500. Pero en Matemáticas, las diferencias se acentúan a favor de los chicos: ellas obtienen 476 puntos frente a los 492.4 puntos de los chicos.

En Formación Profesional, en el curso 2012-13 las chicas representan el 43'9% del alumnado en Grado Medio y el 49'3% en Grado Superior. Las principales diferencias están en la distribución por sexo en cada familia profesional: las mujeres representan el 85% de los estudiantes en las ramas de Grado Medio de Imagen Personal, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y Sanidad; y los hombres en Instalación y Mantenimiento, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Electricidad y Electrónica, e Informática y Comunicaciones.

En la Universidad, en el curso 2013-14, las mujeres superan al total de hombres matriculados: un 54,4% de mujeres matriculadas en Grados, 1º y 2º ciclo y Máster frente a 45,6% de hombres.





- La implantación de medidas urgentes de apoyo al profesorado y la elaboración de un Estatuto de la Función Docente donde la innovación, la evaluación del profesorado y las nuevas metodologías son parte inexorable del desarrollo de una verdadera carrera profesional. Es imprescindible reconocer y facilitar la tarea docente, y aumentar la motivación del profesorado, que es elemento clave de la calidad de un sistema educativo.

- La implicación de los padres, los profesores, los políticos y los medios de comunicación como un verdadero compromiso social para que tanto chicas como chicos sean capaces de desarrollar todo su potencial para contribuir al crecimiento económico y al bienestar social.

Para afrontar la mejora de los rendimientos académicos, la disminución de los altos índices de fracaso y abandono escolar, ANPE ha venido demandando desde hace tiempo

Las mujeres son mayoría en las áreas de Ciencias de la Salud (69,6%), Ciencias Sociales y Jurídicas (60,7%), y Artes y Humanidades (61,5%). En las áreas de Ciencias, la balanza está más equilibrada: las mujeres matriculadas son el 51,7%, y los hombres el 48%. Sin embargo, en las Ingenierías y Arquitectura su presencia es escasa: un 25,9% de mujeres frente al 74% masculino. El número de alumnas matriculadas en carreras técnicas representa sólo 5,5% del total de estudiantes universitarios matriculados.

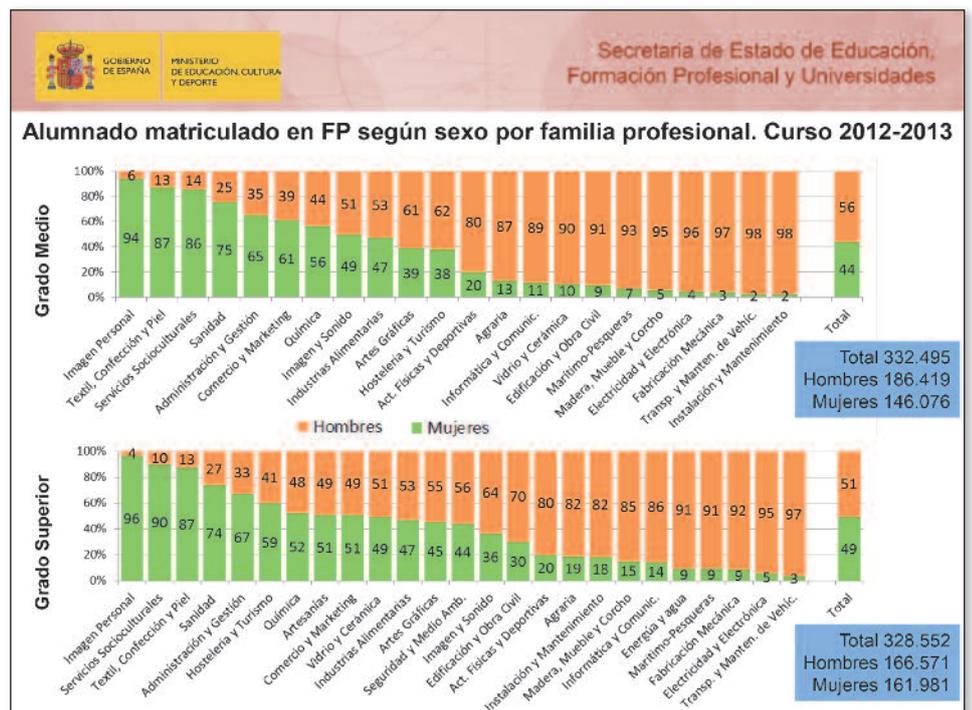
Este estudio llega a una conclusión clara: los países de la OCDE han reducido de forma importante las diferencias de género en muchas áreas de la educación y del empleo, incluyendo el rendimiento académico, el salario y la participación en el mercado laboral. Este hecho implica que la capacidad no está relacionada con el género.

Ante las conclusiones de este informe ANPE exige:

- Aumentar el gasto en Educación. España invierte en Educación una media del 1.4% menos del PIB, que la media de los países de la Unión Europea.
- El cese inmediato de los recortes en educación. Es imprescindible revertir los efectos del Decreto 14/12 de ajustes del gasto educativo que ha afectado a la configuración de plantillas, aumento de ratios, incremento de horario, no cobertura de las bajas por enfermedad y una importante disminución del número de profesores. El cese de estas medidas son importante para una mayor atención individualizada del alumno.

una reforma del sistema educativo profunda y global, distanciada de la LOMCE que es una reforma parcial de la LOE y que por tanto, no cambia el modelo ni la estructura del sistema educativo. Sí es verdad, que introduce alguna modificación positiva como las evaluaciones de diagnóstico que tendrán sentido si sirven para detectar los déficit en el aprendizaje, corregirlos a tiempo estableciendo medidas de apoyo y refuerzo y así contribuir a la mejora del rendimiento académico del alumno.

Otro punto olvidado también de esta reforma es la situación del profesorado. Desde ANPE venimos reclamando una política global y específica del profesorado dentro un marco normativo propio, el Estatuto Docente, donde se regule la identidad de la profesión, el sistema de acceso y su carrera profesional.



## Las nuevas preguntas de PISA 2015 de Matemáticas y Ciencias

Unos 1.000 centros educativos y 40.000 alumnos españoles participarán desde el 20 de abril en PISA 2015. En todo el mundo serán 75 países y 550.000 alumnos los que tomen parte en esta evaluación.



Todas las pruebas (lectura, matemáticas, ciencias y resolución de problemas colaborativos) se desarrollarán íntegramente por ordenador. La prueba de Ciencias, además de ser por ordenador, será interactiva con menús desplegable, simulaciones y pequeños vídeos.

La demo de este tipo de preguntas interactivas se encuentra en la web <http://educalab.es/inee/evaluaciones-internacionales/preguntas-liberadas-pisa-piaac/pisa-por-ordenador>.

También se pueden encontrar preguntas de las demás competencias evaluadas (lectura, matemáticas y resolución de problemas colaborativos) en la web:

<http://www.mecd.gob.es/inee/Preguntas-liberadas.html#PISA>

## QEDU, una herramienta on line para estudiantes que van a acceder a la universidad

El aplicativo *Qué Estudiar y Dónde en la Universidad* (QEDU), ofrece un conjunto de datos que permite a los estudiantes disponer de información relevante a la hora de decidir la titulación que van a cursar. Dispone de tres áreas diferentes de información: datos referidos a los títulos universitarios que ofrecen las universidades españolas, el rendimiento probable de los estudiantes en función de su perfil y la inserción laboral, en términos de afiliación a la seguridad social, de las diferentes titulaciones.

En el apartado referido a títulos universitarios se presenta un conjunto de datos para cada título universitario que son relevantes

para los estudiantes: universidad y centro en el que se ofrece un título, oferta de plazas de cada titulación, nota de corte de cada titulación, número de créditos necesarios para titularse, etc. También ofrece información relevante sobre la inserción laboral de los estudiantes universitarios.

Así mismo, puede ser una herramienta útil para los profesores de Bachillerato de cara a la orientación de los alumnos sobre estudios universitarios posteriores.

<https://www.educacion.gob.es/notasdecorte/compBdDo>

**Para más información en**  
[www.horariosenespana.es](http://www.horariosenespana.es)

Enviar candidaturas y su correspondiente documentación a:  
ARHÖE  
C/ Alcalde Sáiz de Baranda 35 - 1ºD  
28039 MADRID  
Tel: 91 703 42 65  
info@horariosenespana.com  
www.horariosenespana.es

**BASES**  
**VI CONCURSO ESCOLAR:**  
**¿Cuánto TIEMPO TIENES PARA MÍ?**

DAD BROTHER ME MOM

house

La Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los demás países de la UE y la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHÖE) convocan con el patrocinio de la Fundación Independiente, Grupo Anaya y editorial Santillana, y la colaboración del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa del Ministerio de Educación, el Consejo Escolar del Estado, CONCAEP, ANPE y USO, el VI Concurso Escolar "¿Cuánto tiempo tienes para mí?" de acuerdo con las siguientes bases:

**1. Objetivos**

- Concienciar sobre la necesidad de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Recoger el sentir de las familias y colegios desde la óptica de los niños.
- Conocer qué actividad o actividades desearía realizar el escolar con sus padres si estos volvieran del trabajo a casa antes de lo que llegan ahora.
- Defender la necesidad de que los padres salgan antes del trabajo y pasen más tiempo con sus hijos.

**2. Participantes**

Alumnos de cualquier centro educativo de Educación Primaria y Secundaria, público, privado o concertado de España.

- Alumnos de Educación Primaria (de 6 a 12 años).
- Alumnos de Educación Secundaria (de 12 a 16 años).

Los trabajos se realizarán individualmente o en grupos con un máximo de 3 alumnos.

**PROMUEVE**  
Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los demás países de la UE

**ORGANIZA**  
ARHÖE Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles

**PATROCINAN:**  
f Fundación Independiente

GRUPO ANAYA Santillana

**COLABORAN:**  
cnie Consejo Nacional de Innovación e Investigación Educativa  
ANPE Asociación Nacional de Padres de Familia  
80 años Consejo Escolar del Estado  
USO Unión Sindical Obrera

## **ANPE condena el trágico incidente en el que un alumno ha causado la muerte a un profesor y transmite la condolencia a la familia de las víctimas y a la comunidad educativa por el suceso**

*El incidente ha ocurrido en el Instituto Joan Fuster de Barcelona, en el que ha resultado muerto un profesor y cuatro personas han sido heridas tras irrumpir un alumno de segundo de ESO armado con una ballesta.*

Se trata de un caso absolutamente novedoso y aislado en España que no debe servir para que salten las alarmas, aunque sí nos tiene que servir para reflexionar y continuar trabajando con más determinación en la prevención y detección de la violencia en los centros escolares.

ANPE, desde su servicio del Defensor del Profesor, que cada año presenta un estudio sobre convivencia escolar, señala en el último informe que las agresiones y amenazas de alumnos hacia los profesores representan el 7% de los casos analizados, aunque lógicamente no se trata solo de agresiones físicas con resultado de lesiones, sino de insultos, coacciones y otras actuaciones que atentan contra la convivencia. Desde la creación del Defensor del Profesor, ANPE viene poniendo a disposición del profesorado este servicio para ayudar en la resolución de conflictos y establecer cada año medidas que contribuyan a mejorar la convivencia en los centros. En este sentido, ANPE exige:

- **El Cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como las Normas de conducta establecidas en los centros.**

- **Amparo legal a los profesores** desde la administración educativa y desarrollo de la ley de autoridad establecida en la LOMCE.
- **Asistencia psicológica** a los profesores que han sufrido alguna situación que ha derivado en daños psicológicos.
- **Preparación para la resolución de conflictos**, incluida en la formación inicial y continua de los docentes.
- **Reforma de la Ley del Menor.**

Lamentablemente la violencia existente en la sociedad se traslada en muchas ocasiones a los centros educativos, y la escuela debe actuar como un laboratorio de ideas que establezca medidas preventivas y de resolución de conflictos para que ayude a cambiar las conductas violentas, pero el profesorado necesita el apoyo y la implicación de la Administración y del resto de la Comunidad Educativa y de la sociedad en general para mejorar la convivencia en los centros y que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen en óptimas condiciones.

**Desde la reflexión serena, ANPE condena este hecho luctuoso y seguiremos trabajando para erradicar cualquier conducta violenta que se produzca en el aula que es trabajar, en definitiva, por la prevención y erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones en la sociedad.**

## La intervención de las familias en los centros educativos, necesaria, pero no siempre positiva

*La intervención familiar en los centros educativos es necesaria, los docentes somos conscientes de la importancia que tiene la colaboración familiar para la educación de los futuros ciudadanos. Por tanto se establecen vías y cauces para hacer posible la comunicación de la comunidad educativa.*

**Crisálida Rodríguez Serna,**  
Coordinadora estatal del Defensor del Profesor



Las familias quieren intervenir en los centros. Con estas premisas ¿Dónde está el problema? ¿Por qué resulta tan conflictiva la intervención?

Las últimas intervenciones del servicio del defensor del profesor, presentan mayoría de casos donde los profesionales de la educación asisten a un fenómeno que perjudica seriamente su desarrollo de la actividad docente en el aula. Se recogen expresiones como “acoso verbal por parte de los padres”, “sometido/a por los padres a una tensión enorme”, “los padres de un alumno/a me acusan de ser injusta/o, cuestionan cada palabra que digo en clase, me siento humillado/a”, “me estoy sintiendo acosado/a por tres familias”, “me siento perseguido/a, amenazado/a, maniatado/a y solo/a”, “familias están vertiendo falsas acusaciones sobre nosotros, nos está afectando psicológicamente”. Estas manifestaciones, si se produjesen en unos cuantos años, quizá no nos hubiesen llamado la atención, pero estamos hablando de apenas tres meses. Están recogidas en el último trimestre y suponen un porcentaje muy significativo de los casos recibidos. En una situación de colaboración, se expresa: “he hablado con su familia y me han dicho que haga lo que tenga que hacer, que ellos van a colaborar conmigo en todo. Ya no saben qué hacer con él/ella”

Quizá la clave se encuentra en este último caso, los padres asisten a una brecha generacional superior a la prevista. El siglo XXI presenta retos para los padres, que nunca predijeron en su juventud. Ante la inseguridad que supone enfrentarse a una generación, de la que se encuentran alejados e impotentes, optan por delegar las funciones educativas como padres, en los profesionales de la educación, pero “supervisando”.

Se convierten en lo que podemos llamar “padres inspectores”, pero sin formación especializada en la materia y con el punto de análisis totalmente subjetivo, porque se trata de sus hijos/as.

Las consecuencias que afectan en el aula son, en expresiones de los propios profesores: “estoy muy desanimado/a”, “estoy desolado/a”, “me causa problemas de ansiedad... solicitar la baja temporal laboral”, “varios años en la enseñanza y nunca me había sentido tan humillado/a” “tengo que hacer lo que digan los padres en el aula para no tener problemas con ellos” “llevo días sin dormir y noches sin cenar”, “no saber cómo actuar ya en el aula, por miedo a las represalias”, “situación laboral insostenible”, “pérdida de autoridad”.

*Ni los padres  
pueden ser profesores,  
ni los profesores,  
padres*

Esta forma errónea de participación de los padres en la vida escolar de sus hijos tiene, como podemos comprobar, consecuencias muy negativas para la función docente, generando situaciones de pérdida de autoridad que suponen un empoderamiento negativo del alumno, que se siente con autoridad para generar conflictos en el aula con el respaldo de sus padres.

El gran problema de esta situación es que realmente el colectivo más perjudicado, a parte del profesorado, es el alumnado. Por una parte, su formación como persona que está realizando la transición a la vida adulta se ve afectada al lograr saltarse los límites básicos de convivencia, y las consecuencias pueden perjudicar seriamente su madurez. Por otra parte, se producen en estas situaciones una falta de respeto al profesor que es la persona que le está educando en procesos de enseñanza aprendizaje y otra muy significativa y muy grave, desde nuestro punto de vista, la falta de respeto entre iguales. Estos conflictos afectan significativamente a la formación en el desarrollo de competencias para la vida, por tanto en la adquisición de conceptos, procedimientos y actitudes para la vida en sociedad.

La participación de las familias en los centros educativos tiene que ser complementaria y siempre desde la colaboración con el profesorado. Son labores diferentes dentro de la comunidad educativa, y es muy importante que todos asumamos nuestro papel en la educación y nadie lo cambie ni lo confunda. Ni los padres pueden ser profesores, ni los profesores, padres.

Es necesario dar respuesta desde los centros a la participación eficaz de las familias para que no suponga un conflicto y perjudique la vida de la comunidad escolar y en especial a la educación del alumnado, que es la parte más débil y a la que tenemos que proteger en su buena formación. La comunidad educativa debe funcionar con equipos de docentes que se unan a la hora de tratar problemas y generar planes de convivencia para la resolución eficaz de conflictos. Los centros deben tener establecidos los protocolos de intervención de las familias con propuestas claras para que cada colectivo pueda intervenir de manera adecuada y eficaz.

Los profesionales que trabajamos en la docencia de las futuras generaciones necesitamos, demandamos y merecemos las mejores condiciones laborales para responder a una de las necesidades básicas de nuestra sociedad, la EDUCACIÓN.

## La educación permanente, un reto permanente en Andalucía



Por Joaquín Rejón Maldonado

El título de este artículo, más allá del juego de palabras, refleja una realidad patente en la Comunidad Andaluza.

A lo largo de los años se ha ido infravalorando la actuación y el desarrollo de planes formativos en los, antiguamente llamados, centros de adultos. Sin embargo, el aprendizaje permanente es uno de los pilares fundamentales en las sociedades actuales. Es un aspecto esencial para la inclusión social, el fomento de la competitividad, el empleo, la ciudadanía activa y el desarrollo personal. Así lo señalan las instituciones europeas en sus políticas educativas.

El objetivo de la antigua educación de adultos era la de dar la oportunidad de alfabetización a toda la población e incorporar a los ciudadanos a la sociedad. Una vez que se ha universalizado esa necesidad, ahora el enfoque va mucho más allá, buscando una educación para el desarrollo de la persona de forma individual y también de forma colectiva, que permita a la ciudadanía convivir en un mundo multicultural, diverso y en continuo cambio, desde la participación activa.

El Decreto 196/2005, de 13 de Septiembre viene regulando, en la última década, las líneas básicas de actuación en los Centros de Educación Permanente en Andalucía. Sin embargo, esta normativa ha quedado algo obsoleta, ya que estamos inmersos en un nuevo marco social y legislativo que plantea la necesidad de nuevos enfoques y metodologías para la Educación Permanente.

En la actualidad, nos encontramos en un periodo de transición en la Educación Permanente en Andalucía, ya que se está planificando un nuevo reglamento orgánico que vendrá a regular y actualizar la organización, el funcionamiento y el gobierno de los centros educativos.

Asimismo, se están desarrollando unas directrices comunes para regular las enseñanzas semipresenciales, compartidas por los Centros de Educación Permanente, Institutos de Educación Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas. Este protocolo de actuación se lleva a cabo a través de redes de aprendizaje en la que se coordinan todos los centros docentes públicos de una determinada zona geográfica que imparten enseñanzas dirigidas a personas adultas.

El futuro Reglamento Orgánico para los Centros de Educación Permanente alude a la necesidad de aportar soluciones a los retos que plantea el aprendizaje para toda la vida, analizando las necesidades formativas de la población y el acceso a las mismas, la adquisición de competencias básicas, el diseño de itinerarios coherentes con las situaciones y demandas de la población adulta, la gestión óptima de los recursos, así como la aplicación de prácticas docentes innovadoras que incorporen las tecnologías de la información y la comunicación.

Éstos son algunos de los retos y asignaturas pendientes que tiene que afrontar la Educación Permanente en Andalucía, en los próximos años:

- Impulsar la formación del profesorado en materia de orientación educativa y profesional, creando en los Centros de Educación Permanente la figura del orientador o persona responsable de dicha función. Apostar también por la formación continua del profesorado en la enseñanza de idiomas, preparándolo para el dominio adecuado de métodos y técnicas que les permita impartir planes emergentes, que requieren una alta capacitación, como el Plan de Competencias Clave en sus distintos niveles, o la preparación de las Pruebas Unificadas de Certificación en coordinación con las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Unificar los criterios de corrección en los exámenes de las pruebas libres conducentes a la obtención de titulaciones y en las pruebas de acceso a otros niveles del sistema educativo, cuya preparación se oferta en estos centros.
- Equiparar económica y laboralmente al profesorado que trabaja en centros de Educación Permanente con las maestras y los maestros que trabajan en los centros de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, en lo que se refiere a las retribuciones percibidas en materia de itinerancias, complementos por impartir docencia en enseñanzas secundarias, así como las reducciones horarias y complementos por ejercer la función directiva en centros con un determinado número de docentes.
- Configurar memorias finales en relación al material de la plataforma de Educación Permanente, para su actualización y mejora. Se debe promover una enseñanza cuyo fin último sea la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos, y no solo enfocada a la obtención de títulos o superación de pruebas de acceso a distintos niveles del sistema educativo.
- Impulsar medidas y estrategias para luchar contra el absentismo y el abandono escolar, que es sin duda uno de los mayores problemas que afectan a la estabilidad de estos centros educativos.
- Acabar con la contradicción que subyace al aumento y consolidación de la oferta formativa en enseñanzas semipresenciales, ya que existen insuficientes recursos informáticos para desarrollar estos planes, así como la baja calidad de las bandas para trabajar online. Además, en las pequeñas localidades, los espacios e instalaciones en los que se imparten las clases se encuentran en un estado bastante precario, y esto repercute en la calidad de la enseñanza.
- Establecer acuerdos de colaboración con otras instituciones y entidades (Equipos de Orientación Educativa, Formación Profesional, Servicio Andaluz de Empleo) que contribuyan a la formación integral del alumnado, atendiendo a su diversidad y favoreciendo su acceso al mundo laboral.

A los profesionales de la educación se nos presenta un desafío importante: Contribuir a la construcción de un bienestar común, solidario y compartido, a fin de combatir las desigualdades. Y la educación a lo largo de la vida está llamada a desempeñar una función principal a la hora de hacer frente a este reto.



**ENTREVISTADORA Y REDACTORA:** María Dolores Gimeno Gimeno,  
*Profesora de Lengua Castellana y Literatura en Navarra y Periodista.*

**ENTREVISTADO:** Enrique Alba García de Dios,  
*Profesor de Matemáticas en Navarra y  
Director del Taller de Teatro del IES. Plaza de la Cruz de Pamplona.*

## Kico, el mago del teatro en Plaza de la Cruz

*Por los pasillos del IES de Plaza de la Cruz en el centro de Pamplona, mezclado entre los alumnos y siempre con una sonrisa, se puede encontrar a un profesor especial: Enrique Alba. Si existen personas selectivas y capaces de percibir la singularidad, esos son los alumnos. Eso sí, es mejor preguntar por Kico.*

**¿Quién es Enrique Alba y quién es Kico?**

Enrique Alba es el de los papeles institucionales... Yo creo que poco más. Yo soy "Kico". Creo que aunque el nombre sea más informal los alumnos te respetan, o no te respetan, igual.

**La segunda pregunta es todo un reto, ¿por qué haces teatro?**

Para disfrutar; tampoco le doy más vueltas. Yo disfrutaba como actor, disfrutaría como actor, si pudiera, y disfruto mucho como director, viendo disfrutar a los chicos... Me gusta mucho el teatro.

**Pero... ¿crees que en el teatro se aprende de la vida, de las personas, de las relaciones?**

Se aprenden muchas cosas. A hablar en público, variar el tono, manejar el ritmo, la velocidad, perder la timidez... Además, se aprende a trabajar en equipo.

**De las "mates" a la dramatización. ¿Cómo? ¿por qué?**

Yo creo que a una persona que le gustan las matemáticas le puede gustar el teatro. Yo tenía claro que me gustaban las matemáticas; pero también me gustaba hacer teatro. En mi colegio teníamos actividad de teatro, pero incluso en casa con mi hermano también montábamos pequeñas obras. La familia siempre era el público y la verdad es que funcionaba bien.

Seguí como antiguo alumno del centro siendo actor; así estuve siete años. Cuando la directora se rompió una pierna estuve como director dos meses, haciendo mis primeros pinitos. Al llegar a Navarra, venía como profesor de Matemáticas y, de hecho, lo disfruto muchísimo (que nadie piense lo contrario); pero lo primero que hice fue mirar si había grupo de teatro, ya desde Galicia (Kico nació en A Coruña, Galicia). Miré en la página web y, nada más llegar, le pregunté a la vicedirectora, María Jesús, si yo podría colaborar con el Grupo de Teatro, y me dijo que lo llevaba Marijosé, "una profesora muy agradable". Esa misma tarde fui, le pregunté, y me dijo que sí. Disfrutaba solo con ir y ver. Y... aquí estoy.

**"Somos profesores y en el aula hacemos todos algo de teatro".**

**¿Crees que el teatro es egocéntrico? En cierto sentido busca decir lo que nos pasa, lo que nosotros sentimos...**

Bueno, yo tampoco lo veo así. Los actores salen a hacer su papel. Claro, si lo sientes, lo vas a transmitir mucho mejor; pero que tampoco hace falta que se lo crean en exceso.

Mi profesora de teatro decía que los tímidos son los mejores, porque, al final, sacan ahí lo que no se atreven a sacar en su vida diaria.

Como director, yo al final soy el que escojo las obras y el que decido lo que el público quiere que vea; pero, bueno, tampoco es egocentrismo.

***La originalidad en el teatro muchas veces está en la particularidad, en encontrar que nuestras acciones son distintas a las de otros actores porque somos distintos. La manera en que toco la mejilla de mi compañera es distinta a como la tocarían otros. Eso sí es original, pero por individual, no porque universalmente sea algo nuevo tocar una mejilla. ¿Cómo seleccionas esa particularidad?***

Desde luego, si tú vas a ver a dos actores diciendo ese “te quiero”, como dices tú, puede no haber nada detrás, ningún escenario, ningún vestuario... y si utilizan las palabras de la mejor forma que pueden, con los sentimientos a flor de piel, pueden llegar a emocionarse y a transmitir muchísimo; lo que pasa es que, en ocasiones, no son tan buenos actores y empolvas con adornos.

Pero a mí también me gusta ser original y no ver lo mismo y de la misma manera veinte veces.

Buscaría siempre algo diferente: por ejemplo, en La Comunidad hicimos un escenario espectacular. Mientras que en algunas escenas de Chicago, por ejemplo, en la que las prisioneras realizan el “tango del pabellón” simplemente detrás de unas cortinas blancas y fue un éxito. No supimos hasta el último momento si iba a funcionar, porque un foco puede molestar al público, no transmitir... pero, al final, encantó.

***Y siguiendo con lo interesante de la particularidad... ¿Por qué en tal escena mueves a un personaje? ¿Por qué ahora rápido pero la mano lenta? ¿Cómo les enseñas a expresarse?***

A mí no me gusta decirles desde el principio lo que tienen que hacer, sino que les dejo que prueben, que vayan viendo ellos mismos qué cosas les gustan y cuáles no, y yo les voy orientando. Siempre es mejor pasarse en la dramatización, exagerar... que quedarse corto; porque si se pasan, puedes cortarles.

En cuanto a los movimientos en escena, sigo dos o tres normas mínimas: que no se crucen, que no se tapen unos a otros, que no se pongan de espaldas y luego, pues tienes que jugar con eso... con las salidas de los actores... Lo combinan con los sentimientos y poco a poco van aprendiendo y lo hacen solos.

***Desde fuera el proceso que parece más difícil es la selección de esos alumnos que luego “lo hacen solos”...***

Es difícilísimo realizar la selección de alumnos. Llevo cuatro años y el primer año se presentaron algo así como 25 y, entonces, les di papeles a todos. Creando papeles, pero no quedaron conformes, porque tenían frases cortas y no intervenían en la trama principal. Esa primera fórmula no dio resultado. El segundo año, que hicimos *Chicago*, la verdad es que al ser un musical pudieron participar muchísimos más; tuve que crear algún papel, pero lo metí en la historia y eso gustó mucho más, estaban muy contentos. Después, al llegar a *La Comunidad* fue el gran problema, porque se apuntaron 43. Se duplicó, casi; creemos que fue porque *Chicago* gustó mucho al público. Entonces yo no podía con 43 y en el escenario no cabíamos todos. Lo comen con ellos. Yo vuelco un poco, mucho, a veces, las decisiones en ellos, en que encontremos una decisión entre todos. Este año con *El Rey León* en-

traron todos pero muchos no quisieron el papel de coro. O sea, que al final, es, si me echan, me disgusta, pero si me quedo, no acepto cualquier papel. Es muy difícil, porque fue bastante disgusto y recibí muchas críticas; pero bueno, va con el cargo; —sonríe de forma pícaro— con el sueldo no, porque no tengo.

***Teniendo en cuenta la diversificación del concepto de dramaturgia que en la actualidad se ha ampliado a por lo menos tres formas: de autor, de actor y de director, con sus posibles combinaciones. ¿Te identificas solo como director o te has planteado posibles retos?***

Yo no descarto en mi cabeza hacer otra vez algo como actor. En realidad estoy dándole vueltas y me parece que me voy a apuntar a la Escuela Navarra de Teatro el próximo año porque me pica ya el gusanillo...

***Y meterte a actuar con ellos... ¿No?***

Sí, en realidad suelo subir bastante al escenario en los ensayos porque me chifla, me lo paso bien. Pero participar en la obra... Uff, también me pongo muy nervioso. ¿A ver si se me va a olvidar a mí el texto!

***En la última obra te lanzaste por segunda vez a un musical. ¿No es doble trabajo para dirigirlos? ¿Todos pueden cantar?***

La verdad es que es bastante esfuerzo pero me encanta: ensayar las canciones, los bailes. Es mucho más difícil porque yo no selecciono por voz. Aquí entran todos: los que cantan, los que no cantan y los peores... los que creen que cantan. Lo más importante es que los alumnos tengan seguridad en sí mismos para que se puedan lanzar. La confianza es fundamental. Les das una dosis de autoestima y actúan y cantan mucho mejor.

***Pero... ¿también sabes cantar o tienes ayuda?***

Lo que hice la primera vez, en *Chicago*, fue apuntarme yo a clases de canto y luego les transmitía algunas ideas. Al final contratamos a la profesora de canto una hora para que les diera unas nociones de trabajo en grupo. Este año con *El Rey León* conté con la ayuda de un chico que me ayudó con las segundas voces. Yo tengo cinco años de música, pero tampoco es tanto y además, hace ya algún tiempo... ¿Cantar bien?, bueno, yo creo que no desafino aunque me cuesta sacar potencia.

***¿Cómo se crea el Taller de Teatro que diriges?***

El taller del teatro nace en el año 1980 cuando un grupo de alumnas del entonces «Príncipe de Viana» le pidieron a su profesora de literatura, María José Goyache, que les ayudara a representar *La casa de Bernarda Alba*. De inmediato se les sumaron los chicos del «Ximénez de Rada». De esta forma, el Taller de Teatro se adelantó en el tiempo y unió en el escenario a los dos centros que más tarde formarían el actual Instituto Plaza de la Cruz. Y poco a poco... 31 años. En el curso 2011/12, Mari Jose decide dejar el taller y me anima a seguir con la dirección. No dudé mucho porque me encanta el teatro pero para mí fue un reto importante. Y desde entonces sigo aquí aunque sigo contando con su colaboración y con su apoyo para cocinar cada uno de los montajes.

***Y proyectos en común con otros centros, otros talleres para colaborar, para poder disfrutar el público de más obras, más cultura, para que los alumnos-actores disfruten más de su trabajo...***

Bueno, hemos hecho algún intento... con el instituto de Tudela, que también tienen taller de teatro, intercambio de obras. Todo llegará. Van pasando muchas cosas por mi cabeza y tengo muchos años por delante para ir proyectando.

***Y que no pare porque con 28 años tienes todavía mucho que aportar al teatro y a la educación.***

***Estoy pensando, ¿y la recaudación Kico? ¿Sois rentables?***

Este año hemos cubierto los gastos. Hasta hemos tenido beneficios que, después de mucho pensar, hemos decidido destinarlos a ayudar a alumnos que en nuestro mismo centro tienen necesidades económicas. Hay chavales que vienen sin desayunar a clase. Estamos estudiando con la dirección del centro cómo gestionar este proyecto de forma efectiva.

***¡Qué bonita iniciativa! Buen broche para el taller de teatro de este año. Cierra perfectamente el círculo de las competencias educativas.***

***¡Las buscadas competencias! Pasamos a una idea importante en la educación. El teatro no es solo una representación, ¿consideras oportuno que se incluya en la ESO?***

A mí me parece que sí. Y más ahora, que se está fomentando tanto el trabajo cooperativo. Además, no debería existir un alumno que acabe su formación sin saber hacer una entrevista de trabajo, hablar con un grupo en una empresa, hacer una conferencia... Para esa práctica real el teatro ayuda muchísimo. Es fundamental saber hablar en público y para eso la dramatización es una herramienta estupenda.

***¿Son sólo obras de teatro o existe un trabajo de competencias detrás? ¿El teatro como representación y la dramatización como proceso y forma de trabajo que conduce al teatro?***

Está probado que el teatro aporta unos beneficios muy interesantes para una educación en valores. Fomenta la autosuperación, la autoestima, el compañerismo y el trabajo en equipo. Lo que da miedo es el cómo incluirlo. No todo el mundo está capacitado para enseñar teatro.

***Pero tampoco tienen porqué estar capacitados. El papel del profesor de Dramatización en educación tiene que cubrir el papel de mediador y el de artista-pedagogo. Tú cumples como mediador porque conectas con los alumnos artistas y les ayudas a conectar con el espectador. Y además también eres artista y encima eres pedagogo. Un buen artista puede no saber enseñar y un buen pedagogo puede no ser artista.***

Conectar con los alumnos es fundamental. Se necesitan unas normas claras pero con complicidad. Además, yo en el taller de la tarde no cuento con las opciones de un aula ordinaria: no suspendo. Hay mayor cercanía que en un aula, tienes que disfrutar, pero tampoco pueden hacer lo que quieren. Tienen que entender que es un compromiso y que si no lo cumplen se pueden quedar fuera. Ellos tienen que entender que si no hay responsabilidad el proyecto no sale.

Las indicaciones que tienes que hacer como profesor-director a los alumnos para que saquen lo mejor de ellos mismos son complicadas. Hay actores, los buenos, que escuchan las orientaciones y lo intentan y hay otros que ves que el problema está dentro y



fuera del escenario. No escuchan. Claro, pero, el buen director, como el buen pedagogo, es aquel que cambia de estrategia para conseguirlo. En clase de matemáticas me pasa lo mismo, yo digo unas palabras para que me entiendan una fórmula. Si no la entienden tengo que usar otras porque me dirían: "no me repitas lo mismo porque ya lo he escuchado". Si una técnica no te funciona tienes que usar otra.

***¿Escuela de espectadores? ¿Crees que también les enseñamos a ser espectadores?***

Pues la verdad es que con "El Rey León" me hizo una entrevista un crítico teatral que le gustó mucho la obra pero que me responsabilizó de la mala actitud del público. Y tenía razón. Pero eso es muy difícil de controlar. Igual también este año por la obra asistieron más niños. No sé.

***¿Y los antiguos alumnos? ¿Sigues en contacto?***

A ver, varios antiguos alumnos me dijeron que querían seguir con el teatro, que montara algo... Al final hemos iniciado un nuevo grupo de cinco personas: cuatro chicas y un chico. Y hemos montado también un musical "La brújula" ¡Qué diferencia! Los actores trabajan muy bien y ha sido mucho más sencillo. Ellos han estudiado sus papeles y con cuatro o cinco ensayos ya ha encajado. El público salió muy contento. Y yo también.

El nombre del nuevo grupo de teatro es "Tximeleta" porque han dejado de ser gusanitos, han salido ya del taller del teatro y se han convertido en mariposas

Con mucho cariño nos despedimos pero esperamos sus futuros proyectos de teatro educativo. ¡Ánimo!

## KICO TEST

***Una de tus obras de teatro:*** Chicago.

***Un libro que no sea de matemáticas:*** De inspiración emocional. Tipo Osho.

***Teatro en educación:*** ¡Sí!

***Competencias teatrales:*** Trabajo en equipo.

***Profesor-artista:*** Artista, porque también lo soy en el aula.

***Una canción:*** Cualquiera que me alegre el día.

***Una prenda de vestir:*** Camisa de cuello mao.

***Integración del currículum:*** Que no sea aburrido.

***Nuevos ambientes de aprendizaje:*** Salón de actos.

***Un sueño:*** Actuar en una obra.



**Elsa Punset,**  
*escritora y filósofa*

**“No importa ya como el alumno haya adquirido sus habilidades, lo que importa hoy en día es si de verdad puede añadir valor al mundo que le rodea.”**

**¿Cómo son los niños y jóvenes de hoy? ¿Qué cambios existen en comparación con generaciones anteriores?**

¡Vivimos un momento apasionante! Estamos inmersos en una revolución tecnológica que dispara la generación, el acceso y la aplicación de las oleadas de conocimiento que nos rodean. Las generaciones actuales tendrán la oportunidad de trabajar en campos y países diversos, pero para ellos necesitarán habilidades y competencias útiles en contextos diversos.

Como los trabajos están cambiando y requieren habilidades y herramientas nuevas, no importa ya como el alumno haya adquirido

sus habilidades -en casa, online, en un curso masivo o en una universidad puntera- lo que importa hoy en día es si de verdad puede añadir valor al mundo que le rodea. El experto en educación de Harvard Tony Wagner lo resume así: «al mundo ya no le importa lo que sabes; solo le preocupa qué haces con lo que sabes».

**A su criterio ¿cuál es el gran reto que tiene hoy el profesorado: el alumnado, la tecnología, la metodología...?**

Sería muy reconfortante encontrar respuestas seguras, pero lo cierto es que hoy por hoy estamos educando para un mundo que

solo podemos intuir, porque el ritmo de cambio es muy superior al que hemos conocido hasta ahora. Es importante estar pendientes de lo que hacen otros países, para enriquecernos con sus experiencias. Por ejemplo, Finlandia está proponiendo un cambio radical en su sistema educativo (enseñar por fenómenos, en vez de por materias). Eso implica cambios en todos los ámbitos que menciona usted- nuevas tecnologías, formación y motivación del profesorado, metodología... Es interesante porque de alguna manera en Finlandia, a pesar de tener un sistema educativo sólido, se están adelantando al cambio, porque perciben- como nos pasa a todos- que los jóvenes se resisten cada vez más a que sus materias no tengan nada que ver con el mundo "real". Es decir, están impulsando un cambio enfocado en las necesidades del alumnado, que pone al alumno en el centro de la reforma.

**¿Los profesores tendrían que entrenar las emociones de los alumnos para lograr mejores resultados académicos?**

La inteligencia emocional no es una moda, refleja una realidad que no teníamos clara hace 10 o 15 años: la simbiosis entre la emoción y la razón. Necesitamos incorporar urgentemente nuestros nuevos conocimientos científicos a los currículos educativos, para educar el cerebro en toda su complejidad.

**Desde edades tempranas se ve la angustia, depresión, estrés... ¿cómo crees que la escuela puede combatirlo?**

Lo principal durante el siglo XX ha sido nuestra supervivencia física: vivir más años y combatir más enfermedades. Hemos logrado grandísimos avances en este sentido. Pero en el proceso, nos hemos sobreprotegido en lo físico y abandonado en lo emocional. Hemos trivializado el dolor, el individual y el social. Es lógico: hasta hace muy pocos años, no se entendían bien las emociones porque no se podían medir. Esto también está cambiando muy deprisa.

**¿Cómo se destierran los valores impuestos en la sociedad como el tener antes que el ser, la lucha por la eterna juventud física, la pasividad social entre otros...?**

Si reforzamos la inteligencia emocional y social de las personas, si reforzamos su capacidad para el pensamiento crítico, seremos menos dependientes de las opiniones y valores ajenos y podremos elegir con qué valores queremos vivir. Es un proceso de maduración individual y social, que se está acelerando. Es lo que llamo "tener el mundo en nuestras manos."

**¿Qué secuelas provoca el desajuste entre la velocidad con que transcurren los cambios tecnológicos y los cambios sociales?**

Como sociedad, debemos intentar armonizar los cambios tecnológicos, que son rapidísimos, los sociales, que están mucho más rezagados y los mentales, que son las modificaciones más lentas de todas. Algunas de las principales claves del cambio son la longevidad, que transforma las carreras y los aprendizajes; la proliferación de máquinas y mecanismos inteligentes, que automatizan los procesos; vivir en un mundo cada vez más programable, por lo que surgen constantemente patrones y asociaciones insospechadas; aprender una nueva forma de comunicarnos en base a las

*Es fácil cosificar a los demás en la red, porque rompemos nuestra comunicación empática*



Foto: Carlota Lobo

nuevas tecnologías; y la posibilidad de crear y producir en cualquier lugar. Para los humanos, nunca ha sido tan fácil hacer tanto bien, o tanto mal. Ese ya es el mundo de la generación que estamos educando.

**Por una parte se dice que las personas cada vez nos sentimos más solos y con menos amigos en una época donde las redes sociales nos permiten estar en contacto continuamente. ¿Qué está ocurriendo?**

Las redes sociales son solo un instrumento. Cómo utilizamos este instrumento es cosa nuestra. Piense por ejemplo por qué hay personas que dicen cosas tan agresivas en las redes sociales, cosas injustificadas, crueles, y que probablemente nunca dirían a la cara a los demás. Una de las razones principales es que cuando miras a alguien a la cara y le dices algo desagradable, te contagias físicamente de su reacción: enfado, tristeza, desconcierto... y eso te frena. Allí funciona nuestro mecanismo de empatía. Pero si lo que tienes delante es una pantalla de ordenador, no te contagias de las emociones del otro, y no le tratas no como a una persona, sino como a una cosa. Es fácil cosificar a los demás en la red, porque rompemos nuestra comunicación empática.

**¿Qué mensaje transmitiría a todos los maestros y profesores?**

Que tiene un papel único e irremplazable. Son la única oportunidad sistematizada que tiene cada niño que nace de tener acceso a la igualdad de oportunidades, de poder adquirir los conocimientos vitales- y no solo académicos- que le permitan formar una parte constructiva y creativa del mundo que le rodea.

Entrevista realizada por:  
**Sonia García Gómez,**  
secretaria estatal de comunicación de ANPE



## La Asociación “mejora tu escuela pública” premia a ocho centros públicos por sus buenas prácticas educativas



El pasado 10 de abril en salón de actos de CaixaForum de Madrid se procedió a la entrega de los premios de la V edición del concurso de BBPP educativas de MEJORA TU ESCUELA PÚBLICA.

Concurso en el que han concurrido 110 centros públicos distribuidos por la geografía española, pertenecientes a 35 provincias, ubicadas en 16 comunidades autónomas y en el que han participado alrededor de 17.000 alumnos, con sus respectivos equipos de profesores. Los premios y menciones han correspondido a ocho centros públicos de Castilla y León, Asturias, Madrid, Andalucía y Aragón, siendo estos, los siguientes:

Modalidad A.- Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, Aulas Específicas de EE.

- Primer premio: CEIP Mirasierra, “Un sueño, un cambio, una transformación” de Las Norias de Daza. El Ejido. Almería. La idea principal gira en torno al Museo del Prado que ha llegado a las Norias y esto ha supuesto un antes y un después en la comunidad escolar. Un modelo de aprendizaje constructivo.
- Segundo premio: CEIP Vicente Alexandre. Alcorcón. Madrid “La inclusión social de los alumnos TEA en nuestro centro”. Un documental en el que se refleja el autismo como una forma diferente de ver el mundo. Se ha conseguido que los niños/as del centro, tengan una visión clara, cercana y crítica de lo que supone que una persona manifieste Autismo. El proyecto ha apostado por una mejora educativa relacionada con la Atención a la Diversidad.
- Mención: EEI Pradoluengo. Bembibre, León. “Museo del Prado...Luengo”. El carnaval y los disfraces han servido de apoyo didáctico para motivar a los niños/as en un nuevo aprendizaje, el arte.
- Mención: Escuela Infantil Municipal “Agapito Marazuela. Real Sitio de San Ildefonso. Segovia. “Aventura en África”. Se trata de un aprendizaje por proyectos, donde se empiezan a trabajar las inteligencias múltiples. La escuela se convirtió en un continente.

Modalidad B. Educación Secundaria, Formación Profesional, Bachillerato, Centros de Formación de Adultos y Escuelas de Idiomas.

- Primer premio: IES Isla de Deva (Piedras Blancas), IES nº5 (Avilés) e IES Río Nora (Pola de Siero). Asturias. “En pie de guerra”. La guerra y sus consecuencias (el exilio, la miseria, la precariedad, el trabajo infantil...), ha unido a tres centros asturianos muy diversos en un contexto privilegiado de aprendizaje cooperativo, para introducirse en la historia.
- Segundo premio: IES Federico García Bernalt, Salamanca. “Línea de excelencia TIC en los cuatro curso de ESO”. Una iniciativa de excelencia académica a través de las TIC. Un tema de innovación que significa un cambio profundo y que abre procesos disruptivos en los paradigmas educativos.
- Mención: IES Humanes en Humanes de Madrid. “La habitación de Fermat”. Basada en la película del mismo título. El alumno se integra en un sistema de trabajo colaborativo en el que toma conciencia de lo que puede aportar y recibir.
- Mención: IES Salvador Victoria. Monreal del Campo. Teruel. “Viajes y viajeros”. La historia de la ciencia es paralela a la de los viajes. Se ha conseguido una gran mejora en la competencia lingüística de los alumnos o en su capacidad de comprensión.

Se valoró el desarrollo de proyectos, trabajos o experiencias pedagógicas realizadas durante el curso escolar 2013/14, que merecen la consideración de Buenas Prácticas Educativas. Igualmente, suponen un reconocimiento a la comunidad educativa que trabaja en favor de la calidad de la escuela pública.

ANPE como sindicato de la Enseñanza Pública, estuvo allí para apoyar iniciativas como esta, a la vez que para felicitar a los promotores de esta iniciativa, encabezados por su presidente Juan José Nieto Romero, y por supuesto a todos los participantes y en especial a los premiados. Como se dijo en la entrega de premios, la escuela pública es la única garante de la equidad y de la igualdad de oportunidades en todos los rincones de la geografía española, desde el centro de la gran urbe hasta el último rincón rural. La mejora de la sociedad pasa por la mejora de la escuela pública. Ambas afirmaciones han sido y siguen siendo los lemas de ANPE. Los poderes públicos no pueden esperar, ni un minuto más, en revertir los recortes, que estamos sufriendo todos los integrantes de la comunidad educativa y que por tanto inciden negativamente en el proceso enseñanza aprendizaje de nuestros jóvenes.

Enhorabuena a los premiados y que tomen buena nota, las administraciones públicas presentes en el acto, de lo allí expresado.

**Manuel Diez Diez**

## Mejorar la formación del profesorado e impulsar la colaboración institucional, claves para el futuro de la Educación Bilingüe en España

Éstas son algunas de las conclusiones del seminario celebrado en la Universidad de Alcalá de Henares, con la colaboración del British Council.

“España es el país europeo en el que la enseñanza bilingüe ha experimentado el crecimiento más notable, –afirma Ana Halbach de la Universidad de Alcalá y ponente–. En prácticamente todas las comunidades autónomas existen estos programas, por lo que debemos volver nuestra mirada hacia la formación inicial del profesorado, ya que el éxito de cualquier innovación pedagógica depende de la aplicación que de ella haga el profesorado y de la formación específica que éste tenga”. En este sentido, se pusieron sobre la mesa algunos de los problemas con los que se enfrenta el profesorado de programas bilingües y de AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras). Entre ellas, la falta de programas específicos de formación para la enseñanza bilingüe; la falta de preparación de los formadores para poder enseñar con una metodología adecuada, el escaso nivel de inglés de los estudiantes universitarios, que a menudo es insuficiente para poder ejercer en el futuro su docencia en dos idiomas; la falta de coordinación entre las Universidades y los centros educativos, la escasez de financiación y de incentivos para la formación del profesorado para la enseñanza bilingüe en la Universidad, y la falta de garantías de calidad de los períodos de prácticas de los estudiantes en los Grados de Educación Primaria debido al elevado número de alumnos existentes.



Por otra parte, la creciente demanda de Educación Bilingüe y de AICLE en España es algo nuevo por lo que se necesitará un tiempo de asimilación para su consolidación. En esta línea, los expertos sugieren una serie de medidas como: la creación de una estructura sólida en que la puedan apoyarse y con la que puedan comunicarse los profesores que trabajan en este campo, formada por una red de universidades centros educativos e instituciones; la incorporación de asignaturas de educación bilingüe y de AICLE en la formación universitaria de grados, así como en el Máster de Secundaria para el profesorado de áreas lingüísticas y no lingüísticas, y la creación de nuevos másteres específicos relacionados con el aprendizaje de contenidos y lenguas extranjeras en aquellas universidades que no los tengan. Además se propone la coordinación y colaboración mutua entre la Administración y la Universidad mediante, por ejemplo, comisiones mixtas que integrarían representantes de los diferentes sectores implicados.

### 7ª Convocatoria DKV FRESH ART

El concurso DKV Fresh Art es una iniciativa de DKV Seguros España. Nace con la intención de impulsar la creatividad e innovación a través del arte. Pretende promover las inquietudes artísticas entre estudiantes de Bachillerato y ciclos formativos de Grado Medio, premiando a aquellos que destaquen por su creatividad en algún campo de expresión del arte contemporáneo.



La presentación de los trabajos podrá realizarse desde la publicación de estas bases hasta el 23 de mayo de 2015

Toda la información en <http://concursos.dkvseguros.com/freshart2015/bases/>



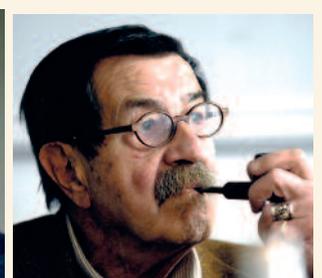
### PROTAGONISTA

Juan Goytisolo, premio Cervantes 2014.  
Escritor e intelectual español.  
Premio Nacional de las Letras Españolas en 2013.

### EN RECUERDO A

Günter Grass, escritor y artista alemán, galardonado con el Premio Nobel de Literatura y el Premio Príncipe de Asturias de las Letras en 1999.

Eduardo Galeano, periodista y escritor uruguayo, ganador del premio Stig Dagerman, considerado como uno de los más destacados autores de la literatura latinoamericana.





## OFERTA DE FORMACIÓN 2015 MATRÍCULA ABIERTA

Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>

### CURSOS CEU Abierta matrícula

#### Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2015

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).



ANPE Sindicato Independiente ha establecido un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo para ofrecer cursos de Formación, validos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su ANEXO I:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos.

Serán determinados en las respectivas convocatorias.

De tal forma que la totalidad de las convocatorias de Oposiciones convocadas, recogen en el Apartado III del BAREMO, la valoración máxima por cursos de Formación y Perfeccionamiento. (Hasta 2 puntos).

#### TURNOS

#### NOMBRE DEL CURSO

|                              |   |
|------------------------------|---|
| 1 al 30 de Abril de 2015     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL.</li><li>• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA.</li><li>• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.</li></ul>  |
| 1 al 30 de Mayo de 2015      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL.</li><li>• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA.</li><li>• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.</li><li>• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior.</li></ul>  |
| 1 al 30 de Octubre de 2015   | <ul style="list-style-type: none"><li>• El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) para crear actividades multimedia.</li><li>• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior.</li></ul>  |
| 1 al 30 de Noviembre de 2015 | <ul style="list-style-type: none"><li>• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL.</li><li>• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA.</li><li>• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.</li><li>• El uso de herramientas multimedia (Jclic, Neobook, HotPotatoes, WebQuest) en el aula.</li><li>• El uso de herramientas WEB 2.0 en el aula.</li></ul> |
| 1 al 30 de Diciembre de 2015 | <ul style="list-style-type: none"><li>• El uso de Open Office en el aula.</li><li>• El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) para crear actividades multimedia.</li></ul>  |

Se entregan Certificados en un tiempo estimado de 15 días.

# CURSOS MEC

## Cursos Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios\*, etc.

También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



\* Excepto Comunidad de Madrid

| NOMBRE DEL CURSO  | HORAS   |
|---|---|
| <b>Preparación de oposiciones</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente 100</li> <li>La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente 100</li> <li>Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos 100</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic Neobook, Hot Potatoes, Webquest) 100</li> <li>Nuevas tecnologías. Aplicación de open office en el aula 100</li> <li>Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula 100</li> </ul>   |
| <b>Nuevas Tecnologías</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) 100</li> </ul>  | <p><b>Habilidades directivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) 100</li> </ul> <p><b>Próximamente disponibles los cursos de dirección:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación para el desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes 120</li> <li>Formación para la Actualización de Competencias Directivas sobre el desarrollo de la Función Directiva 60</li> </ul> |

## TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2015

### 1 de Mayo al 30 de Junio de 2015

- Nuevas tecnologías. Aplicación de Open Office en el aula
- La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior)

### 1 de Mayo al 15 de Julio de 2015

- La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente
- Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos
- Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula
- La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente
- Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic, Neobook, Hot Potatoes, Webquest)
- Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning)

### 1 de Octubre al 15 de Diciembre de 2015

- Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos
- Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula
- La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente
- La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente
- Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic, Neobook, Hot Potatoes, Webquest)
- Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning)

### 1 de Octubre al 30 de Noviembre de 2015

- La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior)

### 1 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2015

- Nuevas tecnologías. Aplicación de open office en el aula

## La formación se valora en las oposiciones, tal como se establece en las convocatorias de las distintas CCAA

- Andalucía**, publicada por Orden del 23 de marzo de 2015 (BOJA 31-3-2015) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Aragón**, publicada por Orden del 11 de marzo de 2015. BOA (17-03-2015) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Asturias**, publicada en Resolución del 19 de marzo de 2015. BOPA (30-3-2015).
- Cantabria**, publicada por Orden ECD/48/2015, de 9 de abril. BOC (17/04/2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla La Mancha**, publicada por Resolución de 7 de abril de 2015 DOCM (14/04/2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla y León**, publicada por RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2015. (BOCYL del 10-04-15), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Extremadura**, publicada por Resolución de 9 de abril de 2015. DOE (13-04-2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Galicia**, publicada por Orden de 11 de marzo de 2015. DOG (18-03-2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Murcia**, publicada por Orden del 13 de marzo de 2015 BORM (23-3-2015), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.

## Importantes descuentos para afiliados

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

## VIAJE DE PRIMAVERA

Para esta primavera hemos preparado un viaje en dónde se mezclan los lugares más exclusivos de la costa italiana junto con ruinas romanas, y monumentos emblemáticos de la época en que esta zona formaba parte de la Corona de Aragón, recorriendo todo el sur de la península Itálica

### Viaje a Italia: Campania y La Puglia

Del 18 al 25 de mayo. **TODO INCLUIDO.**

- 18 (L) Madrid, Roma, Nápoles.
- 19 (M) Nápoles, Vesubio, Pompeya y Caserta
- 20 (X) Nápoles, Capri, Sorrento, Salerno, Amalfi.
- 21 (J) Nápoles, Matera, Taranto, Lecce.
- 22 (V) Lecce, Gallipoli, Otranto.
- 23 (S) Lecce, Martina Franca, Locorotondo, Alberobello, Bari.
- 24 (D) Bari, Polignano a Mare, Grotte Castellana.
- 25 (L) Bari, Roma, Madrid

#### PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE (Propinas incluidas):

- AFILIADOS: ..... 1.950 €
- NO AFILIADOS: ..... 2.000 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL: ..... 300 €
- Seguro de Cancelación (opcional): ..... 30 €

**PARA RESERVAS:** Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 350 € por persona en la C/C de viajes de ANPE. Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y abonar en el momento de la reserva.



## VIAJES DE VERANO

### Viaje a Escocia e Inglaterra

Del 3 al 10 de julio. **TODO INCLUIDO.**

- 3 (V). Madrid- Edimburgo
- 4 (S). Edimburgo
- 5 (D). Edimburgo- Palacio Scone- Inverness
- 6 (L). Inverness – Lago Ness – Fort Williams – lago Lomond – Glasgow.
- 7 (M). Glasgow –Moffat – Distrito de los Lagos – Leeds
- 8 (X). Leeds –York – Cambridge – Londres
- 9 (J). Londres
- 10 (V). Londres- Madrid

#### PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

(Tasas aéreas, bebidas y propinas incluidas):

- AFILIADOS: ..... 2.270 €
- NO AFILIADOS: ..... 2.320 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL: ..... 460 €
- Seguro de Cancelación (opcional): ..... 30 €

**PARA RESERVAS:** Rellenar y enviar en impreso de Inscripción junto con la justificación de haber ingresado 350 € por persona en la c/c de Viajes ANPE. Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y abonar en el momento de la reserva.



# Viaje a La India y Nepal

Del 18 al 29 de julio. **TODO INCLUIDO.**

- 18 (S). Madrid- Qatar- Delhi
- 19 (D). Delhi
- 20 (L). Delhi
- 21 (M). Delhi – Samode Palace – Jaipur
- 22 (X). Jaipur
- 23 (J). Jaipur – Agra
- 24 (V). Agra
- 25 (S). Agra – Delhi – Benares
- 26 (D). Benares – Katmandú (Nepal)
- 27 (L). Katmadú
- 28 (M). Katmandú – Qatar
- 29 (X). Madrid

## PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

(Tasas aéreas, visado, bebidas y propinas incluidas):

- AFILIADOS: ..... 3.015 €
- NO AFILIADOS: ..... 3.065 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL: ..... 450 €
- Seguro de Cancelación (opcional): ..... 40 €

**PARA RESERVAS:** Rellenar y enviar en impreso de Inscripción junto con la justificación de haber ingresado 450 € por persona en la c/c de Viajes ANPE. Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y abonar en el momento de la reserva.



## NOTAS PARA ESTOS VIAJES:

LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ESTOS VIAJES ESTÁ EN LA PÁGINA WEB DE ANPE [www.anpe.es](http://www.anpe.es) (Servicios-Viajes). También se edita un folleto para los interesados que lo puedan solicitar al Departamento de Viajes. Tfno 91 522 90 56 (Srta M. Carmen).

## IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A VIAJES

VIAJE A ..... FECHA .....

D./Dña. ....

¿Afiliado/a a ANPE? ..... D.N.I. ....

Domicilio en C/ .....

Población ..... Provincia .....

Código Postal ..... Tlf. Móvil ..... Tlf. Fijo .....

Correo electrónico .....

*Deseo reservar plaza para las siguientes personas:*

D./Dña. .... Tlf. Móvil .....

D./Dña. .... Tlf. Móvil .....

D./Dña. .... Tlf. Móvil .....

Adjunto resguardo de ingreso de ..... euros, como pago de la reserva de plaza/s para ..... personas, en la C/C ES54 0049-0263-55-2111629135 del BSCH (sucursal de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al: **Departamento de Viajes de ANPE. C/ Carretas, nº 14, 5º A. 28012 Madrid**

## BALNEARIOS

### BALNEARIO DE ARCHENA 2015

ANPE oferta a sus afiliados, un año más, plazas en condiciones muy ventajosas acogidas al CONVENIO, que para el año 2015, hemos firmado con el Balneario de Archena.

**SEGUNDO TURNO: del 1 al 15 de julio de 2015**

**PARA RESERVAS:** Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado 300 € por persona en la C/C de viajes de ANPE.

**PRECIO POR PERSONA EN HABIT. DOBLE EN EL HOTEL LEVANTE \*\*\*\***

- AFILIADOS: ..... 1.150 €
- NO AFILIADOS: ..... 1.190 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL: ..... 320 €
- ACOMPAÑANTE sin tratamiento: ..... 750 €



### BALNEARIO SICILIA EN JARABA, ZARAGOZA

ANPE también ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario “Sicilia” en Jaraba, Zaragoza, para el año 2015.

Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.

**PARA RESERVAS:** Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción al Departamento de Viajes de ANPE, junto al justificante de haber ingresado 100 € por reserva en la c/c de Viajes ANPE.

## PREMIOS CONCURSO

### FOTOGRAFICO

El jurado calificador del Concurso Estatal de Fotografía 2014 ha decidido otorgar:

**PRIMER PREMIO:** Dotado con 350 euros, se adjudica a la obra “Mural escolar con el Sol de Doña María Mercedes Sauret Amorós del CEIP Atlántida de Las Palmas de Gran Canaria.



**SEGUNDO PREMIO:** Dotado con 200 euros, se adjudica a la obra “Experimentos” de Don Francisco Martínez Viadas del IES ALFONSO II, Oviedo.



**TERCER PREMIO:** Dotado con 150 euros, se adjudica a la obra de Doña Araceli González Ramírez del CEIP Conde de Mayalde, Añover de Tajo, Toledo.

## Andalucía

### Oposiciones al cuerpo de maestros 2015 en Andalucía (calendario orientativo)

|   |                         |
|---|-------------------------|
| Nombramiento del tribunal de valoración de la prueba de acreditación del conocimiento del español para las personas que no posean la nacionalidad española                                  | Principios de mayo      |
| Publicación provisional de la experiencia docente previa del personal funcionario interino del Cuerpo de Maestros de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía |                         |
| Publicación provisional de los listados de adaptaciones de tiempo y medios del personal participante del turno de reserva de discapacidad   |                         |
| Sorteo de los tribunales y de las comisiones de selección   | En torno al 15 de mayo  |
| Publicación de la lista provisional del personal admitido y excluido.   | En torno al 20 de mayo  |
| Prueba de acreditación del conocimiento del castellano para las personas que no posean la nacionalidad española   | En torno al 25 de mayo  |
| Publicación definitiva de la experiencia docente previa del personal funcionario interino del Cuerpo de Maestros de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía  | En torno al 2 de junio  |
| Publicación definitiva de los listados de adaptaciones de tiempo y medios del personal participante del turno de reserva de discapacidad  |                         |
| Publicación de los tribunales, comisiones, adscripción de aspirantes, lugares de actuación y fecha y hora de realización de la primera prueba   | En torno al 8 de junio  |
| Publicación de la lista definitiva del personal admitido y excluido   | En torno al 11 de junio |
| Acto de presentación en las sedes de los tribunales   | 20 de junio             |
| Primera prueba de la fase de oposición  | 21 de junio             |
| Para la especialidad de Música, segundo ejercicio de la Parte A   | 22 y 23 de junio        |
| Asignación provisional de plazas a los tribunales   | 24 de junio             |
| Publicación del personal aspirante que ha superado la Primera Prueba  | 1 de julio              |
| Segunda Prueba de la fase de oposición  | 3 a 14 de julio         |
| Publicación de la baremación provisional de méritos   | 10 de julio             |
| Publicación del personal aspirante que ha superado la Segunda Prueba  | 16 de julio             |
| Asignación definitiva de plazas a los tribunales  |                         |
| Publicación de la baremación definitiva de méritos  | 17 de julio             |
| Publicación de las listas del personal seleccionado   | 20 de julio             |
| Publicación en BOJA del nombramiento como funcionarios en prácticas.  | Fines de julio          |

### Acreditación de la formación pedagógica y didáctica de los profesores técnicos de FP interinos

*Tras casi una década en la que las administraciones educativas han ido aplazando su exigencia, finalmente a partir del 1 de septiembre de 2015, el profesorado técnico de FP habrá de estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica prevista en la LOE, para poder desarrollar su ejercicio profesional.*

Por ello, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía ha establecido la convocatoria de un procedimiento para la formalización de la acreditación de dicha formación pedagógica y didáctica del personal integrante de las bolsas del Cuerpo de Profesores Técnicos de FP. En dicho procedimiento, la Consejería acreditará de oficio al personal que tenga por ella reconocida doce meses de impartición de docencia en centros públicos de enseñanza reglada en los niveles y enseñanzas cuyas especialidades docentes se regulan en el Real Decreto 1834/2008. Aquel personal que no aparezca en los listados de acreditación de oficio, cuenta con un plazo establecido en la convocatoria para acreditar la posesión de la formación pedagógica y didáctica. El personal que no logre acreditar

efectivamente esta posesión, una vez finalizado el procedimiento, no podrá ser adjudicatario de destino para el curso 2015/16, quedando en la bolsa en situación de no disponibilidad. En caso de no acreditar la formación pedagógica antes del 1 de septiembre de 2017, quedará definitivamente excluido de la bolsa.

ANPE Andalucía ha pedido la ampliación de este último plazo y manifestado su malestar ante la parsimonia de la administración educativa andaluza a la hora de afrontar esta cuestión. De hecho, la propia Consejería ha reconocido que, como consecuencia de este proceso, probablemente tenga que realizar convocatorias extraordinarias para la ampliación de determinadas bolsas de aspirantes del Cuerpo de Profesores Técnicos de FP.

En la Mesa Sectorial, ANPE Andalucía ha obtenido como compromisos de la Consejería los siguientes:

- La Consejería instará a los centros universitarios andaluces para que oferten en el curso 2015/16 la formación equivalente para el profesorado de estas enseñanzas que no está en posesión de una titulación universitaria. En este momento hay al menos dos universidades andaluzas interesadas en ofertar dicha formación.
- La posibilidad de realizar las prácticas en centros docentes andaluces para las personas que están preparando la formación equivalente a través de la UNED de Asturias y la Universidad de Cartagena.
- La no exigencia por parte de la Consejería de la posesión del nivel B1 en un idioma moderno para el proceso de acreditación, siendo este un requisito tan sólo exigible por aquellos centros universitarios que oferten la formación pedagógica y didáctica.

## Aragón

### Devolución paga extra

*Los empleados públicos de Aragón, por fin, y con bastante retraso respecto de otras CCAA, recibirán en su nómina de abril la parte devengada de la paga extraordinaria del año 2012.*

Se establece, pues, la recuperación de los 44 días (correspondientes al 25% de la paga) devengados a todos los trabajadores públicos que generaron este derecho de cobro, derecho suspendido por el Real Decreto-ley 20/2012. La devolución alcanzará a

las personas que en aquella fecha estaban en plantilla como funcionarios de Aragón, y que a día de hoy han causado baja por jubilación, o por haber pasado a prestar servicio en otra Administración Pública.

### Oposiciones de 2015: tres últimas notas para permanecer en la lista preferente de interinos

El Departamento de Educación ha rectificado sus planteamientos y ha decidido mantener para esta convocatoria de oposiciones de secundaria en Aragón la mejor nota de las tres últimas oposiciones –siempre que una de ellas esté aprobada– para poder permanecer en la lista preferente, como establece el Decreto de Interinos. Después de la presión ejercida por los sindicatos –ANPE desde el principio abanderó esta postura– el Ejecutivo finalmente ha adoptado esta decisión.

Seguiremos trabajando para que la Disposición Transitoria Primera del Decreto de Interinos no sea transitoria sino permanente; para que este procedimiento se utilice en todas las oposiciones venideras. El Departamento de Educación ya plantea la redacción de una nueva disposición transitoria para el decreto de interinos que se publicará en BOA próximamente.

### Currículo de ESO y Bachillerato

El Departamento ha publicado en su web el currículo de ESO y Bachillerato de Aragón (Resolución el 20 de marzo de 2015) para información pública y lo ha enviado al Consejo Escolar de Aragón, para su informe de manera urgente. De esta manera se aprueban los currículos de ESO y Bachiller y se autoriza su aplicación en los centros docentes.



### ANPE Aragón ayuda a sus afiliados a preparar la programación de la oposición de manera gratuita

Si eres afiliado de ANPE, puedes asistir a las clases presenciales que te ayudarán a preparar la programación didáctica para la oposición de acceso a cuerpos y especialidades convocados este año. Las clases tendrán lugar en las respectivas sedes de ANPE Zaragoza y Huesca.

### Curso On Line de inglés

ANPE Aragón ha organizado un curso de inglés on line para todos los niveles con opción a examen para obtener certificado por Cambridge English. El precio incluye seis meses de clases on line, durante los cuales se puede ir preparando el nivel deseado para acceder al B1, B2, C1, sin desplazarse del domicilio y con acceso a videoconferencias, para preparar el examen oral. Precios muy asequibles y especiales para afiliados.



## Baleares

### Reunión "Illes per un pacte": trabajando por una propuesta de Pacto Educativo consensuado

Desde ANPE Islas Baleares tenemos el objetivo de trabajar exclusivamente por los docentes de la enseñanza pública, dentro del marco de un consenso, para garantizar la estabilidad normativa y el prestigio de los docentes que educan a nuestros hijos. Por este motivo formamos parte de esta plataforma, con un documento de propuestas para un pacto social por la educación. Por ello asistimos a las 17:30h a la IES Madina Mayurqa, donde el número de entidades que participan por un Pacto Educativo se va incrementando.

Continuaremos trabajando con el objetivo de que a las próximas reuniones de esta plataforma educativa, pueda nacer un documento de mínimos, que podamos presentar a los partidos políticos para que incorporen estas propuestas de consenso, a sus programas electorales.



### El aplazamiento de los desarrollos de los currículos LOMCE

Con el fin de no generar graves perjuicios organizativos dentro de los centros, de no perjudicar al profesorado de las materias de Música, Filosofía, Plástica, Tecnología y Cultura clásica y por la rapidez en la elaboración de los currículos y la falta de consenso en la sula elaboración, ANPE Illes Balears se suma a la concentración unitaria de día 24 de marzo ante el Consulado del Mar, bajo el lema: POR EL CONSENSO EDUCATIVO.

Así, hemos recogido las demandas de los colectivos afectados para reivindicar y prestigiar el papel de estas materias dentro del desarrollo de la personalidad, pensamiento, creatividad, inteligencia y razonamiento de nuestros alumnos, así como la necesidad de mantener al profesorado de estas especialidades en sus centros.

### ANPE exige que no se recorte profesorado con la publicación de los nuevos currículos

Respecto a la publicación de los nuevos currículos de enseñanza de los niveles de ESO y Bachillerato para el curso 2015-2016 motivados por la aplicación de la LOMCE y que ha supuesto el desarrollo del currículum de 76 asignaturas por parte de la Consejería de Educación, ANPE pide que no se recorte profesorado en las materias de Música, Filosofía, Plástica, Tecnología, Educación Física y Cultura clásica. Así, queremos reivindicar y prestigiar el papel de estas materias dentro del desarrollo de la per-

sonalidad, pensamiento, creatividad, inteligencia y razonamiento de nuestros alumnos, así como la necesidad de mantener al profesorado de estas especialidades a sus centros.

Por eso pedimos una reunión urgente con los responsables de educación para materializar un acuerdo de cómo quedarían todas estas materias para minimizar los efectos de la LOMCE en estas especialidades.

### ANPE entrega los premios del IV Concurso de Dibujo "La paz viajera"

Con motivo de la celebración el 30 de enero del DENIP (Día Escolar de la No Violencia y la Paz), ANPE Islas Baleares organizó una fiesta, donde se entregaron los premios del IV Concurso de Dibujo «LA PAZ VIAJERA». El acto se hizo el sábado 14 de marzo a las 17h, en las instalaciones del centro WELLNES ILLES de Marratxí, donde unos 250 escolares de los centros participantes, acompañados de sus familias, maestras y tutores pudieron disfrutar de una fiesta lúdica de juegos cooperativos acuáticos y de la exposición de los dibujos hechos por los niños y niñas participantes.

Las empresas colaboradoras han sido Centros de Wellness Illes, Distribuidora Rotger, Bogarra Enmarcaciones, Peluquería Culture eco, et-hic & bio salon y Marineland.

Desde ANPE queremos dar las gracias a todos los niños, docentes, padres y madres, así como a las entidades patrocinadoras que entre todos nos habéis ayudado a hacer posible esta cuarta edición del concurso «La Paz Viajera».



## Asturias

### Plan de Evaluación Docente curso 14/15: apertura de plazo de Adhesión (BOPA: 09/04/2015)

*Se abre un nuevo Plan de Evaluación Docente tras cinco años de espera. En este nuevo plan están exentos de presentar solicitud los ya adheridos en años anteriores.*

Solamente es necesario que presenten la solicitud de adhesión las personas que, cumpliendo los requisitos exigidos, aún no estén adheridas y voluntariamente así lo soliciten. Por tanto, están exentas de presentar solicitud de adhesión las personas que de acuerdo con la Resolución de 24 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, hayan obtenido resultado positivo, negativo o hayan resultado no evaluables en el proceso de evaluación de la función docente correspondiente al curso 2013-2014 (BOPA del 30/6/2014).

Requisitos:

- Ser funcionario o funcionaria de carrera y pertenecer a los cuerpos docentes establecidos por Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Estar integrada o integrado en las plantillas docentes del Principado de Asturias.
- Acreditar, al menos, una antigüedad de 5 años en el cuerpo a fecha 1 de enero de 2015.

### Comisiones de servicio para el Principado de Asturias:

*Está prevista la apertura de solicitud en la semana del 13 al 19 de abril de 2015, adelantando un proceso que solía producirse en mayo.*

Como novedad, se hará público el listado de las personas a las que se les ha concedido dicha comisión, recordando que una vez concedida, tendrán que solicitar destino en el plazo en el que la Administración indique.

ANPE ha solicitado la inclusión de funcionariado en prácticas, dado que con anterioridad se contemplaba también la posibilidad de solicitar Comisiones de Servicio.

### Sesiones informativas sobre el proceso selectivo 2015 y cursos de formación presenciales:

*ANPE-Asturias ha convocado a los maestros opositores a sesiones informativas sobre el proceso selectivo 2015, que tuvieron lugar el pasado 10 de abril en Gijón y el 13 de abril en Oviedo.*

Con ellas se pretendió aclarar las posibles dudas surgidas tras la publicación de la convocatoria dado que es la primera vez que se convocan Procesos selectivos en el Principado de Asturias tras el periodo transitorio.

Asimismo, también se celebraron cursos presenciales en ambas sedes dirigidos a las Especialidades de Educación Infantil, Primaria, Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, con la finalidad de preparar a los futuros opositores en su proceso selectivo.

Los cursos iban dirigidos a:

- Enfrentar con éxito la PRIMERA PRUEBA de la oposición: elaboración de TEMAS y RESOLUCIÓN DE SUPUESTOS PRÁCTICOS.
- Elaboración de la PROGRAMACIÓN Y UNIDADES DIDÁCTICAS.



- Modificaciones que incluye la nueva Ley Educativa LOMCE.
- Legislación de la Comunidad Autónoma en la que el opositor se presente.
- Forma de enfrentarse a la Encerrona.

### Plan de prevención de riesgos laborales

*Los días 10 y 13 de abril tuvo lugar la presentación del nuevo Plan de Prevención de Riesgos Laborales.*

ANPE Asturias, solicitó la inclusión de un protocolo de actuación ante agresiones físicas, verbales y acoso laboral dado que en el Principado no existe un Protocolo de actuación dirigido al sector docente, aunque sí existe para el personal sanitario, existiendo así una discriminación en función del tipo de

funcionario público. Esto facilitaría las denuncias que llegan a través del Servicio del Defensor del Profesor, dado que nos encontramos sin un respaldo por parte de la Administración que nos ampare ante este tipo de situaciones.

## Personal Interino: procedimiento acreditación formación pedagógica y didáctica

*A fecha 30 de marzo de 2015, se publican las Instrucciones para la acreditación de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

Dicho procedimiento, afecta a todo el profesorado que vaya a impartir docencia a partir del 1 de septiembre en las Etapas de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, dado que deberá estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica correspondiente (Título Profesional de Especialización Didáctica, Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster del Profesorado), o en su defecto acreditar que antes de 1 de octubre de 2009 han impartido

docencia durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, durante 12 meses ejercidos en periodos discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en los niveles y enseñanzas cuyas especialidades docentes se regulan en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, se les reconocerá dicha docencia como equivalente a la formación pedagógica y didáctica establecida en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

## Castilla y León

### Convención del Profesorado de Religión en ANPE Castilla y León

*El pasado 17 de abril tuvo lugar en la sede de ANPE Salamanca la V Convención del Profesorado de Religión en nuestra comunidad autónoma.*

Contamos con la asistencia y participación de la Presidenta Regional de ANPECyL, Dña. Pilar Gredilla Fontaneda y el Vicepresidente Regional, Nicolás Ávila Villanueva. Del mismo modo participaron en esta jornada de trabajo los miembros electos del comité de empresa y los liberados sindicales que son profesores de Religión, así como los presidentes provinciales de Castilla y León.

A lo largo de la convención se desarrollaron las siguientes ponencias: *Valoración del trabajo en las sedes desde las últimas elecciones, Situación actual del profesorado de Religión, Actuaciones de futuro y Proyecto de Elecciones sindicales 2016.* Tras la finalización de las mismas se llevó a cabo una interesante puesta en común gracias a la participación de todos los asistentes.

Acudieron medios de comunicación de diferentes ámbitos para recoger y dar difusión a las propuestas y conclusiones de dicha jornada.



ANPE Castilla y León es el sindicato de la enseñanza pública y defiende a todos los colectivos docentes. Entre ellos está el profesorado de Religión que, en estos momentos, está viendo amenazado su puesto de trabajo.

Por ello en esta jornada se ha analizado su situación profesional, se ha coordinado la acción sindical en las nueve provincias y se ha iniciado el trabajo para elaborar las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones sociolaborales.



La clausura del acto corrió a cargo de D. Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional de ANPE, quien recordó la evolución del profesorado de Religión en los últimos años, explicando las mejoras conseguidas gracias al apoyo de ANPE. Destacó además la importancia de la enseñanza de esta asignatura, del profesorado de Religión y de su regulación, agradeció la dedicación y entrega de todos los compañeros y solicitó un esfuerzo para las elecciones sindicales de Religión del próximo año. En ANPE creemos en la enseñanza de la Religión y a pesar de las dificultades seguiremos luchando por nuestros derechos.

## Murcia

### Elecciones 2015 en administración y servicios

*ANPE FSES consigue subir un 57,1 % en la representación de los funcionarios de administración y Servicios.*

Sin contar con el personal docente y sanitario, ANPE FSES tenía hasta el pasado 25 de marzo 7 delegados en Administración y Servicios. Tras las elecciones pasamos a 11 delegados.

En este ámbito consolidamos nuestra cuarta posición, después de un crecimiento de gran importancia en Función Pública.

La valoración de ANPE FSES tiene dos tintes. Por un lado positiva, ya que hemos conseguido la mayor subida sindical en este

ámbito. En la Junta de Personal Funcionario, donde nos presentábamos por segunda vez, los compañeros funcionarios de Administración y Servicios nos han aumentado su confianza, al pasar de tres a cinco delegados, y nos dan un gran impulso para trabajar por ellos en los próximos cuatro años. En el IMAS también hemos subido de cuatro a seis representantes. Aquí sólo nos aventaja CCOO con 8 delegados.

### COMPARATIVA ELECCIONES 2011-2015

|           | FSES |      |     | CCOO |      |     | UGT  |      |     | INTERSIND. |      |     | USAE |      |     | CSIF |      |     |
|-----------|------|------|-----|------|------|-----|------|------|-----|------------|------|-----|------|------|-----|------|------|-----|
|           | 2011 | 2015 | DIF | 2011 | 2015 | DIF | 2011 | 2015 | DIF | 2011       | 2015 | DIF | 2011 | 2015 | DIF | 2011 | 2015 | DIF |
| IMAS      | 4    | 6    | 2   | 6    | 8    | 2   | 4    | 2    | -2  | 2          | 1    | -1  | 1    | 0    | -1  | 6    | 6    | 0   |
| J.G.P.F.  | 3    | 4    | 1   | 11   | 10   | -1  | 9    | 7    | -2  | 4          | 3    | -1  | 0    | 0    | 0   | 6    | 7    | 1   |
| AG. TRIB. |      | 1    | 1   |      | 3    | 3   |      | 4    | 4   |            | 3    | 3   |      |      | 0   |      | 2    | 2   |
|           |      |      | 0   |      |      | 0   |      |      | 0   |            |      | 0   |      |      | 0   |      |      | 0   |
| TOTALES   | 7    | 11   | 4   | 17   | 21   | 4   | 13   | 13   | 0   | 6          | 7    | 1   | 1    | 0    | -1  | 12   | 15   | 3   |

### Elecciones sindicales Comité de Empresa 2015. ANPE obtiene de nuevo la mayoría absoluta

*ANPE continúa siendo el Sindicato más votado por el Profesorado de Religión de la Región de Murcia, aun a pesar de la campaña de desprestigio que ha sufrido, desde que se lanzó el preaviso electoral, el pasado 14 de enero.*

En el nuevo Comité de Empresa del Personal Laboral Docente, se han obtenido los siguientes resultados en las elecciones del 25 de marzo de 2015:

#### Comité de Empresa del Personal Laboral Docente

| SINDICATO | VOTOS  | PORCENTAJE | REPRESENTANTES |
|-----------|--|------------|----------------|
| ANPE      | 247  | 70,5%      | 12             |
| CSIF      | 103  | 29,5%      | 5              |
| CC.OO.    | Ninguno de estos sindicatos consigue reunir los candidatos suficientes, por lo que no concurren a las elecciones al Comité de Empresa de Docentes. |            |                |
| UGT       |  |            |                |
| STERM     |  |            |                |

Como hemos indicado durante la campaña electoral, desde ANPE hemos destacado que el momento actual del Área de Religión y de su Profesorado, es el más delicado de la historia del colectivo.

Pero esta situación, –al igual que ocurrió con los primeros cristianos–, debe de hacernos todavía más fuertes y permitirnos defender con “uña y dientes”, nuestra posición.

Sabemos que algunos compañeros de Religión se han dejado llevar por otras propuestas sindicales... Ojalá encuentren en ellas el apoyo incondicional que ANPE le ha dado a la ERE y a su Profesorado, en los últimos 12 años. Pero nos tememos que dichas propuestas, sólo intentan sacar beneficio de horas sindicales, y no tengan como prioridad la defensa de la ERE y la dignidad de su Profesorado, pues no la defienden en todos los ámbitos (como hemos podido constatar en los últimos años, especialmente en los de gestación de la LOMCE).

Las elecciones fueron el día 25 de marzo, y desde el 26 ANPE está de nuevo trabajando para que se sigan adoptando las medidas que hemos defendido en el periodo 2011-2015, con el fin de permitir que se salvaguarden y garanticen, las condiciones laborales del Profesorado de Religión.

**El Profesorado de Religión de la Región de Murcia, puede tener la certeza y la tranquilidad, de que ANPE está luchando por ellos, en todos los ámbitos pertinentes –tanto regionales como nacionales–; y que ANPE, seguirá manteniendo, su misma línea de trabajo, durante el periodo 2015-2018.**

## Canarias

### ¡Más vale tarde que nunca, Sr. Consejero!

*Tras el tardío, aunque satisfactorio, acuerdo alcanzado con la Administración Educativa sobre la oferta de empleo público docente para 2015, parece que los dirigentes políticos de esta Consejería se han animado y quieren terminar la presente legislatura acercando posturas con las centrales sindicales.*

El pasado mes de marzo, prácticamente «a rebufo» del acuerdo anterior, ANPE Canarias y la mayoría de los sindicatos representativos del sector docente en nuestras islas suscribimos con la Administración un nuevo acuerdo sobre medidas para la estabilidad del profesorado interino.

Y, además, nos ha dado tiempo para desarrollar dos de ellas: la estabilidad laboral para el colectivo de mayores de 55 años con 5 años de servicios y el Programa para la Mejora de la Estabilidad de Claustros Inestables (PROMECI).

#### 1. Estabilidad para interinos mayores de 55 años con 5 años de servicios.

Contemplada en la Ley Canaria de Educación, consiste en garantizar un puesto de trabajo de año completo para los integrantes de este colectivo que el 31 de marzo de cada año cumplan ambos requisitos, ocupen una plaza vacante y soliciten acogerse a esta medida para el siguiente curso escolar.

El texto del acuerdo, que tomará cuerpo de norma administrativa en la Resolución reguladora de los nombramientos provisionales del próximo curso, concreta las diferentes fórmulas para que estos interinos e interinas obtengan una plaza en cualquier isla con carácter preferente, así como la posibilidad de renunciar durante un curso y volver a acogerse a esta medida a partir del siguiente.

#### 2. Programa para la Mejora de la Estabilidad de Claustros Inestables (PROMECI).

Esta medida está diseñada para paliar la excesiva movilidad del profesorado que obtiene destino en los centros de las islas no capitalinas y en determinadas zonas de las demás islas, ya que su



enorme volumen incide negativamente en la relación profesor/alumno, como ya se encargó de denunciar en 1991 el propio Parlamento de Canarias.

ANPE Canarias ha apoyado sin reservas este Programa, por varias razones: incide favorablemente en la estabilidad de los centros y del profesorado interino, tiene una vigencia de 8 cursos prorrogables, prevé la existencia de convocatorias anuales, tiene en cuenta las peticiones de centros formuladas para la adjudicación de destinos y contempla la suspensión transitoria para casos de extrema gravedad.

Por otra parte, el PROMECI concede prioridad en la asignación de sus 700 plazas a los actuales integrantes del Programa precedente, el Plan Especial para Claustros Docentes Inestables (PECDI), asumiendo buena parte de sus vacantes e incorporando otras radicadas en centros que soportan una tasa de interinidad superior al 25% de su plantilla.

El borrador de convocatoria regula la confirmación de la plaza asignada en el proceso de adjudicación de destinos para 2015/2016, su desempeño efectivo durante cuatro cursos consecutivos como mínimo y la recolocación en una vacante similar por desaparición u ocupación de la plaza asignada, así como la renuncia voluntaria y las causas de exclusión del PROMECI.

### ¡Otra sentencia ejemplar sobre las agresiones al profesorado!

*El Juzgado de lo Penal número 1 de Las Palmas de Gran Canaria ha condenado a un año de prisión a una madre como autora de un delito de atentado a funcionario público por agredir a una profesora en un CEIP del sur de Gran Canaria.*

La mujer recriminó a la docente que llamara la atención a su hijo por jugar con una máquina durante el tiempo que duraba una actividad extraescolar y acabó propinándole un golpe en la zona derecha de la cara que la hizo caer al suelo.

La sentencia considera demostrado que la progenitora es penalmente responsable de un delito de atentado a funcionario público, la condena a un año de cárcel con inhabilitación para el ejercicio del derecho al sufragio pasivo durante ese tiempo y al abono de 629,66 € como compensación por las lesiones ocasionadas a la maestra, además de prohibirle acercarse a menos de 50

metros de su víctima y establecer comunicación con ella durante dos años.

ANPE Canarias, que prestó asistencia a esta maestra desde el primer momento, ha denunciado en los medios de comunicación el estado de vulnerabilidad en que trabajan los enseñantes y celebra la decisión gubernamental de incluir penas de hasta cuatro años de privación de libertad por agredir a docentes y sanitarios en la nueva reforma del Código Penal, ya que responde a una reivindicación histórica: el reconocimiento del profesorado como autoridad pública en el ejercicio de su profesión.

## Cantabria

### Acuerdo que permite el pago del complemento de formación del profesorado (sexenios) para todos los interinos

*Este acuerdo permite que el profesorado interino puede cobrar dicho complemento de la misma manera que los funcionarios de carrera.*

Nuestro Consejero, D. Miguel Ángel Serna, continúa sin asistir a las reuniones que debe presidir y en las que sería muy interesante conocer sus opiniones sobre los temas que en ellas se tratan (Mesa sectorial, Observatorio de la Convivencia, Comités de directores...) además de una muestra de disposición real al diálogo del que se presume sin que se realice.

Esta falta de diálogo y de talante negociador intenta compensarse con «inversiones» extraordinarias que han encontrado milagrosa financiación en estas fechas próximas a las elecciones autonómicas: vídeos promocionales, obras (o promesas de su realización) recuperadas, contratos de «apoyo al proceso de escolarización», convenios de formación con fundaciones que alcanzan cantidades exorbitantes, programas formativos confeccionados para apoyar directamente a los centros concertados... Una acumulación de medidas adoptadas sin diálogo e improvisadamente. Por ejemplo, el programa BIP, con cuya idea final coincidimos, se ha presentado antes a los medios de comunicación que a los centros en los que se debería haber desarrollado, con la improvisación consiguiente y la dejación inaceptable de considerar como tutores a profesores no funcionarios (en contraste con el elevado nivel de exigencia requerido para poder ser tutor o tutora del alumnado del Máster de Secundaria) y la utilización de los becarios para la sustitución del profesorado titular (situación que no se da en los centros públicos).

Sin embargo, pese a las promesas del Presidente, Sr. Diego, no se contempla la posibilidad de recuperar la cantidad que se nos adeuda de la «desaparecida» paga extraordinaria, ni de que se restablezcan las condiciones económicas anteriores a las «medidas de contención del gasto».

Y mientras tanto, los temas importantes, relacionados directamente con la mejora de la calidad que la nueva legislación dice que pretende obtener, siguen aparcados. El incremento de las ratios en algunos centros, unido al incremento de las horas lectivas del profesorado y a la disminución de las plantillas, sigue sobrecargando de trabajo al profesorado, sin contar el aumento considerable de los trámites burocráticos para la implantación y desarrollo de proyectos educativos y el esfuerzo extraordinario que conllevará la adecuación de los centros y sus estructuras para la implantación de la LOMCE a partir de septiembre. Esta situación no favorece el clima laboral en colegios e institutos, pese a la gran profesionalidad y entrega de la inmensa mayoría del profesorado.

Como contrapunto ANPE-Cantabria ha firmado en la Mesa Sectorial, junto con UGT y la abstención del STEC un acuerdo que permite el pago del complemento de formación del profesorado (sexenios) para todos los interinos. Extrañamente, los compañeros de CCOO han optado por no acudir a una negociación para decidir asuntos de vital importancia para el profesorado interino.

Este acuerdo permite que el profesorado interino puede cobrar dicho complemento de la misma manera que los funcionarios de carrera. Esto significa que se podrá cobrar al mes siguiente de tener cumplidos los dos requisitos: tener seis años de antigüedad como docente y haber realizado 100 horas de formación en dicho periodo. Además se procederá de igual modo con las solicitudes recibidas con anterioridad a la fecha de las instrucciones dictadas por la Directora General.

### Modificación parcial de la orden ECD/80/2013

*También se ha alcanzado un preacuerdo por parte de ANPE Cantabria y UGT para la modificación parcial de la Orden ECD/80/2013 en lo tocante a la obligatoriedad de presentarse a oposiciones para permanecer en listas de vacantes. Esta modificación consiste en la eliminación del artículo 23 de la mencionada orden, suprimiendo así la obligatoriedad de presentarse a oposiciones para todos aquellos interinos que estén y quieran permanecer en listas de vacantes.*

Este preacuerdo queda vinculado al cumplimiento por parte de la Consejería de las siguientes condiciones:

- Permitir que los opositores puedan presentar la nota más favorable obtenida en alguna de las dos convocatorias anteriores de cada especialidad, para elaborar la lista de sustituciones.
- Compromiso de la Consejería para negociar de forma inmediata los siguientes puntos:
  - Supresión de la continuidad de interinos.

- Eliminación de la penalización por rechazar plazas a tiempo parcial.
- Posibilidad de realizar una repesca real en el mes de septiembre.
- Mejoras en el sistema de llamamiento de interinos, aplicando criterios de publicidad y transparencia de las plazas ofertadas.

A partir del 14 de abril se continuará la negociación sobre estos aspectos.

## Galicia

### ANPE Galicia se reúne con el nuevo conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y le solicita la restitución económica y laboral de los derechos cercenados al profesorado gallego en los últimos años

*ANPE Galicia Sindicato Independiente se entrevistó el pasado día 8 de abril de 2015 con el nuevo Conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, Román González, para darle traslado de las principales reivindicaciones de nuestra organización en referencia a la enseñanza pública en general y a las condiciones laborales del profesorado en particular.*

La entrevista dio comienzo a las 18:30 horas y contó con la participación del Presidente Autonómico de ANPE Galicia, Julio Díaz Escolante y del Vicepresidente Autonómico, Julio Trashorras de la Fuente. Por parte de la Administración Educativa, acompañaron al Conselleiro, el Secretario Xeral Técnico, Jesús Oitavén, y los Directores Xerais de Centros y Recursos Humanos, José Manuel Pinal, y de Educación y Formación Profesional, Manuel Corredoira.

ANPE le trasladó al nuevo Conselleiro su preocupación por la actual situación de la enseñanza pública y del profesorado gallego que en los últimos cuatro años vio menguados, de una manera considerable, sus derechos en múltiples frentes (derechos retributivos, laborales, aumento de la carga horaria, tareas impropias, recortes de ayudas...). En esta línea, en el transcurso de la entrevista se le solicitó al nuevo Conselleiro un cambio de rumbo en la voluntad negociadora de la Consellería ya que viene actuando unilateralmente sin escuchar las sugerencias y aportaciones de las organizaciones sindicales, representantes legales del profesorado gallego.

ANPE mostró su preocupación por la importante supresión de puestos de trabajo docente producidos en nuestra Comunidad Autónoma fruto de la amortización de plazas de jubilaciones y de las exiguas ofertas de Empleo Público realizadas por la Administración en los últimos años. Desde ANPE insistimos en la idea de que se deben hacer amplias ofertas de Empleo Público Docente que incrementen los cuadros de personal de los centros públicos y cubran las necesidades de los mismos (especialmente en lo tocante al profesorado que atiende al alumnado con necesidades educativas específicas). *La apuesta por la enseñanza pública es la mejor inversión que cualquier Administración puede hacer y así le fue trasladado al Conselleiro.* Por otro lado la Administración Educativa debe poner el máximo esfuerzo posible en reforzar la imagen y el prestigio social del profesorado que se tiene visto dañado por múltiples ataques, incluso en muchos casos dirigidos desde las propias Administraciones Públicas. En este sentido demandamos el desarrollo normativo de la Ley de Convivencia y Participación impulsada por ANPE en nuestra Comunidad Autónoma.

ANPE le trasladó a Román González que debido a la situación de mejora económica actual manifestada constantemente tanto por el Presidente de la Xunta de Galicia como por el Presidente del Gobierno, es la hora de recuperar los derechos perdidos en el ámbito económico y laboral entre los que destacamos la pérdida de un 18% de nuestro poder adquisitivo en los últimos 4 años, la rebaja en el sueldo para el profesorado que se encuentra en situación de incapacidad temporal, la supresión de la normativa que anula las



ayudas del Fondo Social, el no abono de los meses de verano a los substitutos entre otras, solicitando la apertura de un proceso negociador de un nuevo marco retributivo que devuelva al profesorado gallego el poder adquisitivo perdido. Así mismo solicitamos la recuperación de los horarios lectivos previos al aumento de la carga lectiva del profesorado llevada a cabo por el anterior Conselleiro, la restitución de más de 2000 docentes que la Administración intenta parchear con el nombramiento de becarios, la anulación de la obligación de custodia del alumnado del transporte escolar, la recuperación de las licencias por estudios como firme apuesta por la mejora de la formación del profesorado y, por lo tanto, de la calidad de la enseñanza pública.

En relación al Concurso de Traslados, ANPE trasladó al máximo responsable de la política educativa de nuestra Comunidad nuestra preocupación por la situación jurídica actual y le exigió una solución ágil y eficaz a esta teniendo en cuenta las últimas sentencias promulgadas por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en relación a dicho Concurso y reitera la petición, realizada en el seno de la MESA SECTORIAL, de una Mesa Técnica para dar solución a un tema tan sensible para el profesorado, insistiendo en que la Consellería debe recurrir, en interés de ley ante el Tribunal Supremo, para que de una vez por todas quede clara la legalidad o ilegalidad de la valoración de la experiencia generada como interino y los docentes puedan conocer de forma clara y plena el marco jurídico y sus derechos al participar en el concurso de traslados. Precisamos una única sentencia definitiva y firme que ponga fin a esta situación de inseguridad jurídica.

ANPE trasladó también la necesidad de anular la circular 14/2014 referente al uso de los medios audiovisuales y recomendó que la Consellería debería hacerse cargo del pago del canon y no trasladar el problema a los centros.

ANPE finalizó la entrevista insistiendo en la restitución de los derechos perdidos y en la exigencia de una apuesta seria por la enseñanza pública y por los centros públicos, que en últimos 5 años sufrieron una reducción de un 30% en los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

## ■ Castilla-La Mancha

### ANPE-CLM reclama urgentemente, y antes de que termine la legislatura, la concreción en un acuerdo de todas las medidas comprometidas por el Gobierno Regional

*Ante el incumplimiento de todas y cada una de las propuestas para el sector docente prometidas a lo largo de estos cuatro últimos años de gobierno popular, ANPE vuelve a exigir al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma la reversión de las condiciones laborales suspendidas al profesorado, la reposición de sus derechos arbitrariamente modificados y la derogación de la normativa que puso en marcha los recortes en Educación antes de que termine la legislatura.*

ANPE sigue manifestando su más absoluto rechazo al mantenimiento de la situación actual de los profesionales de la Educación tras los fuertes e injustos recortes que han sufrido en los últimos años -alguno de ellos de forma exclusiva en Castilla-La Mancha- y exige a la Consejería de Educación que, antes de que finalice la presente legislatura, cumpla y haga efectivos los compromisos adquiridos con ellos.

Para ANPE el Gobierno Regional debe reponer de inmediato a todos los docentes en sus derechos afectados a través de un Acuerdo que garantice los compromisos adquiridos.

Así mismo, la recuperación económica regional debe implicar dejar de sacrificar la Enseñanza en Castilla-La Mancha para no seguir relegando a las nuevas generaciones a la cola de la sociedad. Si la Educación en general y el funcionario docente en particular han sido, incomprensiblemente, los primeros maltratados por los recortes imponiéndoles un dramático esfuerzo para pagar la mala gestión del gasto público, ahora deberían ser de los primeros amparados por la recuperación.

Nuestro Gobierno Regional debe ser capaz de revertir la situación actual de retroceso y, cumpliendo con su palabra de que los

recortes serían temporales, dar vida a un documento de reposición que restituya al profesorado en sus condiciones previas a la crisis. Dicho documento, por otro lado, deberá ser publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha en aplicación del artículo 38.6 de la Ley 7/2007, para que quede garantizado su cumplimiento y no ocurra, como en legislaturas anteriores, que medidas que formaban parte de los acuerdos firmados quedaran sin aplicar.

La nueva normativa debe suponer la retirada de la rebaja salarial autonómica del 3%, rebaja que mantiene a los empleados públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en situación de discriminación en relación con el resto de empleados públicos españoles; esta rebaja se mantiene desde el 2012, cuando los políticos prometieron que era coyuntural y tan solo por un año.

Así mismo, ANPE exige la reposición de los horarios lectivos del profesorado; las reducciones de ratios por aula; el aumento de plazas docentes o la recuperación de toda la paga extra de 2012, de los complementos laborales y del Programa de Acción Social; así como la compatibilidad para los docentes y un nuevo Acuerdo de Itinerancias.

### ANPE-CLM sigue siendo el sindicato más representativo de los docentes de la enseñanza pública

*Tras las elecciones de profesores de Religión, celebradas el pasado 25 de marzo, ANPE amplía su mayoría representativa en la región. Ha conseguido 27 de los 49 posibles representantes en los Comités de Empresa. De esta forma ANPE-CLM consigue 70 representantes sindicales en el colectivo docente de la Enseñanza Pública de la región.*

La victoria conseguida permitirá seguir trabajando para mejorar las condiciones laborales de los docentes de Castilla-La Mancha y confirma el fortalecimiento del sindicalismo independiente y profesional.

El trabajo coherente e independiente de ANPE, sus propuestas e iniciativas y velar exclusivamente por los profesionales de la Educación sin estar sometido a otros intereses, ha sido valorado, una vez más, muy positivamente por los docentes en estas elecciones.

ANPE siempre ha ganado las elecciones sindicales en Castilla-La Mancha. Los docentes de nuestra región han vuelto a respaldar las propuestas profesionales y de calidad que hemos presentado en forma de "Pacto para Prestigiar y Universalizar la Enseñanza Pública", lo que nos obliga a conseguir ese objetivo.

ANPE-CLM seguirá trabajando sin descanso para reponer al profesorado en sus condiciones perdidas y por avanzar en el mantenimiento, la mejora y la universalización del sistema educativo público, que es el que debe afrontar la responsabilidad de prestar en condiciones de calidad y equidad la escolarización de todos los alumnos.

Por otra parte, ANPE lamenta la tergiversación de los resultados electorales realizada por CCOO. Su interpretación de los mismos no puede ser más forzada y absurda. Haciendo malabarismos conceptuales y lingüísticos, se autoproclama el "primer sindicato de la enseñanza pública no universitaria en Castilla-La Mancha", intentando engañar al electorado para desprestigiar a ANPE, que es el que ha obtenido esa primera posición, los datos objetivos están expuestos en el cuadro adjunto. El subterfugio de CCOO es considerar a otro personal laboral de la Consejería de Educación

como docentes. No negamos que ellos representan a colectivos que trabajan dependiendo de la misma Consejería que los docentes, la de Educación, pero forman parte de otros colectivos laborales como los administrativos, el personal de servicios de limpieza, cocina... pero evidentemente esos no son docentes.

|              | CLM 2015<br>TOTAL<br>COMITÉS DE EMPRESA<br>Profesores | CLM 2014<br>TOTAL<br>DOCENTES<br>FUNCIONARIOS | TOTAL<br>REPRESENTANTES<br>DOCENTES |
|--------------|---|---|-------------------------------------|
|              | REPRESENTANTES  | REPRESENTANTES                                | REPRESENTANTES                      |
| ANPE         | 27  | 43  | 70                                  |
| CSIF         | 15  | 27  | 42                                  |
| STE          | 0   | 37  | 37                                  |
| CCOO         | 0   | 32  | 32                                  |
| UGT          | 0   | 14  | 14                                  |
| USO          | 5   | 0   | 5                                   |
| APRECE       | 2   | 0   | 2                                   |
| <b>TOTAL</b> | <b>49</b>   | <b>153</b>                                    | <b>202</b>                          |

## País Vasco

### Más de 5.000 personas opositan para cubrir 275 plazas de maestros

*El total de personas inscritas en la Oferta Pública de Empleo puesta en marcha por el Departamento de Educación asciende a 5.031. El número de plazas a cubrir está cifrado en 275. Todas del cuerpo de maestros.*

La ratio es elocuente y revelador de la situación de muchos diplomados en este país.

Desde ANPE, hemos criticado esta oferta como insuficiente y poco realista, si nos atenemos a la realidad del mundo educativo.

El porcentaje de interinidad ha aumentado alarmantemente en los dos últimos cursos. El número de plazas sin cubrir de las tres

últimas oposiciones fue significativo. La cifra de docentes jubilados durante ese mismo período, resulta, también, llamativa.

¿Qué más datos hay que aportar para que la Administración atienda en la realidad del día a día de la enseñanza?

### Recuperación parcial de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012

En virtud de la **Resolución 15/2015**, de 10 de marzo, del Director de la Secretaría de Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, se ha publicado el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno sobre recuperación de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 (BOPV nº 49, de 12 de marzo de 2015).

Se hará efectiva en la nómina del mes de abril de 2015. Para lo que hay que presentar una solicitud.

### El País Vasco se va a convertir en la Comunidad donde se impartirán menos horas de Matemáticas

La razón de esta reducción viene como consecuencia de la implantación de la LOMCE y del plan Heziberri 2020.

Según el borrador adelantado por el Ejecutivo vasco: "no aumenta la carga lectiva de Matemáticas ni en una hora en toda la educación obligatoria, a diferencia de las demás comunidades autónomas, que al aplicar la LOMCE, van subsanando el déficit de horario que tenía esta asignatura desde la LOGSE".

La LOMCE obligará al alumno vasco a superar dos reválidas para obtener el título de secundaria y el de bachillerato, en las cuales las Matemáticas serán obligatorias por ser una materia troncal.

El alumnado se presentará a esas próximas reválidas, habiendo recibido durante su enseñanza obligatoria, en torno a unas 300 horas menos de Matemáticas que los alumnos de otras comunidades.

El horario mínimo fijado por el Gobierno vasco para impartir esta asignatura, es de 3 horas semanales, en todos los cursos de primaria y ESO.

En otras comunidades autonómicas, se ha aumentado la carga lectiva, hasta impartir cuatro horas en todos los cursos de la enseñanza obligatoria y en Galicia suben las horas en algunos cursos hasta las cinco horas semanales.

Desde ANPE, pedimos al Gobierno vasco, que aumente el número de horas mínimas de Matemáticas durante toda la enseñanza obligatoria, para, así, conseguir "una mejoría en la formación del alumnado y una situación de igualdad ante las pruebas de reválida respecto a los estudiantes de otras comunidades".

#### OPE 2015 / RATIO. ADMITIDOS DEFINITIVOS

|            | ADMITIDOS | PLAZAS | RATIO |
|------------|-----------|--------|-------|
| INFANTIL   | 2220      | 110    | 20    |
| PRIMARIA   | 1608      | 60     | 26,8  |
| INGLÉS     | 405       | 50     | 8,1   |
| MÚSICA     | 193       | 15     | 12,86 |
| ED. FÍSICA | 403       | 15     | 26,9  |
| P.T.       | 333       | 25     | 13,3  |

## ■ Madrid

### Contra la convocatoria de Oposiciones Docentes 2015 y la situación del profesorado interino Concentración conjunta y campaña de recogida de firmas

*ANPE y otras organizaciones sindicales convocaron en forma conjunta una movilización que tuvo lugar el 12 de marzo, para manifestar la oposición del profesorado a las condiciones de la convocatoria de Oposiciones Docentes 2015 de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, así como a la precarización y rotación en el empleo que supone la actual regulación de listas de aspirantes a interinidad, impuesta por la Administración a través del Decreto 42/2013.*

Asimismo, ANPE y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación han iniciado una recogida de firmas conjunta, por los siguientes motivos:

- Las convocatorias de empleo público con escaso número de plazas divididas, además, entre muchas especialidades no suponen una consolidación de empleo, como sostiene la Consejería de Educación. En absoluto compensan los 7.500 puestos de trabajo eliminados en esta legislatura.
- Convocar el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria sorpresivamente rompe la planificación lógica, en otros tiempos mantenida, y es una absoluta falta de respeto a los aspirantes. Además, se ha hecho caso omiso, con falta de voluntad negociadora, a la posición unánime de todas las organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial.
- La regulación actual de las listas de aspirantes a interinidad, impuesta sin negociación por la Consejería incumpliendo el Acuerdo Sectorial, rompe la estabilidad en el empleo y condena al profesorado interino a la rotación en su puesto de trabajo, a la

total incertidumbre laboral y a la no consolidación retributiva de antigüedad.

Por todo ello, exigimos:

- Se recupere todo el empleo perdido en la Educación Pública en esta legislatura y se ponga en marcha un plan de creación y consolidación de las plantillas necesarias en los centros educativos.
- Se negocien, con las organizaciones sindicales representativas en la Mesa Sectorial, las Ofertas de Empleo Público Docente y se busquen fórmulas consensuadas para que dichas ofertas cumplan realmente el objetivo de crear y consolidar empleo y plantillas.
- Se respete la alternancia entre los diferentes cuerpos docentes para la buena planificación de los aspirantes y no se convoquen sorpresivamente, a pocos meses de los exámenes, cuerpos y especialidades solamente con criterios propagandísticos y recaudatorios. Para empezar, exigimos la retirada de la convocatoria de plazas para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de 2015.
- Se retiren el Decreto 42/2012 y las normas que lo desarrollan, sobre regulación de las listas de aspirantes a interinidad, y se negocie sin demora un nuevo Acuerdo de interinidades, que asegure la estabilidad y los derechos en el empleo de este profesorado.

## ■ Cataluña

### Nuevo ataque del Departament d'Ensenyament: sustitutos nombrados a dedo

*El Departament d'Ensenyament ha vuelto a dar la espalda a todas las organizaciones sindicales. La controvertida decisión de nombrar los sustitutos a dedo comenzará a aplicarse en una prueba piloto en los Servicios Territoriales del Maresme-Vallès Oriental a partir del 17 de marzo, para luego aplicarlo en toda Catalunya.*

La Administración argumenta que este procedimiento lo desarrolla la LEC (Ley de Educación de Catalunya).

ANPE Catalunya ha comunicado al *Departament* a través de diferentes escritos su total desacuerdo sobre la aplicación de esta medida, pidiendo la retirada inmediata de este procedimiento y la no aplicación de la prueba piloto. Pero la Administración nos ha contestado que, al tratarse de unas órdenes menores firmadas por la Dirección General, se pueden aplicar directamente.

#### ¿Cómo se aplicará la medida?

No sustituirán por el momento los nombramientos telemáticos de los martes y viernes y ambos sistemas coexistirán durante un tiempo. El personal sustituto que podrá participar en éste será el que esté inscrito en la bolsa de trabajo y el personal que se encuentre como disponible en ese momento.

Este personal no puede tener ningún nombramiento. Por esa razón, según se nos ha explicado (aunque no está previsto publicarlo),

entre los martes y jueves de cada semana se iniciará y terminará este sistema. Cuando a un profesor se le adjudique una plaza recibirá un SMS y un correo electrónico y tendrá una hora para aceptarla en el aplicativo o pasará a la siguiente persona; lo que significa que el personal sustituto tendrá que estar pendiente de momento de los dos procedimientos: los martes y los viernes con los nombramientos telemáticos, y el resto de días comprobando su correo por si hay "ofertas".

Las direcciones serán las únicas que podrán entrar en el aplicativo donde informan a la administración de la necesidad de cubrir una baja y podrán hacerlo a través del nombramiento telemático masivo a propuesta. El *Departament* confirmará la sustitución y la dirección tendrá acceso a las 20 primeras personas de la especialidad que cumplan los requisitos que estableció cuando pidió la sustitución.

«ANPE Catalunya considera que esta medida es injusta y atenta a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.»

## Extremadura

### ANPE-FSES entra en la Mesa General de Empleados Públicos

*Por fin, y no sin haberlo peleado y trabajado, FSES ha entrado en la Mesa General de Empleados Públicos.*

Transcurridos más de tres meses desde la celebración de las elecciones sindicales, la Mesa General de los Empleados Públicos no se había convocado aún, incluso teniendo que abordar la OEP para toda una comunidad autónoma. Sin embargo, la explicación rayaba el surrealismo, y esa explicación era la inclusión de FSES en la misma, pues al principio fue la misma Administración la que negaba nuestra inclusión obviando la representación del 14.9% obtenida, argumentando la no representación en el personal laboral cuando la legislación vigente habla de más de un 10% del total.

Tras convocatorias y desconvocatorias “in situ”, ANPE optó por solicitar petición de informe al consultivo del Gobierno de Extremadura, siendo una de las conclusiones a favor de nuestra federación la siguiente:

“Como conclusión, estimamos que ante la oscuridad del enunciado del artículo 36.3 del EBEP, en relación con el artículo 33 del mismo texto legal, frente a la posibilidad de restringir la participación y representación sindical de una federación que haya obtenido el 10% de representación en las elecciones a los órganos representativos, sea de personal laboral, sea de funcionarios, la Junta de Extremadura debe promover, en una interpretación favorable a la función consagrada como derecho fundamental en

el artículo 28 de la Constitución Española a la libertad sindical, de tal forma que se incline por aquella interpretación que más favorezca tal participación sindical en la mesa de negociación general, de tal manera que se permita su integración en dicha mesa a aquel sindicato que obtenga el 10% o más representantes en los órganos correspondientes en cualquiera de los ámbitos, sea de personal funcionario en sentido amplio (incluyendo a los de administración general, personal estatutario o universitario), se de personal laboral”.

Tras emisión de dicho informe, fuimos convocados y reconocidos porcentualmente ante la Mesa General cuando por sorpresa, el resto de sindicatos presentes UGT, CCOO y CSIF no acudieron “como medida de presión” ante nuestra inclusión. Lamentablemente dicha mesa, además de su conformación tras los resultados electorales, se había constituido para aprobar la OPE y conscientemente al no alcanzar el 51% de los asistentes no se pudo aprobar, ni siquiera discutir una oferta pública de empleo de vital importancia para miles de trabajadores extremeños que tuvieron que contemplar absortos, como sus representantes sindicales, concedores de dos informes jurídicos a favor de la inclusión de FSES en dicha mesa, optaron por no defender ni abordar dichas plazas por unas simples cotas de poder.

### Entrega de los XX Premios Joaquín Sama a la Innovación Educativa 2014

*El pasado día 11 de marzo, se celebró en Mérida el acto de entrega de los premios Joaquín Sama, a la Innovación Educativa y Tomás García Verdejo a las Buenas Prácticas Educativas.*

Estos premios, que otorga el Gobierno Extremeño, son los más importantes a nivel educativo y con ellos se pretende reconocer la labor de los docentes extremeños.

El C.E.I.P. “Ntra. Sra. de La Antigua” de Mérida con su proyecto “El Camino Mozárabe en la Escuela: Mozarito”, recibió el 2º premio Joaquín Sama de la modalidad A, premio que fue recogido por la coordinadora del mismo y afiliada de ANPE, Esther Nieto Vidal, en representación de todo el claustro del centro.

Dicho acto estuvo presidido por la Consejera de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Doña Trinidad Nogales y el Secretario General de Educación, D. Cesar Díaz Solís, entre otras autoridades, y tuvo lugar en el salón de actos de la Biblioteca Pública del Estado “Jesús Delgado Valhondo” de la capital extremeña.

Recordamos que este centro educativo emeritense se embarcó en el año 2013 en un proyecto innovador que consistía en acercar el Camino Mozárabe a la escuela, a través de Mozarito, una mascota que recuerda a los peregrinos mozárabes que recorrían este camino desde Al-Andalus hasta la tumba del apóstol Santiago.



Según nos contó entonces Esther Nieto, maestra y coordinadora del proyecto “Mozarito” nació de la ilusión de todo un Centro por dar a conocer a sus alumnos, y al resto de alumnos de los diferentes colegios situados a lo largo de la ruta (desde Almería hasta Mérida), el camino mozárabe.

El propósito de dicho Centro sigue siendo unir las localidades de la ruta a través de los colegios de las distintas provincias por la que discurre el camino, tanto andaluzas como extremeñas, teniendo como enlace la figura de “Mozarito”. Para ello cuentan con el blog Mozarito y el Camino Mozárabe y la aplicación El camino Mozárabe Extremeño (<http://mozaritoantigua.blogspot.com.es/>).

## Melilla

### Renovación de la Junta de Personal Docente

*El próximo 4 de junio se renovará la Junta de Personal Docente no Universitaria de nuestra ciudad para la cual ANPE presentará una candidatura renovada, con el único fin de dar voz al colectivo docente que lleva años sufriendo durísimos ajustes por parte de la Administración.*

ANPE presenta un programa completo de reivindicaciones sindicales con las que pretendemos no solamente el logro de nuevos avances sociales para el colectivo sino también la reposición de las condiciones deterioradas en los últimos años así como la compensación por los grandes esfuerzos realizados por los docentes desde el comienzo de la crisis.

Pero si en algo queremos que nos diferencien del resto de sindicatos es en la proximidad a nuestros compañeros/as, en la vocación de servicio para con todos los docentes, en el empeño de dar solución a los problemas y circunstancias que puedan presentarse en el devenir de las funciones profesionales y en mostrarnos como una entidad íntegra, independiente y sin mayor pretensión que atender al profesorado como se merece.

Por desgracia muchas siguen siendo las metas a lograr pero varias son las líneas que desde ANPE-Melilla queremos trazarnos en los próximos años como horizonte. Creemos que es necesario impulsar diferentes medidas que posibiliten un mayor grado de conciliación familiar así como la promoción de acuerdos que supongan una mejora de los derechos laborales del colectivo interino. Es de justicia que se corrijan algunas condiciones que suceden actualmente y que hacen aún más precaria la situación del mismo.

Y como indicábamos anteriormente, ANPE no cesará en su empeño de exigir a la administración competente la reposición de las condiciones laborales perdidas al colectivo y que nos deberían traer una recuperación del poder adquisitivo, la supresión de las deducciones de haberes por situación de incapacidad temporal, la recuperación de la jornada lectiva que teníamos, la cobertura inmediata de las bajas producidas, etc.



Pero no nos contentamos con recuperar los logros que una vez tuvimos, queremos que se compense a los docentes por los esfuerzos realizados ya que al profesorado se le ha exigido un esfuerzo mayor que al resto de funcionarios pues no solamente se nos ha rebajado el sueldo sino que además se nos ha sobrecargado con un volumen mayor de trabajo. ANPE exigirá la eliminación de la tasa de reposición de efectivos que conllevaría ofertas de empleo público con todas las vacantes existentes, el derecho a indemnizaciones y/o compensaciones económicas cuando haya supresión o desplazamiento, el derecho a la compatibilidad laboral, la convocatoria de las licencias de estudios, la recuperación y/o ampliación de las ayudas de acción social, etc.

Estas son algunas pinceladas de nuestro proyecto y próximamente podréis observarlo en toda su magnitud. Esperamos contar con vuestro apoyo.

### ¡Y tal vez sea lo mejor!

*A mediados del pasado mes de abril, el Director Provincial de Educación comunicó en rueda de prensa que la construcción de los centros de primaria y secundaria previstos se iniciaría a finales de año.*

Esta noticia que debería suscitar alegría en la comunidad educativa ha supuesto en la práctica la confirmación de que nuevamente se retrasa el inicio del tan esperado IES del Jardín Valenciano.

Un instituto que llevamos esperando más de una década y sobre el cual nos informaron al comienzo del presente curso que su construcción sería como muy tarde para el mes de junio al contar ya con todos los tramites administrativos necesarios.

Y decimos qué tal vez sea lo mejor porque para finales de año contamos con elecciones generales que podrían conllevar un cambio

de gobierno y no nos gustaría contar con otro desgraciado proyecto que sea minado en su proyección por haber sido fruto de la gestión del equipo saliente como ha sucedido con el Centro Multidisciplinar del Mercado Central.

ANPE reclama que dejen de jugar con el futuro de nuestra ciudad ya que Melilla no se puede permitir no culminar las respuestas necesarias para dar solución a los males que la aquejan en su ámbito educativo.

## ■ Ceuta

### ANPE rechaza el programa de becas de egresados universitarios

*ANPE, rechaza la iniciativa de La Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Ceuta que ha remitido una carta a los Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en la que invita a sus responsables a participar, “de acuerdo a lo tratado en la Comisión General sobre Becas de formación e investigación para egresados universitarios para el curso 2015-2016”.*

En “un programa de becas de investigación y formación de egresados universitarios para realizar actividades de apoyo a la enseñanza en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria”. ANPE considera que lo que pretenden es “cubrir con becarios las plazas de profesores que se han perdido en los centros durante la crisis”, para que estos Centros puedan acogerse a ella, deben de cumplir una serie de requisitos, limitando posibilidades.

Que los centros tengan escolarizados en Educación Primaria, más de un 20% de alumnado con necesidades educativas especiales o que su tasa de repetición del alumnado en los dos últimos cursos de Educación Primaria sea superior al 12%”.

Los centros que tengan, un alto porcentaje, de estudiantes que promocionan con dos o más asignaturas suspensas en cualquiera

de los cursos de la etapa o cuya tasa de absentismo escolar estén, por encima de la media nacional.

Contar con más del 20% del alumnado con graves dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje o acreditar, otras características no definidas y que hagan de especial dificultad el desempeño educativo

Los colegios deben concretar el número de egresados que querrían incorporar y señalar de qué especialidad (Lengua Castellana y Literatura, Inglés, Matemáticas, Ciencias Naturales, o Ciencias Sociales). Cada becario será asignado a un tutor, que deberá ser uno de los profesores del centro o grupo, de forma que un mismo tutor no podrá guiar a más de un becario, la Inspección Educativa, servicio es la que se hará cargo de realizar el seguimiento del programa en los centros docentes y grupos de destino de los becarios.

### El Foro de la Educación pide que no se sobrecargue a los niños con tareas extraescolares

*El Foro de la Educación de Ceuta, en la que está representada ANPE, ha pospuesto a la consideración de sus integrantes una Resolución para “recomendar” a la Administración educativa que las tareas extraescolares para hacer en casa que se encarguen al alumnado de Primaria no sean una sobrecarga suplementaria fuera de la jornada lectiva.*

Desde el órgano consultivo aspiramos a que esta sugerencia forme parte de los criterios de programación de los centros docentes en los cursos de Educación Primaria. Igualmente opinamos que los ‘deberes’, cuando se asignen, tengan en cuenta la edad de los alumnos y, en cualquier caso, sean “actividades interesantes, motivadoras, creativas y no mecánicas y repetitivas”. El Foro, opina que los docentes deben procurar, en la medida de lo posible, adaptar las tareas extraescolares encomendadas, a las condiciones de cada alumno.

Si hay alumnos que, por causas excepcionales, no han podido seguir el ritmo normal del trabajo del aula, pueden asignarse tareas que intensifiquen su trabajo, aunque siempre habría que observar las mismas características de interesantes motivadores y creativas.

Con estas recomendaciones se pretende terciar en la polémica suscitada, desde hace años, en diversos ámbitos de la comunidad educativa, especialmente entre los padres y madres de alumnos, en relación con la realización de tareas escolares, fuera del horario escolar y sus posibles repercusiones sobre el tiempo libre. Los integrantes del Foro consideramos que, es necesario distinguir muy claramente la etapa Primaria de la Secundaria, ya que en esta última no cabe pronunciamiento alguno si se toma en consideración que tanto el grado de madurez del alumnado como el propio

desarrollo de la programación docente aconsejan un esfuerzo complementario que, no obstante, es conveniente que sea coordinado y proporcionado

ANPE cree, que los perjuicios que ocasiona la práctica de las tareas fuera del horario escolar, en el proceso formativo del alumno, genera desigualdad, aquellos alumnos, que cuenta con padres con la formación adecuada para ayudar a sus hijos, con el tiempo necesario para hacerlo, o con los medios económicos para contratar ayudas, será el que consiga la formación que el sistema ofrece.



## ■ Navarra

### ANPE Navarra celebra su Consejo Sindical Autonómico

*El Presidente Autonómico presentó un informe sobre las actividades desarrolladas por ANPE durante el año 2014.*

Se abordaron temas de interés para la marcha de nuestra organización y se trataron asuntos que preocupan a ANPE y al Profesorado, tales como la recuperación de las condiciones laborales y profesionales perdidas, la obligación de la Administración de invertir en la Enseñanza Pública, la Oferta Pública de Empleo, las condiciones de jubilación docente, el reconocimiento social de los docentes, etc. Se realizó un repaso sobre la actividad sindical de ANPE, las actuaciones llevadas a cabo desde las sedes, las visitas a centros, las iniciativas ante la Administración, la labor desarrollada por la Asesoría Jurídica, el nivel y calidad de los servicios prestados por ANPE al afiliado y al Profesorado de Navarra, etc.



*Consejo Sindical Autonómico de ANPE Navarra.*

En una segunda parte debatimos todos los aspectos relacionados con las próximas Elecciones Sindicales, que se van a celebrar en Navarra el día 20 de mayo. Se realizó un análisis sobre el procedimiento electoral y nos comprometimos a dar un último impulso al trabajo desarrollado durante estos últimos cursos para convencer a nuestros afiliados y al Profesorado de la necesidad de su implicación activa y de su apoyo en estas elecciones. Todo lo que ANPE es y representa en Navarra va a depender del resultado de estas elecciones, de lo que el Profesorado, pero, sobre todo, de lo que nuestros afiliados, quieran que sea. Está en tu mano, en la mano de cada afiliado y afiliada, el darnos el apoyo necesario e imprescindible para que podamos defender con fuerza desde nuestra

independencia los intereses de la Enseñanza Pública en Navarra y del Profesorado que en ella trabaja. Todos nuestros afiliados saben que ANPE no es como otros sindicatos. ANPE se preocupa única y exclusivamente por el Profesorado de la Enseñanza Pública y, como nos conoces, sabes que esta labor la realizamos todos los días con total coherencia, responsabilidad e independencia.

Esperamos que el trabajo que desde ANPE venimos realizando estos años, que ya es conocido por nuestros afiliados, se vea respaldado en las urnas y podamos representar y defender al Profesorado de la Enseñanza Pública de Navarra como se merece.

### Intervención de ANPE en la sesión de trabajo de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra sobre los currículos y horarios de Secundaria de la LOMCE en Navarra

*A continuación presentamos, un extracto de dicha intervención, llevada a cabo el Secretario de Acción Sindical, Francisco Jesús Cía Prieto.*

*«Hace más de 25 cursos estaba en una sala de profesores leyendo un libro blanco sobre la reforma del sistema educativo de turno con gran interés. A mi lado pasó un profesor, un compañero de mi edad actual y echó una sonrisa condescendiente.*

*Hoy sigo leyendo los continuos borradores que el sistema va generando, manteniendo la ilusión, ya que no pierdo la esperanza de un sistema educativo mejor. Y tendré que seguir leyéndolos.*

*Antes de hablar sobre la creación de los decretos de los currículos de ESO y Bachillerato, conviene comentar que no vamos a vestir al recién nacido con ropa nueva. La LOE que termina nunca ha tenido el visto bueno de los últimos Gobiernos navarros. Tanto es así, que siendo justos no podemos opinar sobre qué resultados hubiera dado, ya que nunca ha contado con el desarrollo necesario. Las normativas sobre las que se ha sustentado han derivado de la LOGSE. Tanto*

*el Decreto de Jornada y Horarios, como el Reglamento Orgánico de Centros son de su predecesora. Y las inversiones en los centros públicos para cumplir los requisitos que establecía han brillado por su ausencia. La masificación pre-crisis y los recortes de ésta, tampoco han ayudado para obtener unos resultados en unas condiciones más dignas.*

*Por tanto, ni infraestructuras, ni normativas, ni presupuestos han ayudado a nuestro sistema público de enseñanza.*

*Sin consenso, y privando a los docentes de participar en el comité de expertos para su desarrollo, este indeseado sistema que iniciamos en secundaria, parte por tanto en peores condiciones, si es posible.*

*Para que nuestros jóvenes no sufran otro motivo para tener unos años perdidos, tenemos la obligación de actuar con pragmatismo y convertir esta amenaza en una oportunidad. Tenemos que aprovechar cada oportunidad de hacer cambios para intentar que nuestro sistema mejore.*

*El Departamento de Educación está manifestando con los borradores presentados a los agentes educativos y en el portal de transparencia o bien una desgana por hacer bien las cosas, o bien un clientelismo a unos intereses no manifestados. Los borradores de contenidos en su memoria justificativa no manifiestan ninguna intención. Pero, sin embargo, el desarrollo de contenidos y, sobre todo, el borrador de tablas horarias, que no borrador de reglamento de horarios, manifiestan claramente una voluntad de no corregir ni imperfecciones, ni carencias de la anterior norma. La forma de trabajar por el Departamento muestra la carencia de una visión global para el nuevo sistema. En vez de dotarnos de un nuevo sistema normativo completo que acabe con el desbarajuste actual, sigue parcheando. En vez de mostrarnos un estudio presupuestario que deje claro las necesidades que requiere el sistema, nos ofrece un «apañarnos con lo que hay». En vez de darnos un plan de infraestructuras que adecúe los centros al siglo XXI, seguimos con una paupérrima actualización de centros basada en la voluntad y esfuerzo de los propios centros. Y, sobre todo, de los docentes que son quienes se han dotado en sus hogares de recursos manifiestamente carentes para llevar a cabo su actividad.*

*Por último, no vemos el informe y plan que más nos preocupa, el de necesidades de plantillas. Han buscado un borrador de horarios que no reflexiona en el futuro de nuestros alumnos. Es regresivo y restrictivo. No da opciones a los alumnos de elegir. Cierra vías y opciones.*



Secretario de Acción Sindical de ANPE Navarra,  
Francisco Jesús Cía Prieto.



*No da alternativas de cambio. No deja elegir. Piensa en la Educación como en un gasto que hay que controlar estrictamente. Plantillas muy cerradas. Grupos lo más grandes y homogéneos posibles. Sencillez extrema en la organización de las plantillas de los centros. Muchas veces hablamos de nuestras necesidades como sociedad, como personas en este siglo XXI, pero no queremos adecuar nuestra formación a estas nuevas circunstancias. Las propuestas del Departamento de Educación y su estructura técnica está demostrando su obsolescencia, su inadecuación para preparar este futuro.*

*El mundo laboral actual y de futuro, todos los trabajos básicos, de sustento social, imprescindibles para el día a día y que no requieren título universitario están evolucionando. La preparación para la Formación Profesional es secundaria en la ESO y casi ausente o no integrada en el Bachillerato.*

*Y otra carencia vital, es que no hay ni una sola referencia a las capacidades de nuestros alumnos, a su diversidad. A cómo se va atender a quienes tienen dificultades para seguir el ritmo por rápido y complejo, o por lento y simple.*

*O dejamos a los alumnos elegir con flexibilidad dentro de las ofertas ya establecidas en la norma, muchas materias de desarrollo autonómico y de centro, grupos de tamaño adecuado, plantillas amplias, bien preparadas y flexibles, o nos equivocamos.*

*O pensamos en la Educación como una inversión imprescindible o nos equivocamos.*

*O nos tomamos en serio los tiempos de organización, coordinación y de reflexión de los profesores, o nos equivocamos.*

*O nos tomamos en serio la formación y actualización de los profesores, o nos equivocamos.*

*O dotamos de iniciativa y responsabilidad a los alumnos, o nos equivocamos.*

*Opinar de lo que nos han mostrado hasta el momento es un sinsentido. Las ausencias brillan por su ausencia.*

*Después de tanta crítica, que espero se entienda como constructiva, conviene recordar que el sistema sigue en pie gracias, sobre todo, a muchísimos profesionales que ponen por delante la satisfacción de lo bien hecho y a sus alumnos, frente a los sinsabores de sobrecargas laborales, carencias de recursos, recortes salariales que animan a tirar la toalla día a día.*

*Muchas gracias por su atención, no perdemos la esperanza que esa Educación que todos consideramos vital rehaga sus cimientos en estos trabajos».*

## La Rioja

### Calendario Oposiciones de Secundaria 2015 en La Rioja

*Por medio de Resolución de 7 de abril de 2015 (BOR 10-4-2015), del consejero de Educación, Cultura y Turismo, se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de Profesores de Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.*

Adjuntamos un breve resumen del calendario de dicho proceso selectivo:

Lista de admitidos y excluidos: Saldrá en 1 mes como máximo a partir del 30 de abril. Habrá 10 días para reclamar o subsanar errores.

Comienzo de las pruebas: a partir del 15 de junio de 2015.

#### FASE DE OPOSICIÓN

Primera prueba:

- Parte A: Ejercicio práctico. Se realizarán una serie de ejercicios ajustándose al anexo VI.
- Parte B: Desarrollo por escrito de un tema. Desarrollo por escrito de un tema elegido entre cuatro. Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización de este ejercicio, el cual será posteriormente leído por el aspirante ante el tribunal.

Finalizada la primera prueba los tribunales confeccionarán una lista de aspirantes que han superado la prueba y la citación para la presentación de la programación didáctica.

Segunda prueba:

- Parte A) Presentación de una programación didáctica. La programación tendrá una extensión de 60 páginas sin incluir portada, contraportada ni índice. En formato DIN-A4 doble espacio, por una cara y con letra tipo arial 12 sin comprimir. La Programación incluirá al menos 15 unidades didácticas.

- Parte B) Preparación y exposición de una unidad didáctica de la programación o del temario entre tres bolas al azar. Se dispondrá de 1 hora para preparar la unidad didáctica pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno.

Fase de Concurso: La puntuación de méritos se hará pública con posterioridad a la aprobación listas definitivos admitidos y excluidos proceso selectivo. Cuando esta publicación sea posterior a las calificaciones fase oposición, se publicarán únicamente las puntuaciones de los que hayan superado esas pruebas.

#### Baremo de Méritos en el procedimiento de ingreso:

- Experiencia (Máximo 5 puntos): C. Públicos y la misma especialidad 1 punto/año. C. públicos y otras especialidades 0.5 puntos/año. Centros no públicos misma especialidad 0.5/año. Centros no públicos diferente especialidad 0,250/año.
- Formación (Máximo 5 puntos): Expediente académico de 6 a 7,5 ó 1,55 a 2,25 un punto y de 7,51 a 10 ó 2,26 a 4 un punto y medio. Máster o doctorado 1 punto. Premio extraordinario doctorado 0.5. Otras titulaciones: 1 punto por cada ciclo. Nivel avanzado de idiomas o Técnico superior de Música o Danza 0.5. Técnicos superiores de enseñanzas de 0.2.
- Otros méritos (Máximo 2 puntos): Actividades de formación: Para cursos homologados 0,01 por cada 10 horas. Para cursos no homologados 0,005 por cada 10 horas. Deben estar relacionados con la docencia. Premio extraordinario fin de carrera: 0,5.



## Comunidad Valenciana

### ANPE continúa su lucha por la implantación de la jornada continua en la Comunidad Valenciana

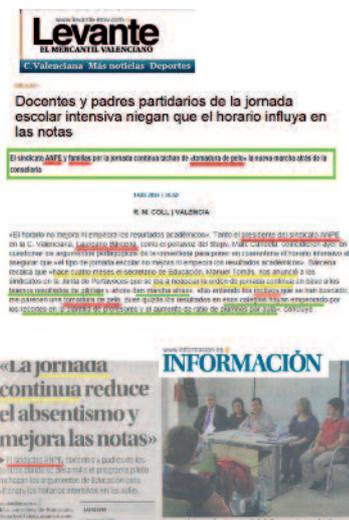
*La Administración anunció, a mediados del pasado mes de marzo, que no extenderá de forma generalizada el programa experimental de jornada continua en los centros públicos de Infantil y Primaria durante el próximo curso.*

Han fundamentado su decisión en los resultados académicos, aduciendo que se había registrado un repunte de alumnos repetidores en los centros participantes.

ANPE ha protestado enérgicamente ante esta decisión, puesto que es ya la tercera vez que la Conselleria da marcha atrás con la negociación y publicación de la orden que permitiría a todos los centros poder solicitar el horario intensivo, si la mayoría de su Comunidad Educativa así decide democráticamente.

Desde ANPE hemos recordado a la Administración que en noviembre de 2014 ésta reconocía públicamente el éxito obtenido por los centros piloto y se comprometía, tras la entrega por parte de nuestro sindicato de más de 65.000 firmas ciudadanas, a regular la Orden de la normativa antes de finalizar el año. En la Junta de portavoces celebrada en noviembre de 2014, el propio Secretario Autonómico, que presidía esta Junta, anunciaba la negociación de esta orden para el siguiente mes de diciembre.

Por lo tanto, hemos pedido a Conselleria que haga un ejercicio de honestidad y coherencia y reconozca que los factores que realmente dañan la calidad de la Educación Pública son los recortes, el aumento de alumnos por aula, la disminución del profesorado en plantilla, y las sesiones de cuarenta y cinco minutos. Todos estos elementos son los que realmente dificultan la labor



docente y resultan un serio obstáculo para la mejora de los resultados académicos.

Para demostrar que no son ciertos los argumentos esgrimidos por la Administración para bloquear, por tercer año consecutivo, la normativa de la jornada continua, ANPE convocó en Valencia, el pasado 28 de marzo, una rueda de prensa. En ella, docentes y familias de los centros piloto aseguraron que la jornada continua mejora la calidad de la educación que reciben los niños y su calidad de vida. Han podido comprobar cómo el clima de convivencia en sus centros es mucho más tranquilo, disminuyendo notablemente los conflictos y los problemas de disciplina.

El grado de satisfacción de las familias es elevadísimo, rondando el 100%, puesto que el horario intensivo permite una mayor conciliación de la vida familiar y laboral. Cada familia dispone ahora de la libertad de organizar la jornada de los niños de una forma mucho más racional, adaptada a las necesidades e intereses de sus hijos.

Conseguimos el primer año que la Administración permitiera nueve centros piloto. El segundo año conseguimos que se ampliara esta experiencia y hoy son ya treinta y un centros los que disfrutan de la jornada continua.

Por eso, ANPE asegura que continuará luchando hasta que la jornada continua sea una posibilidad para cualquier centro en la Comunidad Valenciana, como afortunadamente lo es ya en la mayor parte del país.

## NOVEDADES OPOSICIONES 2015

*Este año la gran novedad, como requisito para el acceso a los diferentes cuerpos (Maestros, Secundaria, PTFP, EOI, Inspectores) se solicitará el título de Capacitación en Valencia.*

Desaparece el anexo de casuísticas de exención de la prueba de valenciano y la propia prueba previa a la oposición.

Otra de las grandes novedades aparece en el baremo de los méritos, en el apartado III destinado a las Comunidades Autónomas (máximo 2 puntos). Se valorará con 2 puntos el "Certificado de Capacitación para la enseñanza en Lenguas Extranjeras". Si no se tuviera este certificado, los opositores podrán obtener por este apartado hasta un máximo de 1 punto, y se obtendría con formación permanente, cursos, seminarios.

### Dudas sobre la Capacitación:

- Si no tengo la Capacitación pero sí el Mitjà y aprobara la oposición  
Podrás presentarte con el Mitjà (C1) pero si apruebas la oposición con plaza, durante el periodo de prácticas, deberás obtener la Capacitación, si no tu periodo de prácticas no será superado.

- Si no tengo la Capacitación pero sí el Mitjà y entro en bolsa por primera vez

Los que entren por primera vez en bolsa sin la Capacitación estarán desactivados (no podrán escoger puestos) y serán activados en el momento en el que presenten su título de Capacitación.

- Si no tengo ni Capacitación ni el Mitjà

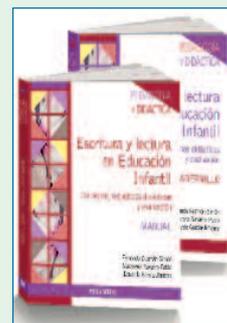
Podrás presentarte a las pruebas de Mitjà que convoca la JQCV en junio de este año. Si no superaras las pruebas no podrás presentarte a la oposición.

- Si superé las pruebas previas de conocimientos de valenciano en oposiciones anteriores

NO son válidas. Necesitarás cumplir con alguno de los requisitos anteriores.

**ESCRITURA Y LECTURA EN EDUCACIÓN INFANTIL**

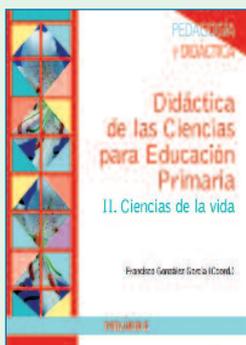
Autores: Fernando Guzmán Simón, Macarena Navarro Pablo, Eduardo García Jiménez  
 Editorial: Pirámide



El libro está orientado a la formación de maestros de Educación Infantil. Los futuros docentes se enfrentarán a la difícil tarea de enseñar a escribir y a leer, y este es uno de los procesos cognitivos más complejos a los que se enfrenta un niño en la infancia. Por ello, en él se abordan los procesos cognitivos que interaccionan en la alfabetización inicial de un niño de tres a cinco años, y también la revisión teórica de los procesos psicolingüísticos de la escritura y la lectura que servirá como punto de partida para el diseño de diversas secuencias didácticas de aprendizaje diferentes, así como de su evaluación en Educación Infantil.

**DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA. II CIENCIAS DE LA VIDA**

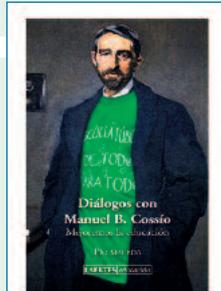
Autor: Francisco González García  
 Editorial: Pirámide



Los siete capítulos en los que se divide el texto tratan los contenidos científicos más relevantes relacionados con las Ciencias de la Vida, entendidas como el conjunto de disciplinas que estudian los seres vivos en sus diversos niveles de estructura y organización. En cada capítulo se revisan las principales dificultades y obstáculos de aprendizaje que presentan los niños y niñas de Educación Primaria en relación con los tópicos científicos que se desarrollan. Estas dificultades, que han sido puestas de manifiesto por la investigación educativa desde la visión constructivista de la enseñanza, deben ser conocidas por el profesorado de Educación Primaria. En cada capítulo se presentan preguntas y actividades a modo de guía de trabajo.

**DIÁLOGOS CON MANUEL B. COSSÍO. MEJOREMOS LA EDUCACIÓN**

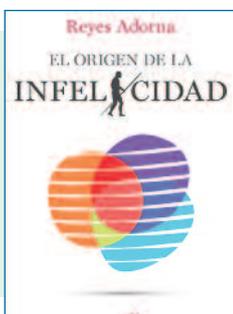
Autor: Pío Maceda  
 Editorial: Laertes. Educación



El autor busca respuestas a la pregunta ¿qué podemos hacer para que en todos los centros de enseñanza se utilicen métodos y prácticas que conecten mejor con el alumnado? Utiliza el recurso de un diálogo con Manuel Bartolomé Cossío, para ver cómo se pueden superar los problemas que siguen dificultando la innovación.

**EL ORIGEN DE LA INFELICIDAD**

Autor: Reyes Adorna  
 Editorial: Desclée De Brouwer



Este libro pretende, apoyándose en los últimos avances neurocientíficos, mostrar las raíces biológicas de nuestros malestares y sufrimientos. Tras un recorrido por los orígenes de la infelicidad, se analizarán las características de nuestras emociones -sobre todo las que llamamos negativas-, se mostrará para qué están diseñadas y cómo aprender a manejarlas lo mejor posible.

**CÓMO HACER TRABAJOS INCREÍBLES CON INTERNET Y OTROS RECURSOS**

Ana Alonso. Ilustraciones de Kike Ibáñez  
 Editorial Anaya

Hacer un trabajo de clase no consiste en copiar información de un libro o de Internet, sino en seleccionar, estructurar y redactar información sobre un tema para luego transmitirla oralmente o por escrito. Este libro enseñará a afrontar cada etapa de este proceso de una forma clara, amena y divertida.



Biblioteca de aula

**PABLITO GONZÁLEZ Y SU GRAN SUEÑO**

Autor: Keka Colmenero Arenado  
 Editorial: GEU

¿Has tenido alguna vez un sueño? Pablito González tiene uno muy importante y lo quiere cumplir por encima de todo. Para ello, envuelve a su gran familia para conseguirlo y a sus íntimos amigos Pelu y Retus. Su día a día es divertido y alocado y a Pablito, con ayuda de sus amigos, se le ocurren ideas descabelladas para conseguir su objetivo y acaban liando una buena. Adéntrate en el mundo de Pablito González te morirás de risa y además aprenderás algunas cosas buenas sobre cómo conseguir un sueño.



*Amigo Sancho, al que has de castigar con obras  
no trates mal con palabras*

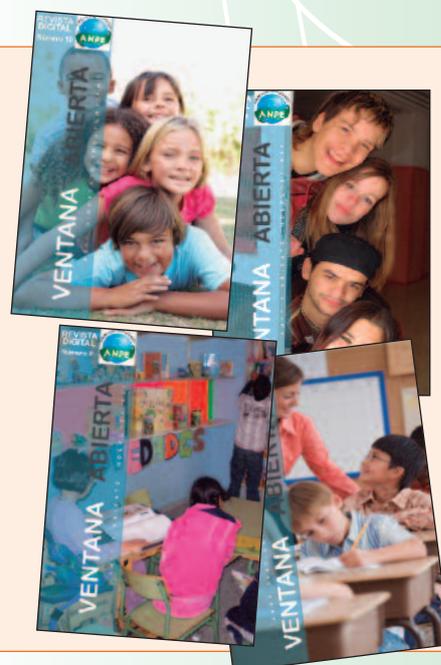
Miguel de Cervantes Saavedra en la obra *Don Quijote de la Mancha*



## Revista Digital VENTANA ABIERTA

Para publicar artículos en VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios al e-mail [ventana.abierta@anpe.es](mailto:ventana.abierta@anpe.es)
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.



## ANUNCIOS

BENIDORM-PLAYA DE PONIENTE. Alquilo apartamento amueblado, nuevo, cocina independiente, gran salón, comedor, equipado. Maravillosas vistas, exterior, soleado. Junto a la playa 1ª línea. Gran terraza acristalada, frente al mar, piscina, parking. Quincenas, meses, temporadas. No animales. Tel. 677069360. [www.milanuncios.es](http://www.milanuncios.es) Ref. 137786393. [www.foto-casa.es](http://www.foto-casa.es) Ref. 133698224



# ANPE sigue reivindicando:

- Un Pacto de Estado de mínimos por la Educación que garantice la estabilidad y la mejora del sistema educativo
- Derogación de los Decretos 14/12 y 20/12 de recortes en Educación y reposición de las condiciones laborales perdidas
- Desarrollo reglamentario del reconocimiento de la autoridad docente



**Docentes como tú  
Contigo somos más fuertes  
[www.anpe.es](http://www.anpe.es)**